



31 de marzo de 2022

RECIBIDO 04/02/2022 09:00

RECIBIDO 04/02/2022

Hon. Jose L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

INFORME DEL AÑO FISCAL 2020-21, PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2022 AL 2024 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS AÑOS FISCALES 2018-19 Y 2019-20

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter, mediante autorización de la Junta de Directores, el informe de referencia. Este informe describe las actividades realizadas por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2020-21. Se incluye con el informe el plan de trabajo para los años fiscales 2021-22 al 2023-24. A la fecha de este informe, los estados financieros del año fiscal 2020-21 están en proceso de ser preparados debido a los atrasos provocados por la pandemia del COVID-19 en la administración gubernamental. Por tanto, los datos financieros provistos en dicho informe no son finales. Una vez tengamos los estados auditados, los remitiremos como anejo de este Informe Anual.

Se incluyen, además, los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2018-19 y 2019-20 como anejo de los informes anuales correspondientes a dichos años.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al 787-729-1594.

Atentamente,

Mario Núñez Mercado
Director Ejecutivo

Anejos

HUG
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
4 ABR 2022 09:41:11

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO
ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
INFORME ANUAL**

AÑO FISCAL 2020-21

30 DE MARZO DE 2022



2017, Práctica Inspiradora de la Nueva Agenda Urbana, Organización de las Naciones Unidas – Hábitat

2016, Premio Nacional de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas

2010, Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (EEUU), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.

2009, Premio Paul Davidoff a la Diversidad y Cambios Sociales, Asociación Americana de Planificación

Estudio de Caso de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard

“El proyecto para restaurar el Caño Martín Peña le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico.”

- Informe del *Task Force* Congressional sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico



ÍNDICE

TRASFONDO	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-21	11
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	11
CONTRATOS Y ACUERDOS.....	11
TALLERES, CONFERENCIAS Y ADIESTRAMIENTOS DEL PERSONAL.....	11
MARCO NORMATIVO.....	12
PLAN DE TRABAJO E INFORMES.....	13
BASE DE DATOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	14
JUNTA DE DIRECTORES	14
ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS.....	16
ALIADOS Y COLABORADORES	17
VOLUNTARIOS.....	17
JUNTA ASESORA.....	18
GRUPOS INTERAGENCIALES	18
VISITAS DESTACADAS	18
EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	19
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-21	19
FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO	21
RECURSOS HUMANOS	25
ASUNTOS PROGRAMÁTICOS	26
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	26
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES	32
DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO	35
RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTIN PEÑA - DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO (CMP-ERP).....	38
BROWNFIELDS COMMUNITY-WIDE ASSESSMENT GRANTS.....	39
DESARROLLO DE SOLARES VACANTES.....	40
CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL	41

SALUD PÚBLICA	41
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.....	43
DESARROLLO CÍVICO.....	47
SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2020-21	49
INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2020-21.....	49
INGRESOS	49
GASTOS	50
ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2020-21	50
ACTIVOS AÑO FISCAL 2020-21.....	51
OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2020-21	51
TERCERA PARTE: PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2021-22 AL 2023-2024	52
CUARTA PARTE: CERTIFICACIÓN.....	74

hcn

TRASFONDO

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. En el pasado, éste medía entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro de sus márgenes. Las comunidades aledañas surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de sustento y oportunidades. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública. Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias de coliformes fecales y 1,200,000 colonias de enterococos por cada 100 ml de agua en el Caño Martín Peña, lo que excede los parámetros de calidad de agua permitidos en 10,000 y sobre 34,000 veces de coliformes fecales y enterococos, respectivamente, para contacto humano indirecto¹.

Como parte de la acción ciudadana para el mejoramiento de su calidad de vida nace la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, en adelante Corporación. La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo principal el implementar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004 en su origen, resultaron de uno de los procesos de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. La implementación del Plan para el Distrito incluye gestionar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. El Proyecto ENLACE (conjunto de las gestiones realizadas por la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, en adelante Fideicomiso de la Tierra y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (en adelante, G-8) es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ésta enfrenta.

La propia estructura organizacional y funcionamiento de esta pequeña corporación pública es un modelo de mejores prácticas administrativas, no solo por la transparencia y participación democrática en los procesos de toma de decisiones, manejo de sus recursos e implementación de sus proyectos, sino también porque ha probado ser un mecanismo eficaz para allegar recursos federales, del sector privado con y sin fines de lucro, la academia y de organizaciones internacionales. Con la colaboración de sobre 20 voluntarios a tiempo completo bajo los programas federales de AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATES, y con sobre 400 voluntarios a tiempo parcial, tanto residentes del Distrito como de otras regiones de Puerto Rico y Estados

¹ 2009, Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Segundo informe de la condición ambiental del estuario de la Bahía de San Juan.



Unidos, la Corporación multiplica cada dólar invertido en fondos públicos en pro del desarrollo integral de las comunidades.

El rol de la Corporación es esencial en la implantación del Plan para el Distrito, pues su estructura garantiza la estabilidad y continuidad que requiere la implantación del Proyecto ENLACE. Por su naturaleza, gran parte de sus funciones no pueden realizarse desde una organización sin fines de lucro, ni pueden efectuarse ágilmente ni con participación efectiva de la ciudadanía, desde otras entidades de gobierno. Por ejemplo, no es factible realojar cientos de familias sin una participación ciudadana efectiva en el proceso. Tampoco es factible atraer de forma efectiva fondos privados de fundaciones y donantes sin la estructura de gobernanza de la Corporación. Esta permite participación comunitaria en la toma de decisiones, credibilidad y la continuidad que requiere este proyecto. Además, la estructura permite acciones intersectoriales, con una mirada integral del desarrollo. Los donantes privados no acostumbran a apoyar con fondos el mantenimiento de una estructura base, sino más bien los proyectos y programas que ésta implementa, lo que hace esencial este diseño estructural.

La Corporación ha trabajado por la implementación de no solo los proyectos de infraestructura vial, pluvial, sanitaria y de vivienda justa, decente, segura y sanitaria necesarios para completar el dragado, sino que ha desarrollado junto a la comunidad organizada representada por el G-8 más de 30 programas para fomentar el pensamiento crítico y la acción ciudadana, y que incluyen, entre otros, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, concienciación ambiental y apoyo educativo luego de la escuela lo que le permite alcanzar el desarrollo integral de las comunidades según establecido por la ley y las propias comunidades. Asimismo, la Corporación desarrolló el proceso participativo para crear la reglamentación que rige al Fideicomiso de la Tierra, y continúa trabajando de la mano con esa entidad privada para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda asequible, y evitar el desplazamiento de la comunidad.

El Proyecto ENLACE, cuyos contenidos principales se esbozan en el Plan para el Distrito, es actualmente un modelo de desarrollo reconocido internacionalmente. Es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ha enfrentado por décadas un sector que ha vivido en precariedad y crisis continua desde sus inicios. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, han surgido estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta Puerto Rico y otros lugares del mundo.



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada (Ley Núm. 489-2004), la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2020-21².

Dado el carácter de proyecto comunitario de esta corporación pública, en el esfuerzo de dar continuidad a las iniciativas emprendidas, la Corporación actualmente ha logrado acceder a fondos que permiten complementar sus gastos operacionales. Para el año fiscal 2020-21 aproximadamente un 17% de sus fondos provienen de fuentes que no son el Fondo General. Así mismo, la Corporación continúa desarrollando las capacidades de sus entidades sucesoras de diversas maneras, incluyendo el apoyo en la búsqueda de diversificación de fuentes de fondos, para las organizaciones sin fines de lucro del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. En el año fiscal 2020-21, la Corporación recibió a más de 65 voluntarios entre residentes y personas externas cuya labor representó más de \$70 mil dólares en ahorros para el Proyecto. Esta estructura permite que una vez culminen los 25 años de existencia de la Corporación y se completen las obras cruciales que por su naturaleza deben estar manejadas desde el ámbito público, las comunidades puedan continuar liderando sus procesos de desarrollo.

La Corporación continúa trabajando arduamente en completar los proyectos de infraestructura que viabilizan el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña y hacen posible el desarrollo integral de las comunidades. Entre los logros más importantes alcanzados durante este tiempo, se encuentran la transferencia de 7.27 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para la Relocalización del sifón sanitario Rexach. Este proyecto es crítico para el dragado por encontrarse a un nivel más alto en relación a la profundidad futura del Caño Martín Peña. Además, la Corporación transfirió 1.4 millones para la remoción de la antigua línea de transmisión de agua potable Borinquen. Esta línea suple agua potable a aproximadamente 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan.

La Corporación ha adquirido 377 inmuebles, de los cuales 10 fueron adquiridos en el año fiscal 2020-21. Además, se completaron 15 realojos de ocupantes elegibles en el año fiscal 2020-21 para un total de 227 realojos completados. En total, entre la Corporación y otras iniciativas, se han adquirido más de 700 viviendas en la zona. En resumen, a la fecha de cierre de este informe, del total de 12 obras críticas para viabilizar el dragado del Caño: 5 están completadas, 1 en proceso de construcción, 2 están diseñados 3 en etapa de estudio y diseño y 1 pendiente. Una obra adicional está en construcción.

²A la fecha de este informe, el estado financiero del año fiscal 2020-21 está en proceso de ser auditado. El atraso en la completación de los estados financieros de la Corporación se debe a los atrasos generados por la pandemia del COVID-19 en los procesos generales de administración gubernamental.



La transformación del Caño va atada a la transformación de la ciudad implicando la reconexión de lagunas y canales que forman parte del sistema del estuario de la Bahía de San Juan y recorrer la ciudad desde el agua, uniendo puntos de interés turístico y cultural. Además, la asignación de estos fondos para el proyecto significaría el desarrollo de un país más resiliente, brindando la oportunidad de una vivienda digna para miles de residentes en sus comunidades y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones y cambio climático de infraestructura vital, como por ejemplo el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Estimados parciales apuntan a que la restauración del ecosistema del Caño inyectará \$587 millones a la economía de Puerto Rico. El costo de no hacer el proyecto puede ascender a \$773 millones durante un evento de lluvia de recurrencia de 100 años.³ Solamente los proyectos de mejoras capitales directamente asociados al dragado crearán alrededor de 16, 800 empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción⁴. El ahorro por concepto de servicios médicos por problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales resultado de recuperar el Caño se estima en \$21 millones anuales.⁵

A raíz de la importancia de este proyecto y por la continua labor comunitaria, a principios del año 2022, el gobierno federal asignó \$163 millones al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (en adelante, USACE) a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura para llevar a cabo la etapa de construcción del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña. Luego de más de 20 años de organización comunitaria, las comunidades reciben esta noticia con renovadas fuerzas para fiscalizar el uso de estos fondos y ver el dragado.

Esta asignación de fondos crea premura en la ejecución de los proyectos de infraestructura restantes para verdaderamente restaurar el ecosistema y brindar calidad de vida a los residentes de las comunidades del Caño. Por eso, la Corporación considera que la asignación de DIECIOCHO MIL MILLONES DE DÓLARES (\$18,000 M) en fondos para recuperación a través del programa "Community Development Block Grant - Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y programa de Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés) representa la oportunidad única de atender los proyectos asociados a éste y para viabilizar el mismo.

Al cierre de este informe la Corporación había sometido al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico una lista de proyectos para los cuales solicitamos fondos bajo los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT. La restauración del ecosistema, la infraestructura y los proyectos de vivienda resiliente descritos en este documento son críticos para garantizar la recuperación a largo plazo, la revitalización económica y la mitigación de las áreas afectadas y en dificultades en el área metropolitana de San Juan. Esta petición se realizó de acuerdo con la política pública de Puerto Rico establecida en la Resolución Conjunta del Senado No. 118 firmada por la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced el 19 de noviembre de 2019 para hacer viables los

³ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

⁴ 2018, Junta de Planificación. Multiplicador de Empleo.

⁵ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.



proyectos necesarios dentro del Distrito de Planificación Especial de Caño Martín Peña, en adelante Distrito y para obtener los fondos necesarios a través de los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT. Los proyectos incluidos no representan todos los proyectos críticos requeridos para abordar todas las necesidades de infraestructura y vivienda dentro del Distrito. Sin embargo, representan los proyectos prioritarios para la inversión de fondos para la recuperación, que deberían canalizarse de la siguiente manera:

Tabla 1: Solicitud de Fondos de Recuperación⁶

	PROYECTOS	Fondos Solicitados
1	PASEO DEL CAÑOSUR E INFRAESTRUCTURA - IB	\$ 63.44
	ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN	\$ 28.60
2	PASEO DEL CAÑONORTE E INFRAESTRUCTURA BVS - BOSC	\$ 113.00
	ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN	\$ 61.76
3	PASEO DEL CAÑONORTE E INFRAESTRUCTURA BOM + PARQUE PELOTA	\$ 37.00
	ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN	\$ 16.00
	LÍNEA 115KV	\$ 21.00
4	PASEO DEL CAÑOSUR E INFRAESTRUCTURA BVHR - LM y P27	\$ 72.00
	PARQUE DE PELOTA BVHR	\$ 1.00
	ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN	\$ 32.63
5	VIVIENDA	
	VIVIENDA NUEVA EN SOLARES VACANTES	\$ 26.86
	REHABILITACIÓN DE VIV. EXISTENTE	\$ 15.35
	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA UNIFAMILIAR	\$ 9.00
	QUISQUEYA #175	\$ 16.00
	AVE. BARBOSA NORTE	\$ 2.26
	PONCE DE LEÓN SUR	\$ 5.00
	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	\$ 11.00
		\$ 531.90

El Proyecto ENLACE Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como se ha caracterizado en la legislación y otros documentos. Se ha documentado ampliamente que retrasar aún más la inversión significativa para continuar implementando el

⁶ Estos estimados están en revisión para representar costos más precisos según nueva realidad de costos de construcción en Puerto Rico.

h

Plan del Distrito tiene importantes impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y aumenta los riesgos. Al cierre de este informe, la recomendación es que, mediante enmienda al Plan de Acción, se incorporen QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES (\$532,000,000.00) para respaldar proyectos de infraestructura y vivienda listos para la construcción, críticos del Plan para el Distrito. Además, se recomienda que el presupuesto para el año fiscal 2022-23 incluya una asignación estatal para el pareo de fondos federales por DIECISIETE MILLONES DE DÓLARES (\$17,000,000.00). Esto representa el pareo estatal requerido para la construcción del dragado⁷.

El Proyecto ENLACE es un proyecto de desarrollo comunitario integral que ya se implementa en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, cuyos objetivos son compatibles con los objetivos de los fondos CDBG-DR y la Ley de Desarrollo Comunitario y de Vivienda. Incluso, tanto la Comisión Congresional Bipartita para el Desarrollo Económico de Puerto Rico⁸ como la propia Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF)⁹ han destacado el dragado del Caño como una obra necesaria para el desarrollo económico de Puerto Rico. La Asamblea Legislativa ha actuado de forma consistente, lo que queda demostrado en el presupuesto para el año fiscal 2021-22, entre otras acciones.

El Proyecto ENLACE, más que el dragado, el realojo de familias y nueva vivienda, y las obras de infraestructura asociadas, implica transformación social, desarrollo del pensamiento crítico, participación democrática, organización comunitaria, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, recuperación de los espacios públicos. Los más de 15,000 residentes en las comunidades aledañas al Caño son los protagonistas de este proceso. Se trata de desarrollo sin desplazar la pobreza de un sitio a otro, sino superando la desigualdad y marginación.

Lo anterior, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y desarrollo comunitario. Ello es posible por el trabajo conjunto entre la Corporación, la comunidad organizada a través del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad como resultado no deseado del dragado, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del proyecto.

Para lograr las metas de desarrollo económico, protección a infraestructura vital para Puerto Rico, salud y seguridad para miles de personas y transformar la ciudad, es imprescindible el apoyo de todos los sectores al Proyecto ENLACE.

⁷ Cuantía sujeta a evaluación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, USACE, por sus siglas en inglés.

⁸ 2016, Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico. "Report to the House and Senate, 114th Congress", publicado el 20 de diciembre de 2016. Washington DC.

⁹ 2017, Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico. "Annual Report Fiscal Year 2017", emitido el 30 de julio de 2017. San Juan.

1


PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-21

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Meta: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Preparar a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con la normativa aplicable.

CONTRATOS Y ACUERDOS

La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros. De igual manera, cumplió con la normativa vigente y aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total de ochenta y dos (82) contratos con sus respectivas enmiendas. Además, al cierre de este informe la Corporación contaba con nueve (9) contratos vigentes otorgados en años anteriores. La tabla de contratos, incluida como Anejo I, incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos. Los contratos otorgados en este año fiscal se dividen en: ocho (8) acuerdos financieros y no financieros; veinte (20) contratos de compra, venta, alquiler y/o desarrollo de inmuebles; tres (3) contratos interagenciales; un (1) contrato de servicios misceláneos no personales; seis (6) contratos de servicios personales no profesionales; veintitrés (23) contratos de servicios profesionales; dos (2) contratos de servicios relacionados a los sistemas de información; un (1) contrato de compra de materiales, suministros y efectos; dos (2) contratos de servicios de consultoría; dos (2) contratos de servicios técnicos; un (1) contrato para transferencia de fondos; un (1) contrato de construcción y reparación de estructuras; y doce (12) contratos de servicios educativos, de adiestramiento y de orientaciones.

La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, informática, auditoría externa, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, servicios de ingeniería, servicios de investigación confidencial, servicios de arquitectura y diseño, servicios de agrimensura, entre otros.

TALLERES, CONFERENCIAS Y ADIESTRAMIENTOS DEL PERSONAL

Los empleados de la Corporación participaron en más de 70 adiestramientos y talleres para desarrollo de capacidades, incluyendo los talleres semestrales sobre el plan de trabajo, así como

b

los relacionados a la reglamentación sobre violencia doméstica, hostigamiento sexual en el empleo, entre otros. Entre los talleres tomados y/o ofrecidos por personal de la Corporación se encuentran:

- Taller interno sobre itinerario de proyectos o Gantt Chart
- Taller interno sobre Microsoft 365 interactivo
- Taller interno sobre Contrato Modelo 2020-21
- Keep Safe Webinar Series "Site Fortification Strategies" ofrecido por la organización Enterprise.
- Webinario CDBG-DR Nuts and bolts: Mejores prácticas
- Webinario Latinoamericano de vivienda y hábitat
- Taller Estrategias para fomentar un duelo saludable en el contexto de la Pandemia
- Taller de orientación básica sobre zonificación y códigos de construcción en Puerto Rico
- Adiestramientos de Lenguaje de Señas
- Taller "Discrimen en la vivienda y los fondos CDBG-DR"; por Lcda. Tzeitel Andino Caballero
- Taller interno sobre Presupuesto y Proyecciones de Gastos
- Talleres sobre el proceso para declarar estorbos públicos ofrecidos por la Liga de las Ciudades bajo el nuevo Código Municipal
- Taller: Caribbean Coral Maps ofrecido por The Nature Conservancy.
- Taller: Diseñando viviendas seguras, sostenibles y resilientes para comunidades ofrecido por el Arquitecto Fernando Abruña

Además, el personal de la Corporación ha participado de las siguientes conferencias:

- Participación en reunión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales 2020 del Municipio de San Juan.
- Participación en el Intercambio del Fideicomiso de la Tierra sobre Desarrollo de Vivienda Asequible: Experiencias de los Fideicomisos.
- Conferencia sobre Inventario de Propiedad Brownfield por David Southgate y Sonia Cosme.
- Conversatorio: La Crisis Hipotecaria en Datos por Ayuda Legal

MARCO NORMATIVO

La siguiente normativa interna relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:

- Memo 2021-01: Guías para la Sana Administración en la Contratación de Servicios Legales en la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña.
- Memo 2021-02: Implementación de las firmas electrónicas en los documentos internos de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y procedimiento para la firma de contratos en casos de activación de protocolo de emergencia por COVID-19.



- Memo 2021-03: Implementación y Medidas Adicionales Órdenes Ejecutivas Núm. 79,80 y 81.
- Memo 2021-05: Principios Generales sobre la Contratación Gubernamental
- Memo 2021-06: Beneficios Marginales Aplicables a la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña.
- Memo 2021-08: Acumulación de Licencia de Vacaciones y de Enfermedad, efectivo el 1 de enero de 2021.
- Memo 2021-13: Cumplimiento Protocolo para el Manejo de Riesgos y Exposición al COVID-19

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación de la Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren. Entre las autorizaciones obtenidas durante este periodo, el gobernador de Puerto Rico otorgó una dispensa a la Corporación para otorgar contratos bajo la partida CAPEX (Capital Expenditures) solo notificando a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.¹⁰ Entre la normativa gubernamental que entró en vigor durante este periodo destacan:

- Memorando General Núm. 011- 2020 (OGP): Normas sobre el Proceso Presupuestario para el Año Fiscal 2021-2022 Circular Núm. 1
- Carta Circular Núm. 001-2021(OGP): Medidas de control de responsabilidad fiscal relacionadas con la contratación y el procedimiento para la autorización previa de contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de diez mil dólares (\$10,000)
- Carta Circular OC-21-13 (OC): Certificación sobre los informes requeridos por ley a las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico
- Memorando Especial Núm. 40 – 2020 (OATRH): Nueva directriz para la acumulación de licencia de vacaciones y de enfermedad, efectivo el 10 de enero de 2021
- Directrices emitidas por el Departamento de Estado relacionadas al proceso de Transición Gubernamental 2020.
- Memorando Especial Núm. 43 – 2021 (OATRH): Concesión de los días 24 y 31 de diciembre de 2021 como días feriados sin cargo; delegación a las autoridades nominadoras en cuanto a la autorización de los días 26 de noviembre de 2021 y 7 de enero de 2022, con cargo a licencia regular.

PLAN DE TRABAJO E INFORMES

La Corporación llevó a cabo los procesos participativos según establecidos en sus reglamentos para aprobar su plan de trabajo a 3 años. El Plan de Trabajo a 3 años es revisado anualmente por medio de un proceso participativo que incluye a la comunidad, el G8, el Fideicomiso de la Tierra y es finalmente es aprobado por la Junta de Directores de la Corporación. Además, se trabajaron

¹⁰ La dispensa fue otorgada el 29 de abril de 2021 con una vigencia hasta el 30 de junio de 2021.



los planes de trabajo semestrales en cumplimiento con los planes aprobados por la Junta de Directores y el Plan para el Distrito.

La Corporación atendió las solicitudes de información por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Junta de Planificación y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación estuvo en continuo cumplimiento con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios. Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

BASE DE DATOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Durante este periodo, la Corporación trabajó en mantener sus bases de datos actualizadas. Además, la Corporación realizó esfuerzos para agilizar procesos de recopilación de información interna para cumplimiento gubernamental, para con la Junta de Directores y las comunidades del Caño Martín Peña a través de un proceso de uniformar sus herramientas de formato y contenido de informes.

JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores está compuesta por trece (13) miembros, siete (7) de los cuales nombra el Gobernador y seis (6) el Alcalde del Municipio de San Juan. Los nombramientos tienen un término escalonado de seis (6) años, para garantizar la continuidad del Proyecto ENLACE.

La Ley Núm. 489-2004 promueve el principio de la autogestión y apoderamiento comunitario que hace del residente el eje central de la planificación y la acción de renovación y desarrollo dentro de su comunidad. Específicamente, provee para que el liderazgo comunitario tenga representación mayoritaria en la Junta de Directores de la Corporación, y que éstos representantes sean recomendados por la comunidad a través del G-8. De los trece (13) miembros, seis (6) son líderes comunitarios, que provienen de una lista que el G-8 somete a la entidad nominadora. Dos (2) de los directores representan al Gobernador, uno (1) al Alcalde del Municipio de San Juan y los restantes cuatro (4) son del sector privado, que provienen de una lista que somete el G-8. El Presidente(a) del G-8 es miembro ex officio de la Junta de Directores, con voz, pero sin voto.

Al cierre de este informe, la composición de la Junta de Directores era la siguiente:

Tabla 2: Composición Junta de Directores

Composición	Oficinas	Entidad Nominadora
Sector Público	Luis Flores Alomar	Representante del Municipio de San Juan
	Vacante	Representante del Gobierno Central
	Vacante	Representante del Gobierno Central



Sector Privado	José G. Barea Fernández Presidente de la Junta de Directores	Nominado por el Municipio de San Juan
	Emilio Colón Zavala	Nominado por el Gobernador(a)
	Adolfo González Santini	Nominado por el Gobernador(a)
	Vacante	Nominado por el Gobernador(a)
Comunidad	Magda D. Rodríguez Mandry	Nominado por el Gobernador(a)
	José Caraballo Pagán	Nominado por el Gobernador(a)
	Sixta Gladys Peña Martínez	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ramona A. Soto Natera	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ángela Martínez Martínez	Nominado por el Municipio de San Juan
	Juan García Miranda	Nominado por el Municipio de San Juan

Además, la Junta de Directores cuenta con participantes de las reuniones de la Junta de Directores con voz, pero sin voto:

- Lucy M. Cruz Rivera – Miembro Ex Oficio - Presidenta del G8: Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc.
- Fernando Sánchez, representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Omar Marrero.

Durante este periodo se nombró a Luis Flores Alomar como representante del sector público y a Ramona Altigracia Soto Nater como representante de la comunidad. La Junta de Directores sostuvo seis (6) reuniones informativas y una (1) conjunta. La Junta de Directores aprobó treinta y nueve (39) resoluciones y dos (2) resoluciones conjuntas. Entre las resoluciones más importantes se encuentran:

- 16-001-200717: Para aprobar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña correspondiente al Año Fiscal 2020-21 y autorizar al Director Ejecutivo a comprometer los recursos de la Corporación de acuerdo con dicha proyección de ingresos y gastos.
- 16-017-201223: Para aprobar La Petición Presupuestaria de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para el año fiscal 2021-22.
- 16-020-210309: Para enmendar el reglamento de personal para empleados gerenciales en el servicio de confianza de la corporación del proyecto enlace del Caño Martín Peña en cuanto al beneficio de Plan Médico a los fines de atemperarlo a la Ley Núm. 26 de 2017 y aprobar un aumento en el beneficio de plan médico a los empleados de la corporación.
- 16-024-210426: Para aprobar el Plan de Trabajo de la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña para los años fiscales 2020-22 al 2023-24 y autorizar al director ejecutivo a tomar las acciones pertinentes para su implantación.
- 16-025-210426: Para autorizar la transferencia de un total de \$8,683,630.30 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, desglosados en \$7,270,725.00 para el proyecto de la línea de troncal REXACH y \$1,412,905.30 para la remoción de la antigua línea de agua potable Borinquen, sujeto a la aprobación de la junta de supervisión fiscal, y establecer que la corporación deberá otorgar el(los) acuerdo(s) de transferencia



correspondiente(s) y acuerdo(s) colaborativo(s) en el que se establezca la relación y las responsabilidades de ambas partes durante la construcción del proyecto.

ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS

La Corporación continúa diseñando e implantando estrategias para la diversificación de fuentes de fondos, en conjunto con miembros de su Junta Asesora, aliados y colaboradores. Entre las gestiones realizadas a estos fines durante el AF 2020-21, se destacan las siguientes:

- AmeriCorps VISTA 2020-21: Subvención para costear servicios de servicios de miembros y gastos asociados. La propuesta considera el estipendio y beneficios de diecisiete (17) participantes¹¹ del programa AmeriCorps VISTA que trabajan a tiempo completo en la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra y desarrollan herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, tales como: alfabetización de adultos, liderazgo juvenil, prevención de la violencia y concienciación ambiental, entre otros. Esta propuesta considera quince mil dólares (\$15,000.00) para gastos de supervisión.
- AmeriCorps STATE 2020-21: Subvención para costear los servicios de seis (6) miembros y gastos asociados. La propuesta fue aprobada por ciento setenta y un mil novecientos once dólares con veintiocho centavos (\$171,911.28) para un periodo de vigencia de un año con un 46% de pareo.
- Annenberg Foundation: Subvención por setenta y tres mil dólares (\$73,000.00) para programas de Concienciación Ambiental y apoyo operacional general.
- Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) de FEMA: La Corporación sometió una propuesta a este programa por treinta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta dólares (\$36,886,760.00) para completar los trabajos de construcción del primer segmento del Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte.
- CDBG-DR SBIA: Subvención por un millón doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares (\$1,268,250.00) para rehabilitar parte de las facilidades de la antigua escuela Santiago Iglesias Pantin y convertirla en las oficinas de la Incubadora de Microempresas incluyendo fondos para el programa.

Personal de la Corporación proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra y el G-8 en la preparación y aprobación de oportunidades de fondos entre las que se encuentran:

- Fundación Ángel Ramos (Fideicomiso de la Tierra): Fondos para promover el apoderamiento de espacios comunitarios mediante administración de propiedades y educación popular.
- Fondos Legislativos (G-8): Fondos para apoyar programas educativos.

¹¹ Del total de diecisiete (17) participantes a tiempo completo, catorce (14) participantes son sufragados con fondos federales; uno (1) por el Fideicomiso de la Tierra mediante reembolso a la Corporación; y dos (2) con fondos aportados por la Corporación.



ALIADOS Y COLABORADORES

La Corporación expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades de los programas y proyectos que se ejecutan desde la Corporación. Durante este periodo se realizaban esfuerzos de manejo de la base de datos de aliados y colaboradores del proyecto. Para este periodo el proyecto contaba con aproximadamente 230 aliados¹². Algunas de las contribuciones puntuales realizadas en colaboración con los aliados y colaboradores durante este periodo fueron las siguientes:

- La Universidad Interamericana de Puerto Rico proveyó tutorías de español, inglés, matemáticas y ciencias a los jóvenes del grupo LIJAC para contrarrestar las deficiencias de la educación a distancia.
- La Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas continuó su apoyo a los programas de salud pública a través de su curso MUA 7427 para estudiantes de medicina.
- Durante este periodo se recibieron seis (6) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras y la Universidad Sagrado Corazón que apoyaron diversos programas.
- JJ Barea Foundation subvencionó talleres de asistencia educativa para jóvenes próximos a entrar a la vida universitaria a través de la Fundación Kinesis.
- En coordinación con la Universidad Ana G. Méndez, se puso en marcha un proyecto de asesoramiento jurídico para los padres y/o cuidadores de los jóvenes participantes en nuestros diferentes programas. Esta iniciativa impactó a 15 familias.
- Clínicas de baloncesto se iniciaron entre abril y junio de 2021 con el apoyo de la YMCA.
- La Junta Asesora brindó apoyo en el desarrollo de la estrategia de comunicaciones.
- Vitrina Solidaria colaboró en la prestación de servicios para desarrollo económico en las comunidades.
- Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) colaboró en el diseño y construcción de dos (2) viviendas en terrenos del Fideicomiso de la Tierra del proyecto Mi Casa Resistente.
- Colaboración con Health ProMed en asuntos de respuesta al COVID-19 y para una feria de salud en la comunidad Parada 27.
- La Fundación Ricky Martin donó materiales para Tiendita Solidaria.

VOLUNTARIOS

La Corporación depende grandemente de los recursos de apoyo provenientes de las propuestas AmeriCorps Vista y AmeriCorps State además de otros voluntarios como estudiantes, voluntarios comunitarios, entre otros para llevar a cabo todas las actividades que planifica y cumplir con su deber ministerial del desarrollo integral de las comunidades del Caño Martín

¹² Este número es aproximado ya que el proceso de revisión de la base de datos continúa.



Peña. Los voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State que han brindado servicio en las comunidades en este año fiscal son los siguientes:

Tabla 3: Voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State

Año Fiscal	AmeriCorps Vistas	AmeriCorps State ¹³
2020-21	11	6

En el año fiscal 2020-21, la Corporación recibió a más de 65 voluntarios entre residentes y personas externas cuya labor representó más de \$70 mil dólares en ahorros para el Proyecto.

JUNTA ASESORA

Durante este periodo, continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de treinta (30) ciudadanos(as) expertos externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Dirección Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevó a cabo una (1) reunión plenaria de este grupo para actualizar avances del Proyecto. Además, miembros de la Junta Asesora han colaborado en el desarrollo de la estrategia de comunicaciones del proyecto.

GRUPOS INTERAGENCIALES

La Corporación continuamente, colaboró con las distintas agencias gubernamentales municipales, estatales y federales. Entre ellas se destaca la coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para las transferencias de fondos necesarias para los proyectos de Relocalización del sifón sanitario Rexach y la remoción de la antigua línea de transmisión de agua potable Borinquen. Además, se ofreció un webinar informativo a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña.

En términos federales, la Corporación continuó su colaboración con “Urban Waters Federal Partnership” del Caño Martín Peña, programa de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) donde participan agencias federales y del gobierno de Puerto Rico para discutir las iniciativas relacionadas a adelantar los objetivos del Plan para el Distrito.

VISITAS DESTACADAS

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Durante este periodo, las visitas fueron limitadas por motivo de la pandemia del COVID-19. Algunas de las visitas destacadas de este periodo son:

¹³ Este programa federal funciona de acuerdo con el año fiscal federal: octubre 1 al septiembre 30.



- Visita del Coronel Jason E. Kelly, Comandante de la División del Atlántico Sur, y del Coronel Andrew Kelly, Comandante del Distrito de Jacksonville del USACE.
- Visita del Almirante Peter Brown, coordinador federal para los asuntos de Puerto Rico.

EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña ha recibido alta cobertura en los medios de comunicación a través de los años a nivel tanto local como internacional. Durante este periodo, se trabajó en las redes sociales constantemente con material informativo de los avances del proyecto para las comunidades y la población general durante el segundo semestre del año ya que durante la primera mitad del año las publicaciones se limitaron a asuntos de emergencia y a algunos asuntos puntuales a raíz de las prohibiciones contenidas en la ley electoral. Además, se retomaron las publicaciones de Notas del Caño, un "newsletter" para aliados y colaboradores del proyecto. Se publicaron cuatro (4) ediciones. Respecto a las publicaciones en los medios de comunicación, el proyecto fue reseñado mayormente en relación a la no selección como "New Start" de construcción por el USACE. Sin embargo, también fueron reseñados programas y proyectos, Entre los titulares destacan los siguientes:

- *Democratic Leader Schumer, Sen. Gillibrand, Reps. Velazquez, Torres, Ocasio-Cortez Urge Assistant Secretary Of The Army For Civil Works Rickey Dale "R.D." James To Select The Cano Martín Pena Project In San Juan, Puerto Rico As A New Start Project In The FY 2021 Work Plan.*
- *Denuncian El Cuerpo de Ingenieros deja fuera nuevamente al Caño Martín Peña en su plan de trabajo del 2021*
- *Retrasan otra vez el dragado del Caño Martín Peña*
- *Cuerpo de Ingenieros y Departamento de la Vivienda impiden que los residentes del Caño Martín Peña logren su justicia ambiental*
- *Regresa el Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero Pa' Ti*
- *AAA culminará en los próximos meses trabajos de relocalización tubería en el Caño Martín Peña*
- *Entregan residencias de proyecto "Mi Casa Resistente" para familias del Caño Martín Peña*

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-21

La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2020-21 mediante el cual se le asignó a la CORPORACIÓN la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DÓLARES (\$14,543,000) fondos disponibles hasta el 30 de junio de 2021. Además, la Corporación contó con balances del fondo general AF 2019-20 por SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES (\$7,900,000) para los que se concedió extensión por parte de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF) y balances de la Resolución Conjunta 41 (2015) correspondiente al Fondo de Mejoras Públicas por UN MILLÓN TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS (\$1,344,517.05).



Asimismo, la Corporación proyectó un total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4,859,917.47) en fondos federales, donativos y subvenciones no federales y otros ingresos. Esto representa un 17% del presupuesto de la Corporación. El presupuesto total allegado a la Corporación durante el año fiscal 2020-21 según aprobado por la Junta de Directores de la Corporación es de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$28,647,434.52).

La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso y ha continuado realizando los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario significativo. Además, ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico culminando de esta manera el año fiscal 2020-21 con un presupuesto balanceado.

A. Presupuesto Operacional

Los fondos asignados para el presupuesto operacional de la Corporación durante el año fiscal 2020-21 suman un total de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,602,890.52). Estos fondos se desglosan en: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES CON UN CENTAVO (\$1,228,703.01) para nómina y costos relacionados; UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES (\$1,872,448.00) para gastos de funcionamiento. Además, la Corporación cuenta con DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$269,685.79) en fondos federales, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$155,028.26) en donativos y subvenciones no federales; y SETENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$77,025.46) en otros ingresos operacionales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto operacional:

Tabla 4: Presupuesto Operacional

Descripción de fondo	Monto
Fondo General (RC XX-2021)	\$ 3,101,151.01
<i>Nómina y costos relacionados</i>	<i>\$ 1,228,703.01</i>
<i>Gastos de funcionamiento</i>	<i>\$ 1,872,448.00</i>
Fondos federales	\$ 269,685.79
Donativos y subvenciones no federales	\$ 155,028.26
Otros ingresos	\$ 77,025.46
Presupuesto operacional	\$ 3,602,890.52

B. Presupuesto Mejoras Capitales

Los fondos asignados para el presupuesto de mejoras capitales de la Corporación durante el año fiscal 2020-21 suman un total de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES (\$25,044,544.00). Estos fondos se desglosan en: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS



DIECISIETE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS (\$1,344,517.05) de la Resolución Conjunta 41 (2015) correspondiente al Fondo de Mejoras Públicas; SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES (\$7,900,000) proveniente del fondo general AF 2019-20 para los que se concedió extensión por parte de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF); y ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (11,441,848.99) provenientes del fondo general para el AF 2020-21. Además, la Corporación cuenta con TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3,311,294.96) en fondos federales y UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES (1,046,883) provenientes de donativos y subvenciones no federales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto de mejoras capitales:

Tabla 5: Presupuesto Mejoras Capitales

Descripción de fondos	Ingresos - 2020-21
Resoluciones Conjuntas	\$ 20,686,366.04
<i>RC 41-2015 Fondo de Mejoras Públicas</i>	<i>\$ 1,344,517.05</i>
<i>Fondo General 2020-Inversión de Mejoras Permanentes</i>	<i>\$ 7,900,000.00</i>
<i>Fondo General 2021</i>	<i>\$ 11,441,848.99</i>
Fondos federales	\$ 3,311,294.96
Donativos y subvenciones no federales	\$ 1,046,883.00
Presupuesto Mejoras Capitales	\$ 25,044,544.00

FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO

La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en \$856 millones¹⁴. De estos, al final del año fiscal 2020-21, restaban por identificarse 511 millones, es decir que aún falta por conseguir el 60% restante de los fondos en los próximos diez (10) años. De los \$356.6 millones identificados al cierre del año fiscal 2020-21, 72% son fondos federales. No obstante, la mayor parte de las fuentes de fondos identificadas tienen un alto grado de incertidumbre, dada la situación que enfrenta Puerto Rico, por lo que la Corporación ha continuado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

De los \$356.6 millones identificados en fuentes de fondos, \$53.2 millones se han materializado. Los fondos provienen de las siguientes fuentes:

¹⁴ Esto se divide en \$600 M para proyectos de infraestructura y \$256 M para el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP). El aumento sustancial (el costo total anterior ascendía a \$600 M) corresponde al aumento en los costos de construcción luego del paso de los huracanes Irma y María y la actualización de costos del PRE-CMP realizada en marzo de 2019 por el USACE).



- \$256 millones autorizados bajo la Sección 5127 de la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua de 2007 (WRDA 2007, por sus siglas en inglés). La aprobación del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) y la firma del Acuerdo de Diseño entre la Corporación y el USACE, en el 2016, permitió el inicio de las asignaciones de fondos federales para la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés) del PRE-CMP.¹⁵
 - A la fecha, el Gobierno federal ha asignado un total de \$2,552,513 durante los años fiscales federales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para la etapa de PED del PRE-CMP, destinados para completar la monumentación del proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LiDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; entre otras actividades relacionadas a la etapa de PED.
 - El PRE-CMP requiere un pareo local equivalente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) del costo total del proyecto. La Corporación puede proveer dicho pareo mediante una combinación de dinero en efectivo, contribuciones en especie, adquisiciones de estructuras, incluyendo el realojo de ocupantes elegibles, y/o la relocalización de utilidades localizadas en la huella del PRE-CMP. El pareo de fondos federales provistos por la Corporación proviene principalmente de fondos procedentes de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 (Ley Núm. 63-2016). Al cierre de este informe, AF 2020-21, el pareo total requerido para el PRE-CMP (incluyendo su etapa de construcción) se estima en \$89.5 millones de fondos locales (\$35.2 millones en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, \$10.23 millones en infraestructura y \$44.07 millones en efectivo).
- \$75 millones mediante asignaciones anuales de \$5 millones por 15 años provenientes del Fondo General, a la Corporación (auspiciador no federal del proyecto), para que ésta pueda llevar a cabo los trabajos que forman parte del pareo del Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña. Estos fondos fueron aprobados mediante la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016. De dicha totalidad, la Corporación ha recibido un total de veinte millones de dólares (\$20 Millones), desglosados en cinco millones de dólares (\$5 Millones) aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 60-2017 de 1 de julio de 2016; diez millones de dólares (\$10 Millones) para el año fiscal 2017-18¹⁶, cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2018-19 y cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2019-20.
- \$11.4 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2020-21 de CapEx.¹⁷

¹⁵ En enero 2022, el Gobierno federal asignó al USACE \$163 millones a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura de 2021 para la etapa de construcción del PRE-CMP, completando así la asignación de fondos federales requeridos para el PRE-CMP.

¹⁶ Esta asignación sufrió un recorte durante el AF 2017-18, por lo que ascendió a \$9,452,950.

¹⁷ Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2021-22.



- \$0.5 millones transferidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto a la Corporación para gastos asociados con el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña. Los fondos provenientes de un sobrante del Fondo de Mejoras Públicas se usaron en su totalidad al 30 de junio de 2016.
- \$0.28 millones invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para elevar la altura de la Línea 38900 de 115 kV y permitir acceso de la maquinaria del dragado al Caño. Esta inversión forma parte del pareo del proyecto federal.
- \$7.03 millones invertidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en la rehabilitación de la troncal sanitaria San José y en estudios y diseño de los proyectos de relocalización del sifón sanitario Rexach y de línea de transmisión de agua potable Borinquen.
- \$0.64 millones otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña.
- \$0.78 millones aprobados por la Legislatura del Municipio de San Juan para completar las adquisiciones y realojos que quedan en sifón Rexach y viabilizar la obra de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que, a su vez, es requerida para llevar a cabo el dragado del Caño.
- \$5 millones aprobados mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005) para proyectos en la zona marítimo terrestre.

La Corporación, además, ha recibido otras asignaciones de fondos que viabilizan la inversión en proyectos de mejoras permanentes por la cantidad de unos veintinueve millones (\$29 Millones)¹⁸. Estos fondos incluyen:

- \$20.41 millones provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: "Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección I de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte

¹⁸ Estas cifras no incluyen ni los fondos operacionales y programáticos que ha manejado la Corporación desde sus inicios, ni otras inversiones realizadas por agencias públicas previo a hacerse el estimado inicial de \$600 millones. Tales inversiones incluyen, entre otras, la relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (ACT), la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles por la ACT, el Municipio de San Juan y la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en la Península de Cantera e Israel Bitumul, los proyectos de vivienda construidos en ambas comunidades, y las obras de infraestructura completadas en Cantera. Estas son obras asociadas al dragado del Caño, y su inversión total es superior a los \$100 millones.



Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados". Esta reasignación de fondos permitió a la Corporación otorgar un acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la intersección con la avenida Rexach.

- \$0.06 millones en fondos HOME aportados por el Municipio de San Juan al Fideicomiso de la Tierra para la construcción de viviendas para realojo.
- \$0.06 millones en Fondos de la Legislatura asignados el 17 de julio de 2014 mediante la Resolución Conjunta Núm. 59-2014. La Resolución establece la asignación de estos fondos que fueron administrados por la Administración de Servicios Generales (ASG) para la demolición de las estructuras en el Distrito. Estas demoliciones son cónsonas y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.
- \$4.66 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños y asignados a la Corporación. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permite, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles en el Distrito. Durante el año fiscal 2018-19, la Corporación firmó un segundo acuerdo para viabilizar el uso del sobrante de fondos del primer acuerdo.
- \$0.39 millones del programa *Brownfields* de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).
- \$3.31 millones del *State Revolving Fund* aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) a través de un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

La Corporación cuenta además con una programación detallada de los proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. Los \$70.8 millones aprobados han permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña y otros proyectos contenidos en el Plan para el Distrito. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante. Cabe destacar que la Corporación ha continuado activamente haciendo gestiones para acceder a los fondos federales asignados a Puerto Rico como parte de los trabajos de recuperación como consecuencia del Huracán María. Las intervenciones necesarias para viabilizar el dragado del Caño y otros proyectos de infraestructura básica para el Distrito han sido reconocidas en múltiples documentos. Sin embargo, a la fecha de este informe, no se ha recibido una asignación de fondos concreta para viabilizar las obras. Resaltamos además que el Plan para el Distrito, considera proyectos que son parte de acuerdos de consentimiento entre la AAA y la EPA (caso 3:15-cv-02283) y entre el Municipio Autónomo de San Juan y la EPA (3:14-cv-1476-CCC).



RECURSOS HUMANOS

La Corporación ha maximizado el potencial de los recursos humanos ante la situación fiscal que enfrenta el país y los limitados recursos fiscales a través de alianzas y propuestas. Aunque esta estrategia proporciona recursos humanos adicionales, más del 60% de los recursos humanos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente, pues se trata de los participantes de las propuestas federales AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE y/o los empleados ocupando puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con un personal regular estable para maximizar la continuidad de los trabajos. La siguiente tabla muestra el desglose de los empleados de la Corporación y su estatus como empleados al cierre de año fiscal:

Tabla 6: Recursos Humanos de la Corporación

Año Fiscal	Empleados Regulares	Empleados Transitorios	Total
2020-21	20	9	29



¹⁹ Estos datos reflejan el estatus de los recursos humanos al final del año fiscal. Puede que la información durante el año sea distinta.

ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se han completado los siguientes:

- Relocalización del Puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (Autoridad de Carreteras, en adelante ACT, 2007)
- Construcción de infraestructura sanitaria, potable, pluvial y eléctrica en las barriadas de la Península de Cantera y construcción del tramo del Paseo del Caño Norte (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- Alcantarillado Sanitario por Succión al Vacío en Barrio Obrero Marina (ACT)
- Rehabilitación de la Troncal San José – Tramo Israel y Bitumul (AAA, 2014)
- Reubicación de Línea Eléctrica 115KV – Fase I Área del Cruce del Caño (AEE, 2015)
- Demolición de 274 estructuras en su mayoría dentro de la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte (Fase I) y Sur (Corporación, 2021)
- Rehabilitación de veintidós (22) unidades de vivienda para el realojo de familias, en su mayoría, que residían en la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte y Sur (Corporación).

Las obras críticas de infraestructura restantes por concretar son las siguientes:

Relocalización del sifón sanitario Rexach:

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-5104 en el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico (AAA), este proyecto de infraestructura consiste en la relocalización del sifón sanitario Rexach, que es parte de la troncal sanitaria Rexach y ofrece servicios a aproximadamente 97,100 personas. Atraviesa el Caño entre la calle 13 de Barrio Obrero Marina y la calle Santiago Iglesias y la calle Uruguay en Parada 27. Este proyecto es un paso crítico para el dragado del Caño debido a que el sifón existente tiene que ser relocalizado por encontrarse a un nivel más alto que la profundidad futura del Caño Martín Peña. De igual forma, el proyecto permite aumentar la capacidad de la Troncal Rexach y conexión de nuevos sistemas sanitarios a la misma. Ello es esencial para viabilizar el dragado, atender los problemas de salud pública y para que el Municipio de San Juan pueda cumplir con el Consent Decree en el caso Civil No. 3:14-cv-1476-CCC. Tanto el sistema pluvial como el sanitario dependen de este Proyecto como paso crítico para su viabilidad constructiva.

- Inversión estimada: \$13 Millones



- Estatus: Durante este periodo, la Corporación transfirió 7.27 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para la construcción de este proyecto.

Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Borinquen:

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-7005 en el Plan de Mejoras Capitales de la AAA, este proyecto consiste en la relocalización de la tubería de 36" de diámetro, la cual es una de dos que supe agua potable a aproximadamente 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan. Transcurre de sur a norte a través de las calles Gardel y San José de la comunidad Parada 27, cruzando el Caño Martín Peña hasta la calle Argentina en la comunidad Barrio Obrero Marina. El proyecto incluye la instalación de una nueva tubería de 42" de diámetro de agua potable a una profundidad de 16.01 pies y la construcción de dos muros del tablestacado de 18.28 metros de largo a ambos lados del Caño, como medida de seguridad ante los futuros trabajos de dragado. La obra impactará permanentemente 0.041 acres de humedal, que serán mitigados con la siembra de 0.22 acres de mangle. La relocalización es necesaria ya que la profundidad actual conflige con el dragado propuesto. Este proyecto no requiere adquisición de inmuebles.

- Inversión estimada: \$5 Millones
- Estatus: Este proyecto tiene dos componentes principales: la construcción de la nueva línea de agua potable y la remoción de la antigua línea. Durante este periodo, la nueva línea estaba completada en un 25%. En cuanto a la remoción de la antigua línea, la Corporación le transfirió 1.4 millones a la AAA durante este periodo para estos trabajos.

Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte:

Es un proyecto de infraestructura vial, sanitaria, potable y pluvial en la zona sur del Caño, específicamente en la comunidad de Israel y Bitumul dentro del Distrito. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en fases. La primera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte norte de la comunidad Israel y Bitumul, además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la parte inferior del puente de la Ave. Barbosa hasta la Calle Villalba al este de la comunidad de Israel y Bitumul, incluyendo la adquisición de 122 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La segunda y tercera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte sur de la comunidad Israel y Bitumul además del re-desarrollo de parcelas del sector de la calle Cuba junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 150 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

- Inversión estimada: \$96 Millones
- Estatus: Durante este periodo, el 2 de octubre de 2020 se sometió una propuesta a la oportunidad de financiamiento Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) por una



cantidad de \$36,886,760 dólares para completar los trabajos de construcción del primer segmento del proyecto. La Corporación se mantiene respondiendo todos los requerimientos de información realizados por la agencia. En cuanto al diseño de este proyecto, la Junta de Directores de la Corporación aprobó mediante resolución enmendar el contrato del consultor para incluir nuevos servicios y aumentar la cuantía máxima del contrato durante el AF 2019-20. Durante este periodo, se otorgó una enmienda adicional para extender la vigencia del contrato hasta el 30 junio de 2022 para culminar los servicios adicionales para el diseño del acceso vehicular a la Ave. Barbosa a través de los antiguos terrenos de la ASG, estudios de tráfico y el diseño de mejoras a la intersección de la Ave. Barbosa y la Ave. Quisqueya, así como, el estudio para evaluar la posible conexión sanitaria de aquellas residencias que ubican en los interiores de manzana y que no están incluidas actualmente en el plano de construcción de la AAA. Al cierre de este informe, el consultor ha preparado los documentos de construcción.

Paseo del Caño Sur e infraestructura Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27:

Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona sur del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en dos fases. La fase uno incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial (208 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Avenida Ponce de León de la comunidad Parada 27, incluyendo la adquisición de 173 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La fase dos incluye el diseño y construcción del Bulevar Las Monjas incluyendo el desarrollo de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el Bulevar además del re-desarrollo de parcelas de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de cuarenta y nueve (49) estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas. Este proyecto es crítico para la recuperación a largo plazo y la revitalización económica y de infraestructura de la comunidad.

- Inversión estimada: \$72 Millones
- Estatus: Durante el año fiscal 2020-21 se firmó un contrato con la compañía OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al cierre de este informe se otorgó una



enmienda a este contrato para extender la vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y que el consultor completara los servicios incluidos.

Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián y Barrio Obrero Marina:

Infraestructura de alcantarillado pluvial incorporando elementos de infraestructura verde, agua potable y alcantarillado sanitario en Buena Vista Santurce y San Ciprián al norte del Caño, y segmento del Paseo del Caño, calle que bordeará el cuerpo de agua separando la franja de humedales de la comunidad y proveyendo un frente urbano y acceso al cuerpo de agua. Esta obra es un elemento crítico para el manejo de inundaciones, evitar las descargas sanitarias al Caño y, por lo tanto, proteger la salud y seguridad y viabilizar el dragado. Asimismo, incluye elementos de transporte multimodal en bicicleta y automóvil, así como espacios públicos como plazas urbanas y estacionamientos en interiores de manzanas con infraestructura verde y áreas peatonales para mejorar los accesos. Los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en cuatro fases:

- Fase I: Diseño y construcción del sistema de infraestructura pluvial (203 cuerdas subcuenca) para las avenidas Borinquen y Rexach, mejoramiento de la estación de bombeo de la avenida Rexach y charcas de detención al sur de la Escuela Superior Albert Einstein, incluyendo la adquisición de 42 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase II: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (62 cuerdas sub-cuenca) con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en Buena Vista Santurce; Paseo del Caño Norte que discurre a lo largo del cuerpo de agua desde la Ave. Barbosa hasta la Calle 13 de la comunidad Barrio Obrero Marina; espacios públicos como plazas e interiores de manzana con infraestructura verde; y el ensanche de la calle diagonal San Antonio; Adquisición de 247 inmuebles, demolición de estructuras y el realojo de ocupantes elegibles. Pág. 78 de 114
- Fase III: Diseño y construcción de la infraestructura pluvial con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en el sector San Ciprián de Barrio Obrero; re-desarrollo de parcelas, creación de espacios públicos y red-vial de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 129 estructuras afectadas.
- Fase IV: Construcción del ensanche de Avenida Rexach una vez completada la reubicación y remoción de los postes de la Línea de 115kV de Transmisión de la AEE al Paseo del Caño Norte o la ubicación determinada. Este ensanche es de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral del Caño Martín Peña e incluye acera y estacionamiento temporero a ambos lados y dos carriles de 2.88 metros con uno en cada dirección.
 - Inversión estimada: \$249 Millones
 - Estatus: Durante el año fiscal 2020-21 se firmó un contrato con la compañía OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de



infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al cierre de este informe se otorgó una enmienda a este contrato para extender la vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y que el consultor completara los servicios incluidos.

Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa:

El proyecto consiste en la realineación de la Avenida Barbosa, desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la Calle Rexach / Calle Constitución. El largo aproximado del proyecto es de 1.05 kilómetros. Incluye, además, la construcción de una rotonda en la intersección entre la Avenida Barbosa y la Calle Rexach / Calle Constitución, así como mejoras a la infraestructura para el manejo de infraestructura pluvial, sanitaria, energía eléctrica, con el fin de mejorar la seguridad vial, la seguridad peatonal y la seguridad en las proximidades a la Escuela Superior Albert Einstein. La sección de la Avenida Barbosa propuesta tendrá cuatro carriles de 3.65 metros, dos en cada dirección, divididos por una mediana en concreto que varía desde 1.00 metros hasta 4.00 metros sin barrera de protección y aceras a ambos lados de 3.00 metros. El lado este de la Avenida Barbosa realineada incluirá un carril para paso de bicicleta de 2.40 metros de ancho, ambos lados incluirán estacionamientos laterales de 2.50 metros de ancho, y la sección total más crítica será de 24.60 metros.

- Inversión estimada: 9.9 Millones
- Estatus: La Corporación completó la adquisición de treinta y cinco (35) bienes inmuebles necesarios para ejecutar el proyecto y el realojo de veintiséis (26) ocupantes elegibles. Además, completó la demolición de treinta y seis (36) estructuras, la remoción de plomo en el terreno, y la remoción y cierre de dos tanques soterrados aprobado por la Junta de Calidad Ambiental. En mayo de 2017 se completó el diseño y planos finales de construcción y tiene todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la ACT. El proyecto inició su construcción a partir del 20 de septiembre de 2019 y a junio 2021 se encontraba completada en un 43%. Una serie de condiciones imprevistas han retrasado el desarrollo del proyecto como: 1) requerimientos adicionales de parte de agencias estatales y municipales; 2) condiciones imprevistas producto de las condiciones del suelo y el nivel freático existente; 3) condiciones diferentes en el campo producto de los hallazgos presentados por parte del contratista durante la construcción; 4) trabajos adicionales por requerimiento de la Corporación para atender situaciones presentadas por los residentes que se afectan por el cierre del Callejón el Pilar; y 5) cambios en la ruta del acceso temporero bajo el "Maintenance of Traffic" (MOT) a raíz de la propuesta de una sobrecarga en el área de la rotonda de aproximadamente veinte (20) pies de altura. subsuelo, necesidad de sobrecarga, entre otros han retrasado el desarrollo del proyecto.



Mejoras al subsuelo, escorrentía pluvial y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey:

El proyecto introduce mejoras del subsuelo y manejo de escorrentías pluviales y relocalización del parque de pelota de Las Monjas hacia la comunidad de Buena Vista Hato Rey, en la calle 4 esquina Pepe Díaz, para viabilizar desarrollo de vivienda para realojo de familias, según establece Plan para el Distrito. El nuevo parque se ubica en un terreno más compatible para este uso y debe permanecer dadas las limitadas ofertas recreativas en las comunidades. El proyecto incluye el diseño, mitigación ambiental y construcción del parque e infraestructura verde para el manejo de escorrentías pluviales en un área de 2.5 cuerdas, lo cual, se convierte en un proyecto crítico para el manejo de escorrentías pluviales en el área sur del Distrito, siendo el espacio recreativo principal en la comunidad de Buena Vista Hato Rey. Este parque y sus mejoras pluviales servirá de modelo para otros parques propuestos como parte del Plan para el Distrito y sus beneficios en el manejo de escorrentías pluviales junto con el uso recreativo del parque de pelota y oficinas administrativas.

- Inversión estimada: \$5 Millones
- Estatus: Al cierre de este periodo, se realizaron consultas comunitarias sobre el Parque y el consultor entregó el diseño esquemático del parque completado.

Conexiones al sistema sanitario Barrio Obrero Marina:

Este proyecto incluye la conexión de cuatro (4) edificios institucionales (Sede Corporación Proyecto ENLACE, Gimnasio Municipal de Barrio Obrero Marina, Escuela Santiago Iglesias Pantín y el Head Start de la Ave. Rexach) al sistema sanitario por succión al vacío que ubica en Barrio Obrero Marina dado que la conexión actual al sistema existente de tipo combinado produce problemas de desbordamiento de aguas usadas en eventos de lluvia. Durante el periodo de este informe, se realizaron las siguientes acciones: inició el proceso de transferencia del proyecto de parte de la Autoridad de Carreteras y Transportación, en adelante ACT a la AAA, incluyendo la servidumbre de parte del Fideicomiso de la Tierra a la AAA.

Casa LIJAC:

La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su propio espacio, al que denominó Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. El proyecto consiste en el diseño y la construcción de CASA LIJAC la cual consta de dos (2) contenedores 8'-0" x 40'-0" y un contenedor 8'-0" x 20'-0" unidos por una plaza central que serán habilitados para albergar el programa que consta de un salón de conferencias, un salón de estudios por ordenadores (computadoras), una plaza central para actividades o reuniones, una oficina administrativa, almacenaje y 2 baños accesibles, para un total de aproximadamente 1,948 pies cuadrados. Algunos de los avances logrados por la Corporación en este periodo son los siguientes:

- Durante este periodo, se contrataron los servicios de construcción del techo de la plazoleta de Casa LIJAC.
- Se logró la conexión de los servicios de agua.
- Se realizaron varias gestiones para la conexión del servicio eléctrico. Sin embargo, al cierre de este informe aún no se había obtenido el servicio.

- Se está realizando la solicitud de Permiso de Uso Certificado.

Desarrollo de Nueva Vivienda y Rehabilitación de Estructuras en el Distrito

La construcción de nueva vivienda al igual que la rehabilitación de viviendas existentes para el realojo de ocupantes elegibles, se basa en el objetivo de evitar el desplazamiento de los y las residentes de las comunidades aledañas al cuerpo de agua como producto de la ejecución del Plan para el Distrito. En el año fiscal 2020-21 se continuaron los procesos de subasta para la construcción de hasta trece (13) unidades de nueva vivienda. Dado a los sucesos del COVID-19 y asuntos relacionados con los estimados de costo elevados, el proceso no se pudo completar en este año. Tampoco se pudieron completar rehabilitaciones en este año fiscal. Sin embargo, dos estructuras se encuentran completadas sustancialmente.

Colaboración con el Sistema Universitario Ana G. Méndez:

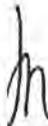
La Corporación y la Universidad Ana G. Méndez (UAGM) entraron en un acuerdo de colaboración para el desarrollo de un pabellón y un diseño paisajista por estudiantes de arquitectura y arquitectura paisajista. Este proyecto se vio afectado por la pandemia del COVID-19 lo que generó atrasos significativos. Al cierre de este informe, se completó la compra parcial de materiales para los proyectos y se enmendó el Acuerdo para poder completar las compras y construcción de ambos proyectos.

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES

El Área de Vivienda tiene a cargo los proyectos de adquisición de bienes inmuebles, realojo de ocupantes elegibles y desarrollo de vivienda multifamiliar. De conformidad con la Ley Núm. 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act de 1970, según enmendada, (Ley URA, por sus siglas en inglés) y por el “Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña”.

La Corporación del Proyecto ENLACE, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul, el Municipio Autónomo de San Juan y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) han adquirido más de setecientos (700) inmuebles y realojado a sus ocupantes elegibles. En 2012, la Corporación estimó el total de adquisiciones de inmuebles adicionales requeridas en novecientos siete (907) que pudieran elevarse a hasta mil ciento siete (1,107)²⁰. A su vez, el total de realojos de ocupantes elegibles se elevó a un estimado de mil ciento sesenta y seis (1,166). El aumento en adquisiciones está sujeto a los diseños de infraestructura que pudieran impactar inmuebles en caso de no poderse conectar a los sistemas de alcantarillado. Además, estos números pudieran variar dependiendo de la cantidad de estructuras accesorias y demás hallazgos que surjan de las investigaciones de campo. Los esfuerzos de adquisición y realojo de la Corporación se han enfocado principalmente en adquirir aquellas propiedades que se encuentran en la zona marítimo terrestre (ZMT) de acuerdo con la estrategia de completar los proyectos clave que permitan

²⁰ No considera adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo ni adquisiciones para rehabilitación.



dragar un primer tramo del Caño entre la laguna San José y el puente de la avenida Barbosa. Al 30 de junio de 2021, las adquisiciones y realojos de ocupantes elegibles realizados durante el año Fiscal 2020-21 por tipo de proyecto fueron:

- Se adquirieron siete (7) bienes inmuebles y se realojaron catorce (14) ocupantes elegibles de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) para viabilizar los trabajos conducentes al Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña que incluyen las obras de Dragado y Canalización.
- Se adquirieron tres (3) bienes inmuebles conducentes a viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño.
- Además, se completó un realojo relacionado al proyecto de Paseo del Caño.

Las siguientes tablas muestran las adquisiciones y realojos realizados en el año fiscal 2020-21 incluyendo años fiscales anteriores²¹:

Tabla 7: Resumen de resultados de adquisiciones al cierre de este informe

	Adquisiciones	Realojos	Adquisiciones y realojos	Adquisiciones y realojos	Adquisiciones y realojos
AF anteriores	106	45	42	32	225
2017-18	74	7	1	3	85
2018-19	26	2	2	4	34
2019-20	18	5	0	0	23
2020-21	7	3	0	0	10
Total	231 ²²	62	45	39 ²³	377
Pendientes	135	222	481	37	875
Meta	366	284	526	76	1,252 ²⁴
% logrado	63.1%	21.8%	8.5%	51.3%	30.1%

²¹ Los datos contenidos en este informe son los más actualizados a la fecha. Sin embargo, la base de datos se encuentra bajo revisión por lo que los datos podrían cambiar.

²² Incluye 93 realizadas antes del 2015 no conducentes a pareo y 132 realizadas luego del 2015 conducentes al pareo de fondos federales a USACE para un 48.4% completadas de 273 adquisiciones conducentes a pareo. Restan por completar 141 adquisiciones.

²³ Incluye adquisiciones vía compra venta condicionada que no requirieron rehabilitación, pero fueron para proveer opción de realojo.

²⁴ La meta de adquisiciones incluye adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo y adquisiciones para rehabilitación.



Tabla 8: Resumen de resultados de realojos al cierre de este informe

Año	COPAF		Pagos de alquiler		Casos de expropiación		Realojos de familias		Total
	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	Dueño	Inquilino	
AF anteriores	42	22	20	10	18	15	80	47	127
2017-18	23	27	2	5	0	0	25	32	57
2018-19	11	8	1	2	1	0	13	10	23
2019-20	4	1	0	0	0	0	4	1	5
2020-21	10	4	1	0	0	0	11	4	15
Total	90	62	24	17	19	15	133	94	227
Total Dueño e Inquilino	152		41		34		227		
Pendientes	128		257		554		939		
Meta	280		298		588		1166		
% logrado	54.2%		13.7%		5.8%		19.4%		

Uso del Mecanismo de Expropiación Forzosa

La Corporación utiliza el mecanismo de adquisición mediante expropiación forzosa solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad, como por ejemplo asuntos de herencia no resueltos, o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. La Corporación cuenta con dos (2) acuerdos de colaboración interagencial para la radicación de instancias en los procesos de expropiación forzosa en el Tribunal a favor de la Corporación: la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) y la Administración de Terrenos (AT). En este año fiscal se instaron cuatro (4) casos. A continuación, un resumen de los casos instados en el tribunal por la AFI y la AT para este periodo incluyendo una relación de los años fiscales anteriores:

Tabla 9: Casos de Expropiación Forzosa Instados

Año	Casos de Expropiación Forzosa Instados		Total
	AFI	AT	
AF anteriores	37	0	37
2016-17	4	0	0
2017-18	37	9	46
2018-19	12	0	12
2019-20	17	0	17
2020-21	4	0	4
Total	111	9	120



Comité de Realojo

El Comité de Realojo está compuesto por ocho (8) miembros, siendo tres (3) integrantes regulares, tres (3) integrantes temporeros y dos (2) miembros del grupo Asesor, así como dos (2) empleados de la Corporación siendo integrantes regulares, involucrados en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles. Como parte de sus actividades llevan a cabo reuniones ordinarias de manera bisemanal, visitas a viviendas de reemplazo y revisión de los procesos para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados. En este periodo se llevaron a cabo veintinueve (29) encuentros del Comité de Realojo entre actividades y sus reuniones bisemanales. Además de la evaluación y seguimiento a los casos de realojo en curso, en las reuniones y actividades del Comité se discutieron diferentes temas incluyendo los siguientes:

- Alternativas apropiadas a la pandemia del COVID-19 para realizar labores del Comité.
- Informe sobre situaciones de inundaciones, personas con dengue o COVID-19, de haber.
- Taller sobre proceso de rehabilitación y demolición ofrecido por el área de Urbanismo e Infraestructura.
- Talleres virtuales sobre los informes de valoración por el tasador independiente Ian Pons Rivera.
- Orientación sobre el Plan Maestro de Infraestructura de OLIN Partnership, LTD por el área de Urbanismo e Infraestructura.

Demoliciones

Luego de los procesos de adquisición y realojo de ocupantes elegibles y de los procesos de evaluación ambiental requeridos que incluyen la mitigación, se requiere un proceso de demolición de aquellas estructuras que se encuentran en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) o en la huella de alguno de los proyectos para viabilizar el dragado. Durante este periodo se completaron cuarenta y seis (46) demoliciones para doscientas setenta y cuatro (274) demoliciones en total.

DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO

Capacitación a Microempresarios:

Como parte de las iniciativas de desarrollo económico comunitario, la Corporación ofrece asistencia técnica y/o talleres por medio de colaboraciones con aliados a microempresarios establecidos o a residentes que quieren desarrollar sus microempresas. A pesar de que el año fiscal 2020-21 se vio impactado por la pandemia del COVID-19, algunas de las acciones que se llevaron a cabo relacionadas a capacitación fueron las siguientes:

- Se les brindó asistencia técnica a residentes para crear sus páginas promocionales de sus productos artesanales.



- Taller sobre los protocolos de Covid-19.
- Taller de Finanzas ofrecido por Consumer Credit Report.
- La Clínica Legal UPR ofreció un taller sobre la forma de organización Limited Liability Company (LLC).
- Taller sobre Manejo de Redes Sociales.
- Taller y examen sobre la certificación de Manejo de Alimentos.
- Asistencia técnica con el portal del Departamento de Hacienda SURI.

Directorio de Negocios:

El objetivo de este proyecto es tener una plataforma en línea en la que se presenten al público general los ofrecimientos de bienes y servicios ofrecidos por los empresarios en el Distrito. Este proyecto se ha desarrollado con apoyo de miembros AmeriCorps Vista. Actualmente el directorio cuenta con más 150 negocios registrados. Algunos de los logros de este periodo son los siguientes:

- Se colocaron cincuenta (50) letreros 2x3 por postes de todas las comunidades de "Hecho en el Caño" el cual es la campaña del Directorio que promueve la Sustentabilidad Económica.
- Se visitó en dos (2) ocasiones a los locales de negocios dentro del Distrito de Planificación Especial brindándoles información sobre la Campaña del Directorio "Hecho en el Caño" y sobre promoción de los espacios comerciales disponibles que ofrece el Fideicomiso de la Tierra.

Incubadora de Microempresas y nuevos empresarios:

La Corporación se encuentra en el proceso de formalizar su incubadora de microempresas. La incubadora de microempresas es un programa que ayuda a individuos a convertir sus ideas de negocio en microempresas. Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Se sometió propuesta de Fondos CDBG-DR SBIA para rehabilitar parte de las facilidades de la antigua escuela Santiago Iglesias Pantin y convertirla en las oficinas de la Incubadora de Microempresas. La propuesta fue aprobada por un millón doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares (\$1,268,250).
- La incubadora contó con diez (10) individuos que comenzaron el programa durante este periodo para el desarrollo de sus ideas de negocio. Los talleres brindados incluyen creación de logos, proceso de incorporación, desarrollo del Plan de Negocios, desarrollo del Plan de Trabajo, cotizaciones, entre otros.
- Se firmó el acuerdo entre la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra para el uso de las facilidades de la antigua escuela Santiago Iglesias Pantin como sede de la incubadora.

La Corporación brinda apoyo a aquellos residentes del Caño Martín Peña que quieren convertirse en empresarios. En este periodo, algunos de los servicios ofrecidos a nuevos empresarios por la Corporación fueron:

- Apoyo en registro de comerciantes bajo la modalidad de "Doing Business As" (DBA).
- Apoyo en el proceso de obtención de Permisos de Uso del Triángulo junto al Fideicomiso de la Tierra.



- La Corporación firmó un acuerdo colaborativo con Vitrina Solidaria, el Fideicomiso de la Tierra y el G-8 con el propósito de colaborar en la prestación de servicios para desarrollo económico en las comunidades. La intención es recibir apoyo en todos los proyectos socioeconómicos que se realizan en espacios del Fideicomiso de la Tierra. Por motivo de este acuerdo, los comerciantes recibieron talleres y desarrollaron cuatro (4) canvas de negocios solidarios.

Apoyo a Microempresas

Durante este periodo, se brindó asistencia técnica a las siguientes microempresas comunitarias:

- Martín Peña Recicla
- Bici-Caño
- Excursiones Eco
- Son de Madera
- Jewel Pretty and Study Craft
- Eckooverall

Además, se realizaron dos (2) encuentros de microempresas. Algunos de los temas discutidos fueron los siguientes:

- Orientación sobre el Proyecto ENLACE
- Discusión sobre conceptos de sustentabilidad
- Proyectos futuros
- Oportunidades con el Fideicomiso de la Tierra
- Campaña Hecho en el Caño

Mercado Agro-artesanal

El Mercado fue incorporado como una Corporación Sin Fines de Lucro y aprobó su reglamento interno. El propósito es crear un espacio para la comunidad que apoye las iniciativas culturales y artísticas de manera tal que los residentes se apoderen de sus recursos para desarrollar su propia economía local.

Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se mantuvo la página de Facebook activa promocionando los productos de los residentes participantes mientras no se pudieron realizar los mercados por motivo de la pandemia del COVID-19. Se trabajó una encuesta online a través de la página de las redes sociales del Mercado para auscultar el interés de los consumidores en los tiempos de pandemia de COVID-19. A base de esta encuesta se preparó el plan de Trabajo y se creó un plan para apoyar a los residentes a que tengan ATH Móvil como método de pago.
- Durante este periodo se llevaron a cabo cuatro (4) mercados. En cada mercado hubo una participación promedio de ciento cuarenta y cinco (145) personas y dieciocho (18) comerciantes.



Triángulo

El triángulo es un solar remanente en la Ave. Ponce de León esquina Ave. Rexach, destinado para propuestas de desarrollo económico y exposición de los empresarios y comerciantes de las comunidades. Durante este periodo el Fideicomiso de la Tierra sufragó los murales del Triángulo para ambientar el espacio y con apoyo de la Corporación trabajaba en la agrupación de las fincas para obtener el permiso de uso permanente. Además, tres (3) comerciantes tuvieron sus “food trucks” en el espacio.

Meta Estratégica sobre Ambiente: *Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.*

RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA – DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO (CMP-ERP)

Según la última actualización y certificación de costos emitida por el Centro de Ingeniería de Costos (MCX, por sus siglas en inglés), ubicado en el Distrito de Walla Walla del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), en marzo de 2019, los costos totales del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (Proyecto), financiado totalmente, se estiman en doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$255,816,000). Durante este periodo, el Congreso aprobó WRDA 2020 a través del cual enmienda la Sección 5127 de WRDA 2007 para aumentar la cuantía autorizada del dragado de \$150 M a \$255.816 M la cual está acorde al estimado del USACE.

El Proyecto se encuentra actualmente en la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés). Según la certificación emitida por el MCX en marzo de 2019, la etapa de PED tiene un costo total estimado de trece millones doscientos noventa y dos mil dólares (\$13,292,000), de los cuales el Gobierno Federal aportará ocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos dólares (\$8,639,800) y la Corporación aportará cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dólares (\$4,652,200) como parte del pareo local requerido.

De conformidad con el acuerdo de diseño suscrito entre el USACE y la Corporación el 20 de junio de 2016, el Gobierno Federal se han obligado un total de tres millones ochocientos cincuenta mil dólares (\$3,850,000) para el diseño del primer contrato sustancial de construcción del Proyecto como parte de la etapa PED. De dicha cuantía el Gobierno Federal ha aportado dos millones quinientos dos mil quinientos dólares (\$2,502,500) y la Corporación un millón trescientos cuarenta y siete mil quinientos dólares (\$1,347,500), mediante una combinación de efectivo y contribuciones en especie, como parte del pareo local requerido. Asimismo, el 30 de junio de 2019, la Corporación le transfirió al USACE un millón seiscientos mil dólares (\$1,600,000.00) como aceleración de una porción del balance del pareo local requerido. A la fecha, el USACE está en espera de autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Federal (OMB, por sus siglas en inglés) para el uso de los fondos acelerados por la Corporación. Una vez la OMB autorice el uso de dichos fondos y se le notifique al Congreso de los Estados Unidos, se



estará enmendando el acuerdo de diseño entre la Corporación y el USACE para utilizar los fondos acelerados y poder realizar actividades adicionales de PED. En mayo 2021, el gobierno federal incluyó una asignación de 2.15 M en su el FY22 Work Plan del USACE para continuar actividades de diseño relacionadas a la actual etapa de PED del CMP-ERP.

Los fondos asignados para la etapa de PED han sido utilizados para: completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LiDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; entre otras actividades relacionadas. Asimismo, la Corporación completó el estudio de hidrología e hidráulica (Estudio H-H) requerido para el Proyecto, como parte contribución en especie para la etapa de PED.

A pesar de los esfuerzos de la Corporación durante este periodo sobre la importancia de financiar este proyecto, en febrero el USACE publicó su Work Plan FY21 en el cual no incluyó el dragado del Caño. Sin embargo, la Corporación realizó acciones relacionadas a la obtención de fondos con relación a los proyectos de infraestructura que viabilizan el dragado y para el dragado mismo. A raíz de estos esfuerzos, la Comisionada Residente en Washington, DC, sometió el proyecto de Restauración Ambiental como parte del listado de proyectos prioritarios para inclusión en el FY22 Appropriations Bill. El Gobierno federal incluyó una asignación de \$2.15 M a través del 2022 Appropriations Bill bajo el FY22 Work Plan del USACE para continuar actividades de diseño relacionadas a la actual etapa de PED del CMP-ERP.

BROWNFIELDS COMMUNITY-WIDE ASSESSMENT GRANTS

La subvención federal de la United States Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, tiene como objeto la identificación de espacios contaminados con sustancias peligrosas (Hazardous Substances) y con productos derivados del petróleo (Petroleum Products). Como parte del cumplimiento con esta subvención se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se completó el plan de mitigación y limpieza del Cluster No. 1 que agrupa las siguientes fincas:
 - Finca 13515: propiedad del Fideicomiso de la Tierra y actualmente usada como estacionamiento de la CORPORACIÓN y donde ubica la Casa del Pensamiento Crítico de los Líderes Jóvenes en Acción (Casa LIJAC).
 - Fincas 302, 7480, 7781 y 13930: propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde con el apoyo de la CORPORACIÓN se lleva a cabo el Mercado Agroartesanal Barrio Obrero Pa'Ti,
 - Finca 26680: propiedad del Fideicomiso de la Tierra actualmente usada como parque de pelota.

La mitigación ambiental se llevará a cabo durante el año fiscal 2021-22.

- La EPA aprobó los Property Profile Forms para los 5 solares vacantes identificados para re-desarrollo:
 - #704 Calle 8, Barrio Obrero Marina
 - #706 Calle 8, Barrio Obrero Marina
 - #707 Calle 7, Barrio Obrero Marina
 - #709 Calle 7, Barrio Obrero Marina



- #711 Calle 7, Barrio Obrero Marina
- Al cierre de este periodo, la Corporación sometió una solicitud de extensión de la propuesta por seis (6) meses adicionales provocado por los atrasos en los procesos de revisión por parte de la EPA.

DESARROLLO DE SOLARES VACANTES

La Corporación continúa desarrollando junto a la comunidad iniciativas de rescate temporero de espacios vacantes o espacios en los que la Corporación ha demolido estructuras para viabilizar los proyectos del Plan para el Distrito y el dragado del Caño, ya que esos proyectos aún no tienen fondos o no han llegado a la etapa de construcción. Se continuaron llevando a cabo visitas frecuentes y trabajos de mantenimiento a solares vacantes para evitar vertederos clandestinos. Las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- *Desarrollo de área recreativa en Barrio Obrero Marina:*

A pesar de realizarse distintas actividades para comunitarias para concretizar este proyecto, la Corporación determinó no continuar con el proyecto debido a su interferencia con proyectos de infraestructura que se desarrollan en dicha comunidad.

- *Desarrollo de solares vacantes en las comunidades de Israel y Bitumul y Buena Vista Santurce:*

Durante este periodo, se contrató a un consultor para el desarrollo del diseño de solares vacantes en estas comunidades. Se realizaron varias reuniones comunitarias para el desarrollo participativo del diseño de los solares vacantes. Al cierre de este periodo, el consultor entregó los documentos de construcción para el desarrollo de solares vacantes en estas comunidades que incluyeron: especificaciones técnicas, ilustraciones, estimados de costo, plan de manejo y programa de mantenimiento, entre otros requisitos.

- *Huertos del Caño:*

Durante este periodo, la Corporación brindó apoyo a los siguientes huertos comunitarios por medio del miembro AmeriCorps Vista:

- La Sombra del Jobo – Las Monjas
- Gloria 'Ivi' Claudio – Buena Vista Hato Rey
- Huerto Comunitario de LM – Las Monjas
- Mini huerto BOSC – Barrio Obreo San Ciprian
- Huerto Patria Robles – Las Monjas
- Huerto Casa LIJAC
- Huerto Museo Jaime Rosario
- Huerto el Jardín de Gladys
- Huerto Orgánico de Parada 27

De estos huertos se beneficiaron diecisiete (17) familias en promedio mensualmente. Durante el año, se reclutaron dieciocho (18) voluntarios residentes para mantener los huertos comunitarios. Además, los huertos contaron con la participación de brigadas de voluntarios externos para mantenimiento. Para el manejo de todas las actividades

1


realizadas en los huertos, se desarrolló un protocolo para prevenir el COVID-19 compartido con los(as) líderes comunitarios(as) que administran los huertos.

Durante este periodo, Huertos del Caño dio inicio al puesto de educación, información y recaudación de fondos en el Mercado Agro-Artesanal Bo. Obrero Pa' Tí. Este puesto cumple con tres propósitos, 1) Educar a los visitantes del mercado sobre las prácticas de horticultura. 2) Informar sobre los proyectos que se estén realizando en las comunidades aledañas al Caño Martín Peña. 3) Recaudar fondos para invertir en los huertos del caño a través de la venta de plantas, semillas y otros productos producidos en los huertos comunitarios. Además, voluntarios del Recinto de Ciencias Médicas, desarrollaron un video sobre los "Huertos del Caño" para dar a conocer esta iniciativa.

CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA)

El programa EDRA es un programa de concienciación ambiental y educación popular para estudiantes de escuela superior. Durante este periodo, este programa estuvo paralizado por motivo de la pandemia de COVID-19 y el método de instrucción de las escuelas del país. Sin embargo, se obtuvieron los siguientes logros:

- Bertha Marte, participante del programa y Jean Carlos Cuevas, miembro AmeriCorps Vista que apoya los programas de ambiente, participaron como oradores(as) hablando sobre el programa EDRA en el conversatorio de la organización EcoExploratorio.

Patrulleros del Ambiente

El programa Patrulleros del Ambiente es un programa de concienciación ambiental y educación popular mediante el cual se coordinan actividades que promueven la discusión de la relación entre la degradación ambiental del Caño y temas de salud pública, justicia social y ambiental. El programa se ha concentrado en dos (2) escuelas:

- Esc. Emilio del Toro y Cuevas
- Esc. Manuel Elzaburu

Este programa estuvo paralizado por motivo de la pandemia de COVID-19 y el método de instrucción de las escuelas del país.

SALUD PÚBLICA

El programa de salud pública del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña persigue la meta y política rectora de "[m]ejorar la salud pública de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña" establecida en el Plan del Distrito de incorporar intervenciones (e.g. talleres, actividades, ferias, etc.) para atender temas relacionados a salud pública en el Distrito. Las metas establecidas por la Corporación son crear una mayor concienciación sobre temas de salud pública y aumentar prácticas para evitar enfermedades. Los resultados alcanzados en este periodo fueron los siguientes:

- Colaboración con Mailman School of Public Health de la Universidad de Columbia:



- Apoyo en la revisión de las preguntas de salud pública incluidas en el cuestionario a ser realizado como parte del desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura.
- Presentación al G-8 sobre resultados del estudio de asma pediátrica realizado en el 2018-19. El estudio realizado en cuarenta y siete (47) hogares arrojó preliminarmente que en un 51% de los hogares vivía un niño(a) con asma y que en la mayoría de los hogares de estos había moho visible.
- Colaboración con la EPA:
 - La EPA donó tres mil (3,000) folletos informativos sobre asma infantil para repartir en las comunidades. Estos se han estado repartiendo en diversas actividades comunitarias.
- Colaboración con estudiantes del Recinto Ciencias Médicas:
 - Dieciséis (16) estudiantes de medicina fueron voluntarios en las comunidades como parte de los requisitos de su curso MUA 7427. Esto representó una contribución en especie aproximada de cincuenta y un mil trescientos dólares (\$51,300) a la Corporación²⁵. Entre las actividades realizadas se encuentran:
 - Taller de nutrición a participantes del Programa Recreación, Integración y Empoderamiento del Adulto Mayor (RIE)
 - Orientación sobre nutrición y vacuna COVID-19, entre otros, como parte de la inauguración del nuevo huerto comunitario en Buena Vista Hato Rey.
 - Grabación, edición y entrega de video informativo sobre los huertos del Caño.
 - Participación en la limpieza comunitaria realizada en el área del Caño de la calle 14 en Bo. Obrero Marina, organizada por Residentes Unidos de Barrio Obrero Marina, Inc. (RUBOMI). La actividad contaba con tres (3) estaciones, 1) toma de vitales y recomendaciones de salud, 2) Integración del huerto comunitarios en los procesos de nutrición y 3) Información sobre horticultura. Se registraron cuarenta (40) participantes. Además de los servicios provistos en las distintas estaciones, la junta comunitaria de Buena Vista Hato Rey logró conseguir donativos de compra que fueron repartidas entre los residentes que participaron de la actividad.

²⁵ Calculado en base al valor nacional estimado de la hora voluntaria (\$28.54), independentsector.org.



Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo de liderato juvenil- Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC):

Los Líderes Jóvenes en Acción son un grupo de jóvenes pertenecientes a las comunidades del Caño Martín Peña que desarrollan su liderazgo y conciencia social a través de su exposición a distintos temas y experiencias. La Corporación acompaña a este grupo a través de servicios de coordinación de sus actividades. Durante este periodo, debido a la pandemia del COVID-19, el grupo se reunió de manera remota al inicio del periodo y desde el mes de febrero en adelante se comenzaron a realizar actividades presenciales. Durante este periodo la asistencia se mantuvo en 18 participantes por actividad en promedio en 28 actividades realizadas. Algunos de los temas discutidos durante este semestre fueron:

- Importancia del uso de las mascarillas como medida preventiva y de contención de la pandemia del Covid-19.
- La salud mental
- La importancia de conocer las propuestas de los/as candidatos a la gobernación para ejercer un voto consciente.
- Trata humana
- La opresión internalizada debido a la relación colonial entre Estados Unidos de América y Puerto Rico.
- El manejo de emociones y la comunicación asertiva.
- Sexualidad humana
- Anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual
- Violencia de género
- Tenencia colectiva de la tierra, permanencia y estrategias directas de expropiación.

Entre las actividades realizadas, los jóvenes llevaron a cabo un día de juegos llamado "Goofy Games Comunitario". Este evento tuvo el propósito de reclutar nuevos participantes para el grupo. De este evento participaron más de quince (15) jóvenes nuevos para el grupo. Además, durante el mes de junio se llevó a cabo el Campamento/Experiencias de Verano para miembros del grupo durante cuatro (4) días del cual participaron diecinueve (19) jóvenes.

Además, de las actividades mencionadas el Comité Ejecutivo, el Comité de Huertos y el Comité de diseño continuaron activos durante el año. Algunas de las actividades realizadas por los comités fueron las siguientes:

- El Comité Ejecutivo se aseguró de que hubiera cumplimiento con los planes de trabajo trazados semestralmente. Además, se realizaron las siguientes acciones:
 - Análisis del reglamento del G-8 (Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña).
 - Diseño de talleres para el campamento LIJAC.



- Diseñaron talleres para los líderes comunitarios. El primero titulado "Deconstruyendo lo que sé sobre violencia de género" y otro sobre derechos humanos. Estos talleres fueron parte del programa "Universidad del Barrio" (UBA) del G-8.
- El Comité de Diseño evaluó ideas para el Desarrollo del mural de Casa LIJAC.
- El Comité de Huertos llevo a cabo varios trabajos de mantenimiento del huerto y sembraron: tomates, habichuelas, lechugas, maíz, y otros cultivos.

La Corporación apoyó en este periodo a los jóvenes además de con asuntos de coordinación general, con apoyo educativo. Por motivo de la pandemia del COVID-19, se identificó la necesidad de ofrecer este apoyo para subsanar las deficiencias de la educación remota. Se estableció una alianza con la Universidad Interamericana de Puerto Rico para ofrecer tutorías en inglés, español, matemáticas y ciencias. De esta alianza se beneficiaron unos 6 jóvenes. Otros recibieron apoyo educativo a través del programa de Prevención de violencia de la Corporación.

Centro de Práctica:

La Corporación continúa sirviendo como centro de practica para estudiantes universitarios. Los estudiantes recibidos son ubicados para apoyar distintos programas que implementa la Corporación y reciben mentoría del personal. Durante este periodo se recibieron seis (6) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras y la Universidad Sagrado Corazón.

Programa de Alfabetización de Adultos:

Este programa ofrece clases de alfabetización por medio de voluntarios a miembros de la comunidad tanto en las comunidades del norte como en las del sur. Este programa se vio muy afectado en este periodo por la pandemia ya que la mayoría de sus participantes son adultos mayores con condiciones preexistentes por lo que la participación durante el año fue intermitente. En este periodo el programa tuvo siete (7) participantes entre aquellos que participaron del programa de manera remota y los que lo hicieron de manera presencial. Este programa se vio afectado en este periodo por la pandemia, asuntos migratorios, entre otros asuntos.

Programa LIDERA:

El proyecto LIDERA tiene el objetivo de convertirse en un modelo socioeducativo para profundizar el concepto de liderazgo desde las realidades de la comunidad. Esto partiendo desde la escuela y la comunidad escolar y así desarrollar competencias ciudadanas tales como; capacidad para la acción ciudadana-comunitaria, capacidad para el dialogo, destrezas de deliberación, comunicación y la interpretación crítica de la realidad. Durante este periodo, por la situación de la educación a distancia por motivo de la pandemia del COVID-19, este programa estuvo en pausa.

Programa de Prevención de Violencia:

Este programa pretende prevenir la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico. El programa utiliza el deporte y la recreación como herramienta para involucrar a los jóvenes en la participación comunitaria, promover iniciativas de prevención de la violencia y de educación, al tiempo que se mejoran las perspectivas educativas y las oportunidades profesionales de los

jóvenes y se apoya su inserción en la educación postsecundaria. Estas dos iniciativas se complementan: el deporte se utiliza generalmente como gancho para que los participantes hagan sus deberes escolares, reciban el apoyo necesario para el estudio por parte de los tutores que favorece su inserción en la educación postsecundaria, y participan en talleres creativos sobre temas orientados a la prevención de la violencia y al desarrollo del pensamiento crítico. Los talleres educativos se ofrecen de forma interactiva y fomentan participación, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los participantes y hacer que el tema que se discute sea de interés e impacto para ellos.

Este año, las actividades del Programa siguieron centrándose en la ayuda al aprendizaje destinada a reforzar la capacidad de estudio de los participantes mediante talleres de educación popular. La iniciativa de apoyo educativo se implementó con fuerza, ya que los estudiantes estaban teniendo más dificultades en sus estudios debido a la pandemia y a la falta de apoyo educativo del entorno escolar. Durante el período que abarca este informe, el componente deportivo del Programa de Prevención de la Violencia se vio fuertemente afectado por la pandemia, ya que muchas actividades que requieren contacto entre personas fueron restringidas y, en algunos casos, prohibidas por las autoridades locales.

Durante el primer semestre, el programa tuvo una asistencia de treinta y ocho (38) estudiantes con una tasa de retención del 94.7% (36 de 38 participantes). La retención se mide por la asistencia a más de la mitad de las actividades del programa. Durante el segundo semestre, el programa tuvo una asistencia de cincuenta y un (51) participantes con una tasa de retención del 94.1% (48 de 51 participantes).

Algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

- En coordinación con la Universidad Ana G. Méndez, se puso en marcha un proyecto de asesoramiento jurídico para los padres y/o cuidadores de los jóvenes participantes en nuestros diferentes programas. Esta iniciativa impactó a quince (15) familias.
- Clínicas de baloncesto se iniciaron entre abril y junio de 2021 con el apoyo de la YMCA.
- Se ofrecieron clases de baile, actuación e improvisación semanalmente a los participantes.
- Se ofrecieron talleres sobre trabajo en equipo, prevención de violencia sexual en menores y derechos humanos.

Grupo NEO:

Este programa comenzó a implantarse durante el primer semestre 2019-2020, entonces llamado Líderes del Mañana. De manera participativa en este periodo, los participantes decidieron cambiarse el nombre a Grupo NEO. El mismo intenta identificar participantes del Programa de Prevención de Violencia que se encuentran en peligro de desertar la escuela o no han seguido estudios postsecundarios. Con esto se pretende preparar a los(as) jóvenes para entrar al mundo profesional ofreciéndole ciclos de talleres sobre temas que les ayuden a su desarrollo personal y/o profesional. Al mismo tiempo se le da seguimiento para que culminen sus estudios en la escuela. Durante este periodo, el grupo contó con cinco (5) participantes. Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Cuatro (4) talleres virtuales sobre valores y destrezas profesionales.



- Talleres sobre empleabilidad, preparación de resúmenes y emprendimiento.
- Actividad para fomentar el trabajo en equipo en el parque forestal de Bayamón.
- JJ Barea Foundation subvencionó talleres de asistencia educativa para jóvenes próximos a entrar a la vida universitaria a través de la Fundación Kinesis. Entre los talleres ofrecidos se incluye un taller sobre Liderazgo.
- Taller sobre procedimiento para obtener licencias de conducir de aprendizaje.
- Talleres sobre crédito y finanzas
- Taller sobre como establecer un negocio propio.
- "Role Play" de entrevistas de trabajo.

Programa AmeriCorps VISTA:

El programa de voluntariado AmeriCorps Vista provee a la Corporación desarrollo de capacidades para optimizar su funcionamiento. Durante este periodo y a pesar de las dificultades de reclutamiento, el Proyecto Enlace recibió once (11) voluntarios miembros AmeriCorps Vista. Gracias a los miembros AmeriCorps VISTA, Entre los logros que la Corporación pudo alcanzar gracias a los miembros AmeriCorps VISTA se encuentran:

- Se desarrolló una estrategia para centralizar la información de los huertos comunitarios.
- Se desarrollaron modelos para informar sobre indicadores en los informes mensuales. Estos modelos ayudan a evitar la duplicación de esfuerzos en los procesos de informes.
- Se brindó adiestramientos a microempresarios para el manejo de redes sociales y Canva.

Programa AmeriCorps STATES:

La propuesta de la Corporación para los miembros AmeriCorps State tiene como propósito completar tareas relacionadas a mitigación de desastres y proveer vivienda a individuos económicamente desventajadas. Durante este periodo, la Corporación contó con seis (6) miembros. Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Mitigación de solares vacantes.
- Dos (2) reparaciones mínimas en viviendas de residentes.
- Actualización mensual del Inventario de propiedades en Venta y Alquiler.
- Repartición de kits de mitigación de desastres.
- Repartición de kits de prevención de COVID-19. Además, se crearon carteles con mensajes de prevención del COVID-19 y se colocaron en las 8 comunidades.
- Dos (2) talleres educativos sobre cómo preparar resúmenes y prepararse para una entrevista de trabajo.
- Los miembros recibieron talleres de los siguientes temas:
 - Preparación de resúmenes
 - Preparación para entrevistas
 - Manejo de emociones
 - Trabajo en equipo
 - Duelo y manejo de pérdidas
 - Masculinidad y equidad de género



- Ahorro económico
- Liderazgo profesional
- Destrezas de proyección y debate
- Reclutamiento de seis (6) miembros, todos de las comunidades del Caño Martín Peña.

DESARROLLO CÍVICO

Apoyo al Fideicomiso de la Tierra

Se ha continuado llevando a cabo reuniones mensuales y periódicas en apoyo a los procesos de organización comunitaria.

Apoyo al G-8, Inc

- *Organización comunitaria*

La Corporación apoya a las juntas comunitarias y su organización logística manteniéndolas activas. Durante este periodo, las juntas comunitarias se mantuvieron activas reuniendo a sus miembros y haciendo esfuerzos de planificación para sus comunidades. Algunas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades incluyen:

- Campañas de vacunación de la vacuna del COVID-19 en las comunidades.
 - Repartición de kits preventivos de COVID-19.
 - Adiestramientos en uso de plataformas tecnológicas como ZOOM.
 - Las comunidades recibieron talleres sobre el Plan Maestro de Infraestructura en que la Corporación trabaja fomentando la participación comunitaria en los procesos de desarrollo del plan.
 - La junta de Barrio Obrero Oeste se incorporó de manera oficial y se unió al Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, G-8, Inc.
 - En colaboración con HealthPro Med se llevó a cabo una feria de vacunación de la vacuna de la influenza en la comunidad Parada 27. En esta se impactaron un total de veinticinco (25) residentes.
 - Se realizaron distintas orientaciones sobre los proyectos de infraestructura que se llevan a cabo en las distintas comunidades y que impactarían directamente a los residentes de alguna manera. Entre ellos:
 - Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa
 - Proyecto de Recolección de Agua de Lluvia (Rainwater Harvesting).
 - Se repartieron más de quinientas (500) cajas de alimentos en las comunidades.
- *Tiendita Solidaria (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):*

Este proyecto trata de brindar apoyo al G-8 en una tienda de intercambio comunitario a beneficio de los líderes y residentes que trabajan día a día por sus comunidades. Aquellos líderes que donan su tiempo voluntario reciben unos "pasos" que les permiten adquirir artículos en la tienda que a su vez son donados. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:



- Se actualizaron inventarios disponibles en la Tienda y se tabularon evaluaciones.
- Se dio seguimiento a delegados y sus certificaciones.
- La Fundación Ricky Martin donó materiales para la tienda.
- Con el apoyo del área de desarrollo económico, se llevó a cabo la iniciativa Unión Socioeconómica para llevar material informativo sobre la tienda a los negocios locales y obtener donaciones.

- *Casa Naborí (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):*

Casa Naborí es un proyecto para el desarrollo de una hospedería comunitaria para promover el turismo de barrio y una economía solidaria. En este periodo este proyecto paso a la coordinación del G-8, Inc. Al 30 de junio de 2021, los planes de diseño de Casa Naborí fueron sometidos para obtener el permiso de construcción. Debido a la zonificación residencial del espacio, el permiso de construcción ha estado bajo revisiones adicionales. Al cierre de este informe, el proyecto esperaba el proceso de vista pública para presentar el Proyecto Casa Naborí.

- *Mi Casa Resistente (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):*

Durante este periodo, se entregaron dos (2) de las tres viviendas diseñadas y construidas por donativos del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) en terrenos del Fideicomiso de la Tierra con apoyo técnico de la Corporación.

Oasis de Esperanza (Programa de líder comunitaria de Barrio Obrero San Ciprián que recibe apoyo de la Corporación):

Programa que brinda apoyo a población sin hogar y usuaria de sustancias controladas. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Campaña educativa sobre recogido de basura.
- Repartición de “kits” de higiene.
- Trabajos en el tráiler para pintar mural y acondicionar el espacio.
- La Corporación ha apoyado en los procesos administrativos de la organización.



SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2020-21²⁶

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado”. Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2020-21

INGRESOS

El total de ingresos recibidos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2021 fue de DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$17,136,280.50). Estos se desglosan a continuación:

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos recibidos relacionados al presupuesto operacional fue de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3,577,967.46) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3,402,302.46) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2020-21.
2. CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$59,816.69) de otros ingresos.
3. CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (115,848.31) de fondos federales.

²⁶ Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

Fondos del Presupuesto de Mejoras Públicas

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2021 fue de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS (\$13,558,313.04) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DÓLARES (\$6,607,000.00) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2020-21.
2. CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES (\$42,820.00) provenientes de fondos federales mediante propuestas en las que somos recipientes directos o sub-recipientes.
3. SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS (\$6,908,493.04) provenientes de otras fuentes de fondos.

GASTOS

El total de gastos incurridos por la Corporación en el año fiscal 2020-2021 fue de DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS (\$18,120,774.07).

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2021 de este fondo fue de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$1,805,161.26).

Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2021 fueron DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$16,315,612.81).

ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2020-21

La siguiente tabla muestra el desglose de los activos y obligaciones de la Corporación al 30 de junio de 2021:

Tabla 10: Activos y Obligaciones

Activos	\$11,219,582.98
Efectivo	\$11,175,732.39



Cuentas por cobrar	\$31,050.59
Otros	\$3,200.00
Activos Fijos	\$9,600.00
Obligaciones "Liabilities"	\$1,328,929.67
Cuentas por pagar	\$1,009,774.68
Otros	\$319,154.99
Total Activos Netos	\$9,890,653.31
"Total Equity"	
Total Activos Netos + Obligaciones	\$11,219,582.98

ACTIVOS AÑO FISCAL 2020-21

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba con un total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11,219,582.98) en activos.

Efectivo

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11,175,732.39).

Cuentas por Cobrar

Al 30 de junio de 2021 el total de las cuentas por cobrar era de TREINTA Y UN MIL CINCUENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$31,050.59) que incluyen:

- AmeriCorps VISTA
- AmeriCorps STATE
- Fideicomiso de Conservación
- Otras cuentas por cobrar

Otros Activos Corrientes

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba con la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES (\$3,200.00) en activos corrientes.

Activos Fijos

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba con la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (\$9,600.00) en activos fijos correspondientes a mobiliario y equipo de oficina.

OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2020-21



Al 30 de junio de 2021, el total de los pasivos de la Corporación constituían la suma de un millón trescientos veintiocho mil novecientos veintinueve dólares con sesenta y siete centavos (\$1,328,929.67) entre cuentas por pagar y otras obligaciones corrientes.

Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba en sus registros con cuentas a pagar por la suma alzada de UN MILLÓN NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1,009,774.68) correspondientes a gastos acumulados y pagos pendientes a suplidores y/o consultores por trabajos realizados durante el año fiscal 2020-21 y facturados dentro del periodo de un trimestre subsiguiente al cierre del año fiscal.

Otras obligaciones

Al 30 de junio de 2021, la Corporación contaba en sus registros con otros pasivos o deudas por la suma alzada de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$319,154.99) correspondientes a gastos nómina y otros costos relacionados que aún no se habían desembolsado.

TERCERA PARTE: PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2021-22 AL 2023-2024



Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
Plan de trabajo: Años fiscales 2022 al 2024
26 de abril de 2021

El plan de trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) para los años fiscales 2021-2022 al 2023-2024 se elabora conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación (Reglamento). Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, (Ley Núm. 489-2004); el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito); y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y



colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas establecidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2021-2022 al 2023-2024, sujeto a la disponibilidad de fondos y recursos humanos.

La aprobación de las enmiendas a la Ley Núm. 489-2004, mediante la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013 (Ley Núm. 104-2013) permite implantar las tácticas contenidas en los planes de trabajo adoptados previamente que fueron trastocadas por los efectos de la reversión del dominio de los terrenos dispuesta por la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009 (Ley Núm. 32-2009). Mediante las enmiendas contenidas en la Ley Núm. 104-2013, se reinstaló el texto original de la Ley Núm. 489-2004, se reconoció la titularidad del dominio de los terrenos transferidos a la Corporación por virtud del texto original del Artículo 16 de la Ley Núm. 489 – 2004 y se restituyó al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fideicomiso de la Tierra) la titularidad del dominio de todos los terrenos transferidos a la Corporación en virtud de dicha Ley, con las excepciones establecidas en los Artículos 17 y 20 de la Ley Núm. 104-2013.

Al elaborar el plan de trabajo, la Corporación tomó en cuenta los siguientes asuntos relevantes:

- (a) La aprobación, por el Congreso de los Estados Unidos de América, del *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés) y la designación de la Junta de Supervisión Fiscal, la adopción del Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico – Restaurando el Crecimiento y la Prosperidad, el 30 de mayo de 2018 y revisado el 27 de mayo de 2020 (Plan Fiscal) así como la aprobación de leyes, reglamentos y normas por el Gobierno de Puerto Rico dirigidas a viabilizar la implantación de medidas contenidas en el Plan Fiscal. De conformidad con el Plan Fiscal, la Corporación es una Entidad Independiente. El presupuesto base del Fondo General recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para la Corporación para el Año Fiscal 2021-22 asciende a NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL DÓLARES (\$9,022,000).
- (b) La adopción, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Corporación, de un plan de implantación para acciones correctivas e indicadores, según requerido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) según consta en el Memorando Explicativo sobre Implementación del Plan Fiscal de 19 de julio de 2018. En tal documento, se describe el proyecto denominado “Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Aumentando su capacidad institucional para implantar las próximas etapas del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña”.
- (c) La aprobación por la Asamblea Legislativa de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 que asigna un presupuesto anual recurrente procedentes del Fondo General de \$5 millones a la Corporación para ser utilizados para cubrir parte de sus gastos operacionales, así como gastos en la etapa de pre-construcción y diseño del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP, dragado y canalización del Caño), en obras de infraestructura,



la adquisición de bienes inmuebles y todos los gastos relacionados al realojo de ocupantes elegibles, y para cualquier otro fin relacionado con el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. De igual forma, dicha asignación recurrente cumple el propósito de certificar la disponibilidad de fondos a las agencias gubernamentales pertinentes, incluso las federales, y certificar la capacidad financiera de la Corporación para asumir el pareo requerido para el dragado.

- (d) El efecto del paso de los Huracanes Irma y María sobre las comunidades del Distrito que, entre otros, aumentó dramáticamente la necesidad de vivienda en vista de que más de 1,000 estructuras perdieron el techo, más de 75 quedaron destruidas, y que la caída de vegetación y acumulación de escombros en el Caño Martín Peña obstruyó aún más el cuerpo de agua y las bocas del alcantarillado pluvial. Al 11 de septiembre de 2020 se contabilizaron unas 157 estructuras con toldos azules como techo.
- (e) El Gobierno Federal ha asignado sobre tres mil millones en fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) [la asignación es de FEMA a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) como Recipiente] y sobre veinte mil millones al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico bajo el programa Community Development Block Grant (CDBG) Disaster Recovery & Mitigation para la implementación de proyectos de mitigación ante desastres y recuperación a largo plazo en Puerto Rico. Estos fondos representan una oportunidad única para la implementación de proyectos de infraestructura y vivienda contenidos en el Plan para el Distrito y críticos para la recuperación justa, participativa y equitativa de las comunidades aledañas al Caño. A la fecha, bajo dichos fondos, el proyecto Paseo del Caño Sur Israel-Bitumul (\$66M) ha sido preseleccionado para fondos provenientes del programa FEMA Hazard Mitigation Grant Program (HMGP). Asimismo, la Corporación le solicitó al DV la inclusión del Proyecto ENLACE en el Plan de Acción para los fondos CDBG-MIT, entre otras estrategias relacionadas a los fondos CDBG.
- (f) El hecho de que la Corporación deberá iniciar el proceso de actualizar su plan estratégico a diez años, con horizonte al año fiscal 2029.

Las tácticas contenidas en este plan de trabajo apoyan las siguientes prioridades de la Corporación:

- (a) Viabilizar el inicio de la etapa de construcción del dragado y canalización del Caño Martín Peña lo antes posible, para lo cual es fundamental encaminar las obras de infraestructura y vivienda asociadas.
- (b) Continuar apoyando el fortalecimiento del Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8, Inc.), las organizaciones de base comunitaria y el Fideicomiso de la Tierra para asegurar una sucesión de liderazgos y durante el periodo, comenzar a planificar la eventual transición de programas e iniciativas de la Corporación, en preparación a 2029, año en que esta pudiera cesar funciones.



- (c) Continuar diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo la estructura de la Corporación, de manera que ésta pueda implantar y coordinar la implantación de los proyectos que quedan, y esté en posición de manejar cantidades significativas de fondos, inclusive fondos federales de recuperación de desastres y mitigación de riesgos.

PRIMERA PARTE: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Meta para el periodo: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como aprovechar el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en tomo al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Continuar preparando a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con las normativas aplicables.

Análisis: La Corporación mantiene una estructura organizacional reducida. Invierte solo el 5% del presupuesto consolidado corriente en nómina y costos relacionados. El 11% de su presupuesto consolidado proviene de fuentes de fondos federales y privadas. Asimismo, la Corporación apalanca sus recursos con contribuciones en especie de más de cien aliados y colaboradores del sector privado con y sin fines de lucro, incluyendo universidades. En un año corriente, recibe apoyo de unos 400 voluntarios(as). La Corporación mantiene una iniciativa conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. para atraer ingresos y recursos a Proyecto ENLACE.

La Corporación busca optimizar sus operaciones y procesos internos, continuar diversificando sus fuentes de ingresos y prepararse para administrar recursos significativamente mayores en fondos federales y privados. Para ello, debe atender varios retos que no ha podido superar anteriormente debido a limitaciones presupuestarias. El presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2020-21 ha permitió continuar ese proceso. Los retos identificados incluyen sustituir tecnología obsoleta, asegurar redundancia en el manejo de información a través de la disponibilidad de copias de resguardo, reducir las horas que el personal dedica a repetir y revisar trabajos, mejorar los procesos de compras y subastas, y reducir la concentración excesiva de procesos que requieren la aprobación directa del Director Ejecutivo, de manera que ésta pueda dedicar más tiempo a asuntos de importancia estratégica. El presupuesto aprobado para el AF 2020-21 le permitirá continuar los trabajos.

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para continuar el funcionamiento de la Corporación. Esto incluye asesoría legal, tasadores, informática, auditoría interna y externa, planificación, entre otros.



- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación, incluyendo, pero sin limitarse a, acceso y manejo de fondos CDBG-DR y CDBG-MIT, asuntos de vivienda, Ley Federal de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970 y demás asuntos que atemperen al personal al contexto histórico del país en los siguientes años.
- 1.3 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación. Específicamente, revisar el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el Reglamento de Compras, el Reglamento de Subastas y el Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realojo de Ocupantes Elegibles en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña; así como cualesquiera otros requeridos para el manejo de fondos de mitigación, recuperación y reconstrucción a largo plazo.
- 1.4 Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos como, por ejemplo, el realojo de ocupantes elegibles, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito por alguna entidad o comité externo; medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando; e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
- 1.5 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2029.
- 1.6 Robustecer, actualizar y mantener las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos, urbanos, de población y vivienda, entre otros. Asimismo, desarrollar interfaces para evitar la duplicidad en la entrada de datos, comenzando por los formularios que la Corporación utiliza para los procesos de adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
- 1.7 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación.
- 1.8 Implantar un sistema de archivo electrónico de documentos, e iniciar el proceso para disponer de los documentos más antiguos, siguiendo la normativa aplicable y asegurando la memoria del desarrollo del Proyecto ENLACE.
- 1.9 Continuar la operación y mantenimiento de uso de energía renovable en la sede de la Corporación.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.1 Diseñar e implantar estrategias para contribuir al financiamiento del Proyecto ENLACE.



- 2.2 Continuar la diversificación de las fuentes de ingresos para viabilizar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, incluyendo, pero sin limitarse a la obtención de fondos para la operación e implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos de entidades e individuos, emisiones de bonos, creación de vehículos de inversión tales como transacciones de arbitraje, apoyo al desarrollo del fondo rotativo del Fideicomiso de la Tierra, entre otros.
- 2.3 Apoyar el desarrollo del Fondo Caño 3.7 bajo el Fideicomiso de la Tierra como estrategia de acceso a fondos y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que administra la Junta de Directores de la Corporación, así como otros mecanismos que permitan trabajar coordinadamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. en la generación de ingresos para las tres organizaciones.
- 2.4 Documentar los beneficios económicos y de otra índole de implantar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para Puerto Rico, así como los gastos gubernamentales y pérdidas en la economía que su implantación evita.
- 2.5 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
- 2.6 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación de la Junta Asesora, alianzas, acuerdos de colaboración u otros, y desarrollar instrumentos para documentar el valor de las aportaciones pro-bono de voluntarios(as), aliados y colaboradores, de manera que pueda incorporarse a los estados financieros de la Corporación.
- 2.7 Llevar a cabo actividades para mantener el interés y compromiso de los aliados y colaboradores.
- 2.8 Crear y mantener una base de datos de los voluntarios del Proyecto ENLACE. Además, llevar a cabo actividades para mantener su interés y compromiso con el Proyecto.
- 2.9 Actualizar el sistema financiero e implantar los módulos que la Corporación necesita para su funcionamiento óptimo, tomando en consideración los estándares para el manejo de asignaciones de fondos públicos del gobierno federal. Mantener actualizado el manual de normas de contabilidad y procesos administrativos de la Corporación.
- 2.10 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
- 2.11 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
- 2.12 Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.13 Elaborar y presentar al G-8, Inc. el Gobernador(a), el Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.
- 2.14 Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas, así como evaluar los riesgos.



SEGUNDA PARTE: ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Completar la red vial necesaria para las intervenciones mínimas para el dragado.

Tácticas:

- 1.1. Obtener financiación e iniciar la construcción del segmento de Israel y Bitumul del Paseo del Caño Sur que discurrirá a lo largo del Caño Martín Peña, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Obtener financiamiento para viabilizar el acceso alterno hacia la Ave. Barbosa que sirva de salida directa a los residentes de Israel-Bitumul.
- 1.2. Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura Norte y Sur del Distrito junto con el diseño, planos de construcción, del segmento del Paseo del Caño Norte con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de la comunidad de Buena Vista Santurce. Obtener financiación para adquirir los bienes inmuebles, demoler estructuras, realojar los ocupantes elegibles y comenzar la construcción de dicho segmento. Según sea viable, previo a completarse el dragado, completar la sección del Paseo del Caño Norte de Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13) y de la calle diagonal San Antonio.
- 1.3. Continuar con el desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura del Norte y Sur del Distrito, gestionar financiación para iniciar la construcción del Paseo del Caño Sur en Israel-Bitumul y el diseño del Paseo del Caño Sur en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
- 1.4. En coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), completar la construcción de la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Dicha construcción incluye los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectadas con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad.



- 1.5. Promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, en continuidad a la extensión de la calle Escuela al oeste hacia la calle Chile realizada por el Departamento de Vivienda como parte del desarrollo del complejo de vivienda “Renaissance Square” así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito, ya sea como parte del redesarrollo de los inmuebles propiedad del Fideicomiso de la Tierra en la avenida Quisqueya o como parte del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

- 1.6. Completar el diseño, desarrollar los documentos de construcción y construir el proyecto de Mejoras al subsuelo y escorrentía pluvial, y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey, lo que viabilizará la construcción de un desarrollo de uso mixto de vivienda multifamiliar en el solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde ubica el parque de pelota de Las Monjas, localizado en la avenida Quisqueya #125. El diseño del nuevo parque de pelota aumentará el área de captación de agua de lluvia en aproximadamente 62,000 pies cuadrados. En la eventualidad de que el Fideicomiso de la Tierra requiera desarrollar el solar en la avenida Quisqueya antes de que pueda desarrollarse el nuevo parque de pelota y de la comunidad estimarlo necesario, colaborar con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. para asegurar el desarrollo de un parque de pelota temporal.
- 1.7. Como parte del desarrollo del Plan Maestro para el Distrito y del diseño de los componentes recreativos del PRE-CMP, completar el diseño de las plazas de agua a construirse a lo largo del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.8. Continuar la implantación del programa de endosos a proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 14 de la Ley Núm. 489-2004, y asegurar que, según sea oportuno, las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.
- 1.9. Continuar la coordinación con las entidades que van a realizar proyectos en el Distrito, incluyendo al Departamento de Vivienda y COR3 o cualesquiera otras, de forma que se viabilice que los residentes del Distrito se beneficien de los fondos federales disponibles y que dichas acciones armonicen con lo dispuesto en el Plan para el Distrito.
- 1.10. Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción del centro comunitario de Israel – Bitumul y la eventual transferencia de la estructura a la junta comunitaria.



- 1.11. Apoyar los trabajos del Fideicomiso de la Tierra y del G-8, Inc. en torno al uso de los inmuebles de su propiedad que anteriormente servían de planteles escolares.
- 1.12. Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas al rescate y uso de los espacios vacantes mediante la creación de huertos comunitarios y escolares, actividades de desarrollo económico comunitario, entre otras.
- 1.13. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se impulsen medidas con relación a los estorbos públicos y, cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos.
- 1.14. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades y a través de mejoras a sus residencias y actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda “decente, segura y sanitaria” de conformidad con la Ley Federal de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Junto al Fideicomiso de la Tierra, identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para vivienda dirigidas principalmente al realojo de familias en el Distrito y a la recuperación luego del huracán María, entre otros desarrollos.

Tácticas:

- 2.1. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de estrategias de financiación para el desarrollo de viviendas y otros, incluyendo, entre otros, oportunidades de desarrollo conjunto con el sector privado, el aprovechamiento de incentivos contributivos, el diseño de otros vehículos de inversión, y la presentación de propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y empresas dentro del Distrito.
- 2.2. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en sus gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y financiamiento para mejoras y renovación de estructuras o cualquier otra oportunidad disponible a través de la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.3. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el funcionamiento y ejecución de su subsidiaria, Desarrollos Martín Peña, para asegurar la consecución de los proyectos conjuntos establecidos en el Plan para el Distrito, en cumplimiento con las normativas y el marco legal aplicable.
- 2.4. Continuar llevando a cabo actividades de incidencia en la política pública que regirá los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura con fondos de recuperación de desastres, de manera que sean cónsonos con la política pública de la Ley Núm. 489-2004 y el Plan para el Distrito.



Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar al menos 150 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.5. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes que no sean propiedad del Fideicomiso de la Tierra, y demoler las estructuras que no convenga rehabilitar, para el futuro desarrollo.
- 2.6. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de ciento cinco (105) de un total aproximado de ciento cincuenta (150) unidades de vivienda en el Distrito al 2024. Ello incluye, entre otros, (a) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; y (b) apoyar el desarrollo del proyecto de usos mixtos en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y, en lo posible, (c) adquirir los inmuebles aledaños vacantes o disponibles para la venta hasta la calle Pachín Marín para integrarlas al desarrollo.
- 2.7. Asegurar el cumplimiento del código de construcción vigente para el desarrollo de las nuevas viviendas.
- 2.8. Actualizar la información sobre la situación de la vivienda en el Distrito tras el paso de los huracanes Irma y María.
- 2.9. Llevar a cabo talleres de diseño participativo y educación popular para los proyectos de vivienda y uso mixto a ser desarrolladas en el Distrito.
- 2.10. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
- 2.11. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
- 2.12. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.
- 2.13. Iniciar los estudios de pre-desarrollo, incluyendo los ambientales, y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida Barbosa, u otras parcelas viables para desarrollo, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.

Tácticas:

- 2.14. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requiera la programación de obras de mejoras permanentes y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.



- 2.15. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona de realojo de Israel-Bitumul, Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina, Buena Vista Hato Rey, Parada 27, así como para el ensanche de la avenida Rexach y aquellos requeridos para el desarrollo de infraestructura, y realojar a los ocupantes elegibles.
- 2.16. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia o referir los casos oportunamente a las entidades correspondientes. Adoptar normas que detallen los procesos a seguir en estos casos, a partir de las leyes y reglamentos aplicables y los parámetros ya discutidos con el Comité de Realojo.
- 2.17. Continuar la coordinación con otras entidades que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.
- 2.18. Identificar estrategias que viabilicen el reconocimiento al derecho de residentes sobre la titularidad de propiedades dentro del Distrito mediante métodos alternos que evidencien su título de propiedad.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de aproximadamente treinta y seis (36) de un total aproximado de ochenta (80) unidades de vivienda en mal estado, entre otras, pero sin limitarse a las viviendas a ser utilizadas como opción de realojo.

Tácticas:

- 2.19. Continuar la adquisición de estructuras vacantes o disponibles en el mercado y las cuales a través de rehabilitaciones menores puedan servir como opción de realojo. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación, criterios para selección de una vivienda de reemplazo, entre otros temas afines.
- 2.20. Publicar un manual, en lenguaje accesible, como una herramienta dirigida a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras y para que los residentes y trabajadores puedan aprender técnicas de construcción segura.
- 2.21. En alianza con otros sectores, apoyar en la búsqueda de financiamiento y alternativa de programas para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.22. Revisar la funcionalidad del Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro como método de documentación sobre elegibilidad de ocupantes para recibir compensación por realojo de conformidad con la Ley 489-2004.
- 2.23. Continuar el ciclo de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades. Además,



- ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación.
- 2.24. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de los condominios, cooperativas y otras alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.
 - 2.25. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, entre otros mecanismos.
 - 2.26. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.
 - 2.27. Concienciar a las familias elegibles sobre sus derechos y responsabilidades en el proceso de realojo.
 - 2.28. Concienciar a las familias elegibles sobre la tenencia colectiva del terreno y los beneficios de ser miembro del Fideicomiso de la Tierra
 - 2.29. Todas las familias realojadas, en calidad de dueños, deben contar con las cláusulas de Hogar Seguro en sus escrituras de compraventa de las viviendas de reemplazo.
 - 2.30. Continuar la implantación del Plan de Vigilancia que contiene los mecanismos identificados para evitar nuevas construcciones y la ocupación de estructuras vacantes o creación de vertederos clandestinos localizados en la zona de realojo, de conformidad a los parámetros de co-manejo dispuestos en el acuerdo otorgado de co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres suscrito con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
- 3.2. En alianza con los sectores pertinentes, iniciar los procesos conducentes a la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en Israel y Bitumul de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el desarrollo futuro contemplado en el Plan para el Distrito.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Tácticas:



- 4.1. Se elimina el siguiente texto: En conjunto con la AAA, coordinar la construcción de la relocalización y aumento en capacidad del sifón sanitario Rexach al cruzar el Caño Martín Peña y completar la construcción de la línea de distribución de agua potable Borinquen.
- 4.2. Extender la vigencia y dar seguimiento al cumplimiento con el acuerdo de colaboración que se firmó con la Autoridad de Energía Eléctrica, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra el 15 de mayo de 2015 para que se (a) financie la construcción de los cimientos de los postes para la relocalización de la línea de 115kV (Fase II) a lo largo del Paseo del Caño, según la programación para la construcción de dicha calle e, (b) identifique y se defina junto con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y como parte del Plan Maestro de Infraestructura del Distrito la alineación final de la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño Norte en o antes de junio de 2023. En la eventualidad de que la AEE planifique soterrar la línea de 115kV con fondos de recuperación asociados a los huracanes Irma y María, coordinar tales trabajos con la programación de mejoras capitales de la Corporación y de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.
- 4.3. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.
- 4.4. Demoler las estructuras requeridas para viabilizar el dragado, recuperar o proteger el espacio incluyendo el desarrollo de usos temporeros de los solares vacantes con programas al servicio de la comunidad y realizar proyectos de infraestructura necesarios, según se vayan adquiriendo y desocupando, y según lo permita el cumplimiento con los procesos ambientales y de permisos, y el financiamiento.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

- 4.5. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.6. Gestionar el financiamiento para que la Corporación construya o asegure la construcción de las obras de infraestructura y aprovechar las oportunidades que presenten los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos. Según se requiera, gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica la inclusión de las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales y la ejecución de los proyectos según los acuerdos y compromisos existentes, incluso los firmados por los funcionarios electos con el G-8, Inc. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores.



- 4.7. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la AAA y la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 4.8. Completar el diseño y de obtener el financiamiento, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13, en lo que aplique), Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de iniciar el dragado de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.
- 4.9. Iniciar el diseño y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey y Las Monjas, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine el dragado de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.
- 4.10. Firmar un acuerdo entre el Municipio de San Juan, la AAA y la Corporación para la coordinación entre estas agencias que viabilice a tiempo el diseño y construcción conjuntamente de la infraestructura mínima necesaria para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña y atemperar las disposiciones de los Acuerdos de Consentimiento entre estas agencias y la Agencia Federal de Protección Ambiental con la programación requerida para viabilizar el dragado.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y para atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

- 5.1. Concienciar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte del mismo.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.2. Mantener actualizado el inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de



conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

- 5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta de Directores de la Corporación y de conformidad con el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra.

En cumplimiento con la normativa vigente y aplicable, coordinar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Vivienda y FEMA, la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de la titularidad de los terrenos que hayan adquirido en el Distrito.

Estrategia #5b: En coordinación con la agencia correspondiente identificar las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.4. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
- 5.5. Dar seguimiento al Comité Ad Hoc para la Evaluación de los Títulos Otorgados al Amparo de la Ley Núm. 32-2009, según enmendada. Dicho Comité fue creado mediante el Artículo 20 de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013.
- 5.6. Establecer los mecanismos para clarificar los derechos de titularidad sobre las propiedades del Distrito cuando sea necesario.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.7. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.8. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.
- 5.9. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
- 5.10. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.11. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantener actualizado el Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.12. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.13. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.14. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.15. Entusiasmar a los residentes de las comunidades que formen parte del Fideicomiso de la Tierra.



- 5.16. Colaborar en el proceso de implementación de procedimientos de transferencia de propiedades en relación a la otorgación de Escrituras de Derecho de Superficie.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.2 Identificar las empresas existentes e interesadas que no cualifican para entrar al Registro de Empresas Comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse. Identificar mecanismos atractivos, pertinentes y viables para facilitar la participación de las empresas en dicho Registro.
- 6.3 Gestionar alianzas con el sector privado en beneficio de los empresarios del Distrito.
- 6.4 Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de al menos 10 nuevas empresas comunitarias. Identificar y adecuar un espacio físico para facilitar la incubación de dichas empresas.
- 6.5 Priorizar el establecimiento de nuevas empresas comunitarias en propiedades del Fideicomiso de la Tierra.
- 6.6 Impulsar el cumplimiento con actividades de responsabilidad social de las microempresas participantes de la incubadora o de aquellas que se encuentren en la etapa de post incubación o aceleración.
- 6.7 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan, sin limitarse a, beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
- 6.8 Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.
- 6.9 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y apoyar a las empresas comunitarias para que puedan presentar sus licitaciones.
- 6.10 Continuar desarrollando un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.11 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye mantener actualizado un directorio interactivo de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.12 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento.
- 6.13 Desarrollar e implantar estrategias de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.



- 6.14 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
- 6.15 Continuar con el diseño de talleres para el microempresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa, entre otros temas.
- 6.16 Facilitar la interrelación entre los empresarios del Distrito a través de la creación de organizaciones de empresarios, y lograr que el 30% de las empresas participen.
- 6.17 Fomentar la integración de un programa de emprendimiento dirigido a jóvenes del Distrito que fomente la formación empresarial y economía solidaria.
- 6.18 Promover la creación de un corredor de turismo comunitario que integre las empresas existentes con proyectos y empresas futuras para el desarrollo económico de las comunidades.
- 6.19 Junto al Fideicomiso de la Tierra viabilizar usos temporales en los solares vacantes para generar actividad económica que amplíe oportunidades a los residentes y eslabone a las empresas de la comunidad. Ello incluye iniciativas tales como el Mercado Agro artesanal de Barrio Obrero.
- 6.20 Apoyar al G-8, Inc. y al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de la hospedería comunitaria Casa Naborí.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3 Apoyar al G-8, Inc. en el desarrollo del proyecto educativo de liderazgo y transformación social, con un enfoque de educación no tradicional y fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política. Gestionar el financiamiento necesario para su operación.
- 7.4 Continuar ofreciendo apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios, desde la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, y otras iniciativas.
- 7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas, y apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducción de riesgos entre usuarios en el Distrito.
- 7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.

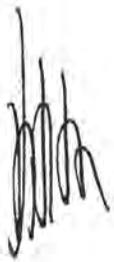


- 7.7 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios o vocacionales, como pasantes en la Corporación, Fideicomiso de la Tierra o el G8, Inc.
- 7.8 Continuar la implantación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
- 7.9 Continuar fomentando la formación política, el pensamiento crítico y el liderazgo en los niños de escuela elemental.
- 7.10 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas vinculados a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.
- 7.11 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio u otros programas.
- 7.12 Gestionar actividades dirigidas a la integración del adulto mayor en las actividades comunitarias aprovechando los centros como espacio propicio para dichas actividades.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 8.1. De conformidad con los resultados del estudio de hidrología e hidráulica completado por la Corporación, continuar abogando por el inicio de la etapa de construcción del PRE-CMP como proyecto que ayudará a reducir los riesgos por inundaciones en las comunidades aledañas al Caño y la Laguna San José. En conjunto con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra, evaluar los impactos potenciales del aumento esperado en el nivel del mar sobre el Distrito y, mediante procesos participativos, desarrollar estrategias para enfrentar dichos impactos, si alguno. Desarrollar un plan de manejo de planicies inundables para el Distrito a corto y largo plazo de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.
- 8.2. Gestionar con la AAA un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito. Asegurar que los proyectos de instalación de infraestructura de agua potable incorporen hidrantes.
- 8.3. En el marco del acuerdo de co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres del Distrito y con la participación de la comunidad, coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, particularmente con el DRNA, para que se desarrolle e implante un plan de acción entorno a la presencia de construcciones ilegales, porquerizas, caballerizas, caimanes, u otros animales basura y escombros entre otras actividades no compatibles con la política pública en tales bienes de dominio público.
- 8.4. Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la prevalencia de enfermedades o temas relacionado a la salud de los residentes de las comunidades y las condiciones ambientales, y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
- 8.5. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas aliadas.



- 8.6. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

- 9.1 Continuar la implantación del plan de vigilancia desarrollado por la Corporación y con la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas para ocupar los inmuebles propiedad de la Corporación y atender los casos de ocupación no autorizada que se registren. Definir con el DRNA, el Negociado de Policía de Puerto Rico o la agencia pertinente los mecanismos de acción una vez la situación exceda la jurisdicción o capacidad legal de la Corporación.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Obtener los fondos federales necesarios para iniciar la etapa de construcción del proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.
- 1.2 Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
- 1.3 Apoyar las gestiones para asegurar el financiamiento del dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.4 Como medida preventiva mientras inicia el dragado, y de ello no significar aumentos al riesgo a inundaciones a corto plazo, continuar los esfuerzos de concienciación ambiental dirigidos a disminuir la presencia de escombros y basura en el Caño Martín Peña.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos y agua contaminada en el Caño Martín Peña y sus márgenes, así como la disposición inadecuada de aceites, pintura, y otros a través del sistema de aguas pluviales.

Tácticas:

- 2.1 Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.



- 2.3 En coordinación con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.
- 2.4 Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.
- 2.5 De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo otorgado entre la Corporación, el G-8, Inc. y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.
- 2.6 Concienciar, a través de estrategias de educación popular, sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito y el efecto adverso de arrojar desperdicios en estos. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
- 2.7 Continuar trabajando junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
- 2.8 Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos de concienciación ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental con los programas de Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
- 3.2 En conjunto con el G-8, Inc. promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.



- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
- 1.5 Continuar el desarrollo de la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, un espacio de reuniones y apoyo educativo para los Líderes Jóvenes en Acción.
- 1.6 En lo posible y en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra, proveer espacios de pasantía u oportunidades en la Corporación para miembros o egresados de Líderes Jóvenes en Acción, incluyendo, pero sin limitarse a, aquellos que cursen estudios universitarios.
- 1.7 Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
- 1.8 Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.9 Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.10 Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.11 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
- 1.12 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
- 1.13 Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
- 1.14 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.15 Continuar el apoyo al fortalecimiento de la población inmigrante a partir de un colectivo y de alianzas con este propósito.
- 1.16 Apoyar al Fideicomiso de la Tierra y el G8, Inc. en su fortalecimiento de cara a la transición y eventual cierre de la Corporación.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

- 2.1 Continuar diseñando y distribuyendo material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.



- 2.2 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
- 2.3 Promover la participación del personal de la Corporación en las reuniones del G-8, Inc. y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
- 2.4 Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico comunitario *Raíces del Caño* y presencia en la Internet.
- 2.5 Fomentar la reducción de la brecha tecnológica en residentes del Distrito mediante procesos de capacitación y de acceso a la tecnología.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1 Continuar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Continuar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en apoyo a la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
- 3.3 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.4 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.
- 3.5 Desarrollar e implantar estrategias complementarias para dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
- 3.6 Continuar promoviendo el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
- 4.2 Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.

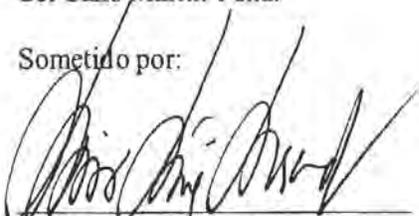


- 4.3 Apoyar el desarrollo de estrategias para documentar la historia de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña que recojan los procesos de lucha y organización comunitaria.
- 4.4 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.

CUARTA PARTE: CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Sometido por:



Mario Nuñez Mercado
Director Ejecutivo

Lcdo. José G. Barca Fernández
Presidente
Junta de Directores

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, al Alcalde de San Juan y el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., el penúltimo día de marzo de dos mil veintidós.

Núm. Contrato	Emmienda	Contratista	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
2015-000028	L	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2015-000028	K	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	27/05/2021	27/05/2021	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2015-000028	J	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2017-000013	E	CMA ARQUITECTS & ENGINEERS, LLC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$76,850.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2017-000013	D	CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	14/05/2021	14/05/2021	30/06/2021	\$7,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2017-000021	F	Carbe Environmental Services, Inc.	28/08/2020	28/08/2020	31/08/2021	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA AMBIENTAL
2019-000039	E	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2022	\$1,479,539.47	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2019-000039	F	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO	30/06/2021	30/06/2021	31/12/2022	\$865,858.87	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2019-000039	D	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	10/09/2020	10/09/2020	30/06/2021	\$1,150,116.64	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2019-000055	D	Rossi Lugo Architecture, LLC	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2022	\$50,855.00	SERVICIOS PROFESIONALES	ARQUITECTURA Y DISEÑO
2019-000055	E	ROSSI LUGO ARCHITECTURE, LLC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2019-000081	B	RAFAEL DIAZ ACOSTA	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$0.00	COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES	VIVIENDAS
2020-000018	C	MANUEL BERMUDEZ ARQUITECTO, PSC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$153,174.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000032	C	ERB ARQUITECTOS, PSC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$2,400.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000032	B	ERERAS Arquitectos, PSC	14/04/2021	14/04/2021	30/06/2021	\$76,670.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000044	B	ENTECH-PR, PSC	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2022	\$84,141.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2020-000044	C	ENTECH-PR, PSC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$176,488.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2021-000003		CORP. FOR NATIONAL AND COMMUNITY SERVICES AMERICOR	11/06/2020	05/07/2020	03/07/2021	\$40,197.00	TRANSFERENCIA DE FONDOS	FONDOS ESTATALES
2021-000004		Vitrina Solidaria, Inc.	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2021	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000005	A	Katia R. Aviles Vazquez	22/12/2020	22/12/2020	30/06/2021	\$13,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE PERITAJE
2021-000005		Katia R. Aviles Vazquez	10/07/2020	10/07/2020	31/12/2020	\$17,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE PERITAJE
2021-000006		Administración de Servicios Generales	13/07/2020	13/07/2020	30/06/2021	\$6,000.00	COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS	COMBUSTIBLES
2021-000007		Perfect Integrated Solutions, Inc	15/07/2020	15/07/2020	31/12/2020	\$5,962.40	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES	SERVICIOS DE LIMPIEZA
2021-000007	A	Perfect Integrated Solutions, Inc	22/12/2020	22/12/2020	30/06/2021	\$6,632.04	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES	SERVICIOS DE LIMPIEZA

2021-000008	Z	Glory Mar Rodriguez Cortes	11/09/2020	11/09/2020	11/09/2020	\$0.00	RESCISIÓN DE CONTRATOS	RESCISIÓN
2021-000008		Glory Mar Rodriguez Cortes	16/07/2020	16/07/2020	31/12/2020	\$8,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000009	C	Carmen M. Otero Martinez	12/05/2021	12/05/2021	30/06/2021	\$6,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000009	A	Carmen M. Otero Martinez	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$8,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000009		Carmen M. Otero Martinez	20/07/2020	20/07/2020	31/12/2020	\$10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000009	B	Carmen M. Otero Martinez	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$12,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000010	A	OLIN PARTNERSHIP, LTD, INC.	29/06/2021	29/06/2021	30/06/2022	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2021-000010		OLIN PARTNERSHIP, LTD, Inc.	29/07/2020	29/07/2020	30/06/2021	\$2,953,543.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2021-000011		VPNet, Inc.	29/07/2020	29/07/2020	31/08/2020	\$2,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2021-000012		RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL	13/08/2020	13/08/2020	30/06/2021	\$24,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000012	A	RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$12,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000012	B	RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$12,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000013		Juan C. Castro Ortiz	14/08/2020	14/08/2020	30/06/2021	\$21,600.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000013	A	Juan C. Castro Ortiz	22/10/2020	22/10/2020	30/06/2021	\$9,813.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000014		Addiel I.Florenzan Metz	14/08/2020	14/08/2020	30/06/2021	\$21,600.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000014	A	Addiel I.Florenzan Metz	20/10/2020	20/10/2020	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000015		AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	17/08/2020	17/08/2020	30/06/2021	\$189,222.08	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000015	B	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$84,270.68	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000015	A	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	18/09/2020	18/09/2020	30/06/2021	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000016	A	SALO ENGINEERING, LLC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$8,675.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2021-000016		Salo Engineering, LLC	28/08/2020	28/08/2020	30/06/2021	\$37,600.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2021-000017		DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP	02/09/2020	02/09/2020	31/12/2020	\$13,250.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS

2021-000018		Nicole P. Gonzalez Figueroa	08/09/2020	08/09/2020	30/06/2021	\$21,600.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000018	A	Nicole P. Gonzalez Figueroa	22/10/2020	22/10/2020	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000018	B	NICOLE P. GONZALEZ FIGUEROA	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$12,605.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2021-000019		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	10/09/2020	10/09/2020	30/06/2021	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000020	A	ESTEBAN NÚÑEZ CAMACHO	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$6,100.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000020		Esteban Núñez Camacho	11/09/2020	11/09/2020	30/06/2021	\$11,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000021		Tidal Basin Caribe, LLC	18/09/2020	18/09/2020	30/06/2021	\$108,288.40	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2021-000022		Ian Pons Rivera	25/09/2020	25/09/2020	30/06/2021	\$35,395.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000022	A	Ian Pons Rivera	08/06/2021	08/06/2021	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000022	B	IAN PONS RIVERA	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$12,605.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2021-000023	A	DESIGN BUILD., LLC	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$20,000.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
2021-000023		Design Build LLC	28/09/2020	28/09/2020	30/06/2021	\$1,581,619.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
2021-000024		Gonzalez Torres & Co. CPA, PSC	30/09/2020	30/09/2020	30/06/2021	\$9,595.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2021-000024	A	Gonzalez Torres & Co. CPA, PSC	11/12/2020	11/12/2020	30/06/2021	\$11,150.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2021-000025		GONZALEZ TORRES, MYRIAM	02/10/2020	02/10/2020	31/12/2020	\$12,500.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000025	Z	GONZALEZ TORRES, MYRIAM	29/10/2020	29/10/2020	29/10/2020	\$0.00	RESCISIÓN DE CONTRATOS	RESCISIÓN
2021-000026		Legal Coop	05/10/2020	05/10/2020	30/06/2021	\$38,130.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000026	A	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL Y NOTARIAL (LEGAL COOP)	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$12,870.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000026	A	LEGAL COOP	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$12,870.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000027		Veronica Olivera Velez	13/10/2020	13/10/2020	31/12/2020	\$5,144.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000027	B	Veronica Olivera Velez	18/03/2021	18/03/2021	30/03/2021	\$5,168.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000027	A	Veronica Olivera Velez	22/12/2020	22/12/2020	30/06/2021	\$1,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000028	A	Essai D. Encarnacion Rosa	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$600.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000028		Essai D. Encarnacion Rosa	16/10/2020	16/10/2020	31/12/2020	\$6,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000029	A	CARMEN JULIA ORTIZ RAMOS	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$4,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000029		Carmen Julia Ortiz Ramos	23/10/2020	23/10/2020	30/06/2021	\$12,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES

2021-000033	A	Julio Antonio del Hoyo Masilla	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$1,908.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000033		Julio Antonio del Hoyo Masilla	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000034	A	Coralis Y. Torres Pagan	28/12/2020	28/12/2020	30/06/2021	\$2,214.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000034		Coralis Y. Torres Pagan	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000035		Ingrid Rivera Ortiz	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000036	A	Ana J. Castillo Muñoz	28/12/2020	28/12/2020	30/06/2021	\$2,070.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000036		Ana J. Castillo Muñoz	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000037	A	Olga L. Santiago Colón	23/12/2020	23/12/2020	30/06/2021	\$2,178.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000037		Olga L. Santiago Colón	30/10/2020	30/10/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000038		Briam Torres Morales	02/11/2020	02/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000039		Fernando Aldea Geraldo	02/11/2020	02/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000040		Junior Reyes Reyes	02/11/2020	02/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000041		Nardy Barbosa Betancourt	02/11/2020	02/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000042		Geytzel Ortiz Correa	02/11/2020	02/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000043		Misael Clemente Aponte	04/11/2020	04/11/2020	31/12/2020	\$1,782.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000044		Alex Vazquez Cruz	05/11/2020	05/11/2020	30/09/2021	\$14,279.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2021-000046		GONZALEZ TORRES, MYRIAM	06/11/2020	06/11/2020	31/12/2020	\$12,500.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000046	B	GONZALEZ TORRES, MYRIAM	17/06/2021	17/06/2021	30/06/2021	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000046	A	GONZALEZ TORRES, MYRIAM	28/12/2020	28/12/2020	30/06/2021	\$5,750.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2021-000047	A	ALFJANDRA NOEMI ZAYAS PEREZ	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2022	\$8,920.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2021-000047	ALEJANDRA NOEMI ZAYAS PEREZ	06/11/2020	06/11/2020	30/06/2021	\$24,480.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2021-000048	Fideicomiso de Conservación/ PR Conservation Trust	19/10/2020	19/10/2020	30/06/2025	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000049	Sistema Universitario Ana G. Mendez, Inc.	18/11/2020	18/11/2020	30/06/2021	\$50,000.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000050	VPNet, Inc.	24/11/2020	24/11/2020	30/06/2021	\$11,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2021-000055	Marta A. Montañez Fernández	29/01/2021	29/01/2021	15/06/2021	\$8,660.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS Y RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL
2021-000057	Sabrina Vélez Torres	08/02/2021	08/02/2021	30/06/2021	\$3,066.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000058	Jeanellys García Escalera	08/02/2021	08/02/2021	30/06/2021	\$3,066.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000059	Karla Andrea Pérez Nieves	09/02/2021	09/02/2021	30/06/2021	\$3,066.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000060	Vanesa Borges Cruz	09/02/2021	09/02/2021	30/06/2021	\$3,066.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000061	Skylar Silva Agosto	09/02/2021	09/02/2021	30/06/2021	\$3,066.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2021-000062	Sistema Universitario Ana G. Mendez, Inc. Gurabo	16/02/2021	16/02/2021	30/10/2021	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000063	Francheska Gutierrez Robles	25/02/2021	25/02/2021	30/06/2021	\$5,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2021-000064	GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES	02/03/2021	02/03/2021	30/06/2021	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000065	The Office of Marvel and Marchand Architects, LLP	29/03/2021	29/03/2021	30/06/2021	\$16,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2021-000067	ARQ. CÉSAR A. VISSEPÓ VÁZQUEZ	06/04/2021	06/04/2021	30/06/2021	\$10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE PERITAJE
2021-000068	Young Men's Christian Association en San Juan	16/04/2021	16/04/2021	30/06/2021	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000069	Legal Ops, Inc.	03/05/2021	03/05/2021	30/06/2021	\$10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE TÍTULO
2021-000072	BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC	12/05/2021	12/05/2021	30/06/2022	\$14,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2021-000074	FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	28/06/2021	28/06/2021	30/06/2029	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS DE USO DE FACILIDADES
2021-000075	AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2021	\$8,683,630.28	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000076	AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2023	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000082	CLEAN HARBORS CARIBE, INC.	30/06/2021	30/06/2021	31/12/2021	\$87,180.64	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Basic Financial Statements and
Required Supplementary Information

June 30, 2020

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
For the Year Ended June 30, 2020

TABLE OF CONTENTS

	<u>Page</u>
Independent Auditors' Report.....	1
Management's Discussion and Analysis (Unaudited).....	3
Basic Financial Statements	
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Position.....	9
Statement of Activities and Change in Net Position.....	11
Fund Financial Statements	
Governmental Funds:	
Balance Sheet - Governmental Funds.....	12
Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities ...	13
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds.....	14
Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position.....	15
Notes to Financial Statements.....	16



González Torres & Co., CPA, PSC

150 Ponce de Leon Ave. #504 Suite 504 San Juan, PR 00907-2912
tel. 787-993-1200 • 787-993-4361
info@gtpapra.com • www.gtpapra.com

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of
Corporación del Proyecto Enlace
del Caño Martín Peña
San Juan, Puerto Rico

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities, each major fund, and the aggregate remaining fund information of the Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico) (the Corporation), as of and for the year ended June 30, 2020, and the related notes to the financial statements, which collectively comprise the Corporation's basic financial statements as listed in the table of contents.

Management's Responsibility for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America; this includes the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

Auditors' Responsibility

Our responsibility is to express opinions on these financial statements based on our audit. We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinions.

Opinions

In our opinion, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities, each major fund, and the aggregate remaining fund information of the Corporation, as of June 30, 2020, and the respective changes in financial position thereof for the year then ended in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.

Other Matters

Required Supplementary Information

Accounting principles generally accepted in the United States of America require that the management's discussion and analysis on pages 3–8 be presented to supplement the basic financial statements. Such information, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board, who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. We have applied certain limited procedures to the required supplementary information in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT CONTINUED

America, which consisted of inquiries of management about the methods of preparing the information and comparing the information for consistency with management's responses to our inquiries, the basic financial statements, and other knowledge we obtained during our audit of the basic financial statements. We do not express an opinion or provide any assurance on the information because the limited procedures do not provide us with sufficient evidence to express an opinion or provide any assurance.

San Juan, Puerto Rico
February 19, 2022

The stamp number 2779129
was affixed to the original

Gonzalez Torres & Co., CPA, PSC
GONZALEZ TORRES & CO., CPA, PSC
License Number 96
Expires on December 1, 2023



**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

The management of the Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) provides this Management's Discussion and Analysis ("MD&A") for the readers of the Corporation's basic financial statements. This MD&A provides a narrative overview and analysis of the financial activities of the Corporation for the fiscal year ended June 30, 2020, and is intended to serve as an introduction to the basic financial statements, which have the following components: (1) government-wide financial statements; (2) fund financial statements; and (3) notes to the financial statements. The MD&A is designed to: (a) assist the reader in focusing on significant financial matters; (b) provide an overview of the Corporation's financial activities; and (c) highlight individual fund matters. We encourage readers to review this information together with the Corporation's basic financial statements that follow.

Financial Highlights

General Fund

- ❖ The General Fund balance for fiscal year 2020 increased by \$7,973,724, or 226% when compared to fiscal year 2019.

Government-Wide

- ❖ The Corporation reported net position at year-end of \$13,137,215, comprised of \$14,137,814 in total assets offset by \$1,000,599 in total liabilities and deferred inflows of resources.
- ❖ The Corporation's net position at year end increased by \$8,034,808 as a result of this year's operations.
- ❖ The Corporation's governmental activities had total revenues of \$13,406,783, which were more than total expenses of \$5,607,000.

Major Financial Elements

Revenues

The General Fund is the primary operating fund of the Corporation. General Fund revenues are broadly based on appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements.

Expenditures

Expenditures consist principally of grants and subsidies (used for acquisition of land and relocation), personal services, other services, materials and supplies, equipment purchases, capital outlays, and transfers.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

Overview of the Financial Statements

The following discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2020. The Corporation's basic financial statements comprise of three (3) components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements. This report also contains additional required supplementary information in addition to the basic financial statements themselves. These components are described below.

The basic financial statements include two kinds of financial statements that present different views of the Corporation, the government-wide financial statements and the fund financial statements. These financial statements also include the notes to the basic financial statements that explain some of the information in the financial statements and provide more detail.

Government-Wide Financial Statements

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The government-wide financial statements are comprised of the Statement of Net Position and the Statement of Activities and Changes in Net Position. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

- **Statement of Net Position** - This presents all of the government's assets and liabilities with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in the Corporation's net position may serve as a useful indicator of whether the financial position of the Corporation is improving or deteriorating.
- **Statement of Activities and Change in Net Position** - This presents information showing how the government's net position changed during the most recent fiscal year. All changes in net position are reported as soon as the underlying event giving rise to the change occurs, regardless of the timing of related cash flows. Thus, revenue and expenses are reported in this statement for some items that will not result in cash flows until future fiscal periods (such as earned but unused vacation leave). This statement also presents a comparison between direct expenses and program revenue for each function of the Corporation.

Fund Financial Statements

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. The Corporation, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

Fund Financial Statements, (Continued)

Because the focus of governmental funds is narrower than the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both, the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances, provide a reconciliation to facilitate this comparison.

These reconciliations are presented on the page immediately, following each governmental fund financial statement.

The Corporation has two major governmental funds. That is, each major fund is presented in a separate column in the governmental funds balance sheet and in the governmental funds statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances (deficit). The Corporation's two major governmental funds are the General Fund and the Capital Projects Fund. The remaining nonmajor governmental funds are grouped and presented in a single column in the governmental funds financial statements. The basic governmental funds financial statements can be found following the government-wide financial statements.

Notes to Basic Financial Statements

The notes provide additional information that is essential to a full understanding of the data provided in the government-wide and the funds financial statements. The notes to the basic financial statements can be found immediately following Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Change in Net Position.

General Fund Financial Analysis

Total General Fund revenues for fiscal year 2020 amounted to \$10,464,491, which represents a decrease of 4% as compared to actual revenues for fiscal year 2019. Total expenditures for fiscal year 2020 amounted to \$2,725,792 and represented a decrease of 74% as compared to actual expenditures for fiscal year 2019.

The difference between total expenditures and total revenues in the General Fund is referred herein as "Excess (Deficiency) of Revenues over Expenditures". For fiscal year 2020, the excess of revenues over expenditures of \$7,738,699 compares favorably with the excess of revenues over expenditures of \$292,536 of the fiscal year 2019.

Government-Wide Financial Analysis

Net Position

Net Position may serve over time as a useful indicator of a government's financial position. Total assets and, total liabilities and deferred inflows of resources of the Corporation at June 30, 2020 amounted to \$14,137,814 and \$1,000,599, respectively, for net position of \$13,137,215 compared to net position of \$5,102,407 at the beginning of the current year.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

Government-Wide Financial Analysis, (Continued)

Net Position, (Continued)

A portion of the Corporation's net position reflects its investment in capital assets such as land, buildings, and equipment. The Corporation uses these capital assets to provide services to the residents; consequentially, these assets are not available for future spending.

Total assets increased by \$4,302,242 or 44% as compared to the prior fiscal year, while total liabilities and deferred inflows of resources decreased by \$3,732,566 or 79% during the current fiscal year when compared to the prior fiscal year.

Summary of Net Position

The following schedule summarizes the Corporation's net position at June 30, 2020 and 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Assets</u>		
Assets	\$ 11,885,365	\$ 7,432,833
Capital Assets, Net	2,252,449	2,402,739
Total Assets	<u>\$ 14,137,814</u>	<u>\$ 9,835,572</u>
<u>Liabilities and Net Position</u>		
Liabilities Payable within One Year	\$ 771,841	\$ 4,525,272
Liabilities Payable after One Year	190,637	169,772
Total Liabilities	<u>962,478</u>	<u>4,695,044</u>
Total Deferred Inflows of Resources	<u>38,121</u>	<u>38,121</u>
Net Position:		
Net Investment in Capital Assets	2,252,449	2,402,739
Restricted	10,884,766	2,699,668
Unrestricted	-	-
Total Net Position	<u>\$ 13,137,215</u>	<u>\$ 5,102,407</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

Government-Wide Financial Analysis, (Continued)

Changes in Net Position

The Corporation's net position increased by \$8,034,808 or 157% from last year's total net position. The net position change was mainly due to a decreased in accounts payable and expenses, especially those related to acquisitions and relocations as a result of the COVID19 pandemic. For the last four months of the fiscal year the Corporation operated with serious limitations, therefore, the acquisitions and relocations could not be performed during this period. Approximately 79% of the Corporation's total revenues came from legislative appropriations, while 20% resulted from joint resolutions for capital improvements for the current fiscal year. The Corporation's largest expenses were for salaries, benefits, payroll taxes, professional services, and acquisition and relocation of real estate.

Results of Operations

For the fiscal years ended June 30, 2020 and 2019, the changes in net position were as follows:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Program Revenues - Operating Grants	\$ 10,633,529	\$ 11,270,545
Program Revenues - Capital Grants	2,736,076	37,293
General Revenues	37,178	4,471,348
Total Revenues	<u>13,406,783</u>	<u>15,779,186</u>
Expenses	<u>5,607,000</u>	<u>12,444,711</u>
Changes in Net Position	7,799,783	3,334,475
Net Position at Beginning of Year	5,102,407	5,115,250
Prior Period Adjustments	235,025	(3,347,318)
Net Position End of Year	<u>\$ 13,137,215</u>	<u>\$ 5,102,407</u>

Governmental Funds

The focus of the Corporation's governmental funds is to provide information on near-term inflows, outflows, and balances of expendable resources. Such information is useful in assessing the Corporation's financing requirements. In particular, unassigned fund balance may serve as a useful measure of a government's net resources available for spending at the end of the fiscal year. As of the end of fiscal year 2020, the Corporation's governmental funds reported combined ending fund balance of \$11,110,985. This year, the revenues exceeded the expenditures by \$7,917,191, as compared to the excess of expenditures over revenues of \$1,322,660 in prior year.

The general fund is the chief operating fund of the Corporation. At the end of the current fiscal year, the total restricted fund balance of the general fund was \$11,505,678. The fund balance of the Corporation's general fund increased by \$7,973,724 resulting in a current fiscal year's change in financial position. This is a 226% increase when compared to total general fund balance reported in fiscal year 2019.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2020

Capital Assets

At June 30, 2020, the Corporation has transfers or retirements of relocation land and relocation structures by the amount of \$104,999. During this year, the depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$45,291 and \$484,376, respectively.

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2020, the amount of \$45,291 was recorded for depreciation expense in the Statement of Activities and Change of Net Position.

Capital Outlay Acquisitions

During the fiscal year ended June 30, 2020, the Corporation did not spend funds for capital assets acquisitions.

Financial Analysis of the Corporation's Funds

As of June 30, 2020, the Corporation's governmental funds reported a combined cash balance of \$11,727,315, as compared to prior year's \$7,167,238. The increase is mainly due to pending project not completed this year.

Request for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical Address

Avenida Ponce de León No. 1957
San Juan, Puerto Rico

Postal Address

Apartado Postal 41308
San Juan, PR 00940-1308

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Net Position
June 30, 2020

	Governmental Activities
Assets:	
Cash	\$ 11,727,315
Due From Governmental Entities	158,050
	11,885,365
Capital Assets Not Being Depreciated:	
Relocation Land	1,117,309
Relocation Structure	994,355
	2,111,664
Capital Assets Being Depreciated:	
Office Equipment and Furniture	156,360
Computer and Communication Equipment	201,034
Computer Programs	166,750
Vehicles	101,017
	625,161
Total Capital Assets	2,736,825
Less: Accumulated Depreciation	(484,376)
	2,252,449
 Total Assets	 \$ 14,137,814

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Net Position
June 30, 2020

	Governmental Activities
Liabilities:	
Accounts Payable	\$ 693,618
Accrued Liabilities	42,641
Accrued Compensated Absences	35,582
	771,841
Liabilities Payable After One Year:	
Accrued Compensated Absences	190,637
	190,637
Total Liabilities	962,478
Deferred Inflows of Resources:	
Appropriations Not Used or Consumed	38,121
Total Deferred Inflows of Resources	38,121
Net Position:	
Net Investment in Capital Assets	2,252,449
Restricted	10,884,766
Total Net position	13,137,215
Total Liabilities, Deferred Inflows of Resources, and Net Position	\$ 14,137,814

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Activities and Changes in Net Position
For the fiscal year ended June 30, 2020

	Expenses	Program Revenues		Net (Expenses)
		Operating Grants	Capital Grants	Revenues and Changes in Net Position Governmental Activities
Governmental Activities:				
General Government	\$ (2,843,200)	\$ 10,464,491	\$ -	\$ 7,621,291
Joint Resolutions for Capital Improvements	(2,736,076)	-	2,736,076	-
Other	(27,724)	169,038	-	141,314
	<u>\$ (5,607,000)</u>	<u>\$ 10,633,529</u>	<u>\$ 2,736,076</u>	<u>7,762,605</u>
General Revenues:				
Interest Income				37,178
Total				<u>37,178</u>
Change in Net Position				7,799,783
Net Position at Beginning of the Year				<u>5,102,407</u>
Prior Period Adjustments				<u>235,025</u>
Net Position at Beginning of the Year, as restated				<u>5,337,432</u>
Net Position at End of Year				<u>\$ 13,137,215</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Balance Sheet – Governmental Funds
June 30, 2020

ASSETS				
	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
Assets:				
Cash	\$ 11,727,315	\$ -	\$ -	\$ 11,727,315
Due From Governmental Entities	75,055	-	82,995	158,050
Total Assets	\$ 11,802,370	\$ -	\$ 82,995	\$ 11,885,365
LIABILITIES AND FUND BALANCES				
Liabilities:				
Accounts Payable	\$ 215,930	\$ -	\$ 477,688	\$ 693,618
Accrued Liabilities	42,641	-	-	42,641
Total Liabilities	258,571	-	477,688	736,259
Deferred Inflows of Resources	38,121	-	-	38,121
Fund Balances:				
Restricted	11,505,678	-	-	11,505,678
Unassigned	-	-	(394,693)	(394,693)
Total Fund Balances	11,505,678	-	(394,693)	11,110,985
Total Liabilities, Deferred Inflows of Resources and Fund Balances	\$ 11,802,370	\$ -	\$ 82,995	\$ 11,885,365

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental
Activities**
June 30, 2020

Governmental Fund Balances	\$ 11,110,985
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements of Net Position are Different Because:	
Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are Not Reported in the Government Funds	
Capital Assets	2,736,825
Accumulated Depreciation	(484,376)
Liabilities Payable After One Year:	
Accrued Compensated Absences	<u>(226,219)</u>
Net Position of Governmental Activities	<u>\$ 13,137,215</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Statement of Revenues, Expenditures, and
Changes in Fund Balances – Governmental
Funds**

For the fiscal year ended June 30, 2020

	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
<u>REVENUES</u>				
Legislative Appropriations and State Grants	\$ 10,464,491	\$ -	\$ 330	\$ 10,464,821
Federal Grants	-	-	138,345	138,345
Joint Resolutions for Capital Improvements	-	2,736,076	-	2,736,076
Interest	-	-	37,178	37,178
Other Income	-	-	30,363	30,363
Total Revenues	10,464,491	2,736,076	206,216	13,406,783
<u>EXPENDITURES</u>				
Salaries	974,684	-	-	974,684
Professional Services	559,050	510,256	4,846	1,074,152
Insurance	60,136	-	-	60,136
Payroll Taxes	103,354	-	5,054	108,408
Benefits	71,254	-	-	71,254
Supplies	19,193	-	-	19,193
Vehicle	4,214	-	-	4,214
Utilities	23,038	-	-	23,038
Repairs and Maintenance	42,430	-	-	42,430
Acquisition and Relocation of Real Estate	831,121	2,225,820	17,392	3,074,333
Other	37,318	-	432	37,750
Total Expenditures	2,725,792	2,736,076	27,724	5,489,592
Excess (Deficiency) of Revenues Over Expenditures	7,738,699	-	178,492	7,917,191
Fund Balances at Beginning of Year	3,531,954	-	(573,185)	2,958,769
Prior Period Adjustments	235,025	-	-	235,025
Fund Balances at Beginning of Year, as restated	3,766,979	-	(573,185)	3,193,794
Fund Balances at End of Year	\$ 11,505,678	\$ -	\$ (394,693)	\$ 11,110,985

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of the Statement of Revenues,
Expenditures and Changes in Fund Balances
of Governmental Funds to the Financial
Statements of Activities and Changes in Net
Position

For the fiscal year ended June 30, 2020

Net Change in Fund Balances	\$ 7,917,191
-----------------------------	--------------

Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements Activities are Different Because:

Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures.

However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:

Current Year Depreciation	(45,291)
---------------------------	----------

Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds:

Accrued Compensated Absences	32,882
Transfer of Relocation Land and Relocation Structures	<u>(104,999)</u>

Change in Net Position of Governmental Activities	<u>\$ 7,799,783</u>
---	---------------------

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. **ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES**

Organization

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the Corporation) was created under Law No. 489 of September 24, 2004, as amended ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"), hereafter Law 489-2004. The Corporation's Board of Directors consists of thirteen (13) members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The mission of the Corporation is to give priority attention to the environmental restoration of the district of Caño Martín Peña and rehabilitate and revitalize the communities in their north and south margins, in order to promote a healthy relationship between the natural environment and city, and surrounding communities, with a comprehensive vision of development and based on the community empowerment.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments", which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

Financial Reporting Entity

The accompanying financial statements includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Financial Reporting Entity, (Continued)

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is, if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability.

These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluated in light of specific circumstances in order to determine which components units are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements, and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic Financial Statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

Government-Wide Financial Statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Position and a Statement of Activities and Change in Net Position. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net position.

All transactions and events that affect the total economic resources (net position) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Government-Wide Financial Statements, (Continued)

The Statement of Net Position incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities and Change in Net Position reports revenues and expenses in a format that focuses on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

The primary government is reported separately from the legally separate component units for which the primary government is financially accountable. The statement of net position presents the reporting entities' nonfiduciary assets and liabilities, with the difference reported as net position. Net position is reported in three categories:

- Net Investment in Capital Assets – This component of net position consists of capital assets, net of accumulated depreciation and amortization, and reduced by outstanding balances for bonds, notes, and other debt that are attributed to the acquisition, construction, or improvement of those assets.
- Restricted - Net position restricted results when constraints placed on the net position' use are either externally imposed by creditors, grantors, contributors, and the like or imposed by law through constitutional provisions or enabling legislation.
- Unrestricted - Unrestricted net position consists of net position that do not meet the definition of the two preceding categories. Unrestricted net position often is designated to indicate that management does not consider them to be available for general operations. Unrestricted net position often has constraints on resources that are imposed by management but can be removed or modified.

When both restricted and unrestricted resources are available for use, generally, it is the Corporation's policy to use restricted resources first, then the unrestricted resources as they are needed. The statement of activities demonstrates the degree to which the direct expenses of a given function, segment, or component unit are offset by program revenue. Direct expenses are those that are clearly identifiable with a specific function, segment, or component unit. Program revenue includes grants and contributions that are restricted to meeting the operational or capital requirements of a particular function, segment, or component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Governmental Fund Financial Statements

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self-balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues, and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial, and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental funds statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues, or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Position.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in another funds.

Capital Projects Fund - Accounts for the funds received in accordance with the Joint Resolution 41 of June 1, 2015, of the Legislature of Puerto Rico, which substituted Joint Resolution 116 of July 23, 2007, for the development of projects in the communities adjacent to the Martín Peña Channel.

Other Fund - Account donations received, plus interest earned; implementing a variety of initiatives under the AmeriCorps Program; promoting youth leadership; implementing after school violence prevention and educational programs; complementing salaries (PR Department of Labor and Human Resources); and designing stormwater infrastructure and performing environmental studies (Urban Waters Small Grant and Brownfields Hazardous and Petroleum Grants, US Environmental Protection Agency). During fiscal year ended June 30, 2020, the Corporation also received \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the *Proyecto Enlace del Caño Martín Peña*. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants.

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Concentration of Credit Risk

As of June 30, 2020, the Corporation kept depository bank balances in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation, commonly known as FDIC, by approximately \$12 million. In addition, this excess is uncollateralized and may also be reflected during the year.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and Other Governmental Funds, and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee - related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

From July 1, 2016 and until April 28, 2017, with the exceptions explained below, the Corporation employees were granted vacations and sick leave in accordance with the "*Reglamento de Personal para Empleados Gerenciales en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña*" (Personnel Regulations). Law No. 66 of April 26, 2014, for Fiscal and Operational Sustainability of the Government of the Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Law 66-2014) limited the accrual of vacation and sick leave, and the payment for excess days accrued.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Compensated Absences, (Continued)

Law No. 8 of February 4, 2017, for the Administration and Transformation of Human Resources in the Government of Puerto Rico (Law 8-2017) and Law 26 of April 29, 2017, for Compliance with the Fiscal Plan (Law 26-2017) established new parameters for the accrual of vacations and sick leave. Later, as per Law 32 of January 21, 2018, (Law 32-2018), the Corporation became exempt from the application of Law 8-2017 and as a consequence, the parameters for the accrual of vacation days changed.

During year 2019, the Corporation's employees were granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, except for employees hired between February 4 and April 28, 2017, vacations were accrued as follows:

Period of Services as Corporation Employee, per Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment:		
One (1) Year or Less	1.25 days	15 days
More than One (1), Less than Four (4) Years	1.75 days	42 days
Four (4) Years and Over	2.00 days	48 days
Temporary Employment:		
One (1) Year or Less	1.00 days	12 days
More than One (1) Year	1.25 days	30 days

Accrued days in excess of the maximum annual balance and up to sixty (60) days will be paid yearly.

Employees hired between February 4 and April 28, 2017, accrued two (2) days monthly during that period only, and had the right to be paid during the fiscal year for the excess of sixty (60) days accrued, only if the Corporation had sufficient funds to make such payment.

For the period between April 29, 2017 to January 20, 2018, all employees accrued 1.25 vacation days monthly, equivalent to fifteen (15) days annually, and up to a maximum of sixty (60) days. Accrued days in excess of sixty (60) days cannot be paid. Any excess of sixty (60) days accrued by employees prior to April 29, 2017 had to be used by December 31, 2017.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Vacations, (Continued)

After January 21, 2018 and while Law 26-2017 remains in effect, vacation days are accrued as per the Personnel Regulations. However, any excess of sixty (60) days cannot be paid.

Sick leave

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, employees accrued sick leave as follows:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

During this period, employees hired prior to February 3, 2017, may accrue up to sixty (60) days for regular employment and up to thirty (30) days for temporary employment, and any days accrued in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds. Employees hired between February 4 and April 28, 2017, may accrue up to ninety (90) days, and any days in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds.

After April 29, 2017 and while Law 26-2017 remains in effect, the following applies to all Corporation employees:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

Days in excess of the ninety (90) day accrual limit cannot be paid.

The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for futures absences are attributable to employee's services already rendered.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Sick leave, (Continued)

2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2020, amounted to \$226,219.

The following is a summary of changes in the balance of compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2020.

Balance July 1, 2019	New Issues	Retirements and Current Maturities	Balance June 30, 2020	Due within One Year	Due in More than One Year
\$ 259,101	\$ 40,524	\$ 73,406	\$ 226,219	\$ 35,582	\$ 190,637

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Fund Balance Categories, (Continued)

Restricted - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties, or constitutional provisions.

Committed - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

Assigned - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

Unassigned - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

Risk Management

The Corporation is exposed to different risks of loss from torts, theft of, or damage to, and destruction of assets, error and omissions, employee injuries and illnesses, natural disasters, and other losses. Commercial insurance coverage is obtained for claims arising from such matters. The commercial insurance coverage and the premium are negotiated by the Treasury Department of the Commonwealth of Puerto Rico (the Treasury). The insurance cost is paid by Treasury and reimbursed by the Corporation.

Total Columns

Totals column on the financial statements is presented only to facilitate financial analysis. Data in these columns do not present financial position or results of operations in conformity with generally accepted accounting principles. Such data is not comparable to a consolidation since inter-fund eliminations have not been made

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

New Accounting Pronouncements

GASB has issued the following statements that the Corporation has not yet adopted:

GASB Statement Number		Adoption Required in Fiscal Year
87	Leases	2022
89	Accounting for Interest Cost Incurred before the End of a Construction Period	2021
91	Conduit Debt Obligations	2022
92	Omnibus 2020	2022
93	Replacement of Interbank Offered Rates	2022
94	Public-Private and Public-Public Partnerships and Availability Payment Arrangements	2023
96	Subscription-Based Information Technology Arrangements	2023
97	Certain Component Unit Criteria, and Accounting and Financial Reporting for Internal Revenue Code Section 457 Deferred Compensation Plans—an amendment of GASB Statements No. 14 and No. 84, and a supersession of GASB Statement No. 32	2022
98	The Annual Comprehensive Financial Report	2022

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Effects of New Accounting Standards

Statement No. 84, *Fiduciary Activities*, the objective of this Statement is to enhance the consistency and comparability of fiduciary activity reporting by state and local government. This statement also is intended to improve the usefulness of fiduciary activity information primarily for assessing the accountability of governments in their roles as fiduciaries.

This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation.

2. DUE FROM GOVERNMENTAL ENTITIES

Due from governmental entities consist of grant receivables resulting from expenditures made that are pending to be reimbursed by the Puerto Rico Treasury Department and by federal agencies in the amount of \$158,050.

3. RESTRICTED ASSETS

Donation from the Fideicomiso del Niño - The initial donation was approximately \$836,000. The balance is restricted, according to the agreement, for activities of property acquisition, demolition of structures (which includes studies, permits, removal of contaminants, demolition and disposal of the material).

During fiscal year ended June 30, 2020, the Corporation received \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the *Proyecto Enlace del Caño Martín Peña*. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants. This is an annual contribution received by the General Fund of the Central Government until the fiscal period ended June 30, 2031. Based on the requirements established by the Law No. 63, the balance related to these funds at June 30, then, would be restricted.

The Corporation's funds to administer the operations are provided by the Department of Treasury strictly for use in accordance Law 489-2004. Therefore, the funds received by the Department of Treasury are restricted.

Restricted assets of the Corporation included in the basic financial statements at June 30, 2020, consist of cash to be used for the following purposes:

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
 (A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
 Notes to Financial Statements
 June 30, 2020

3 **RESTRICTED ASSETS, (Continued)**

Governmental Activities:

Legislative Appropriations	\$ 10,717,046
Capital Improvements, Donations and Programs (Law No. 63)	103,147
AmeriCorps Program	54,573
"Fideicomiso del Niño"	<u>330</u>
Total Restricted Assets of Governmental Activities	<u>\$ 10,875,096</u>

Liabilities of the Corporation payable from restricted assets consist of the following:

Governmental Activities:

Accounts Payable	\$ 217,390
Deferred Inflows of Resources	<u>38,121</u>
Liabilities Payable from Restricted Assets - Governmental Activities	<u>\$ 255,511</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

4. CAPITAL ASSETS

The Corporation's capital assets activity for the year ended June 30, 2020, was as follows:

	Beginning Balance	Additions	Retirements and Adjustment	Ending Balance
<u>Capital Assets Not Being Depreciated:</u>				
Relocation Land	\$ 1,132,222	-	14,913	\$ 1,117,309
Relocation Structures	1,084,441	-	90,086	994,355
Total Capital Assets Not Being Depreciated	2,216,663	-	104,999	2,111,664
<u>Capital Assets Being Depreciated:</u>				
Office Equipment and Furnitures	188,326	-	(31,966)	156,360
Computer and Communication Equipment	201,034	-	-	201,034
Computer Programs	166,750	-	-	166,750
Vehicles	69,051	-	31,966	101,017
Total Capital Assets Being Depreciated	625,161	-	-	625,161
Less: Accumulated Depreciation	(439,085)	(45,291)	-	(484,376)
	\$ 2,402,739	\$ (45,291)	\$ 104,999	\$ 2,252,449

Depreciation expense was charged as an administrative expenditure under general government activities for a total amount of \$45,291 in the accompanying Statement of Activities and Changes in Net Position. As established by Law No. 489-2004 and according to the regulations "Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and the "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Reallojo de Ocupantes en Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña," all public lands acquired by the Corporation under Law No. 489-2004, shall be transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", a private, nonprofit community land trust whose mission is to manage its assets for the benefit of the communities that comprise the District. Accordingly, the transfer of land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" shall be made as dictated by Law No. 489-2004 for the purposes established therein, and in the regulations approved for its implementation. As the Corporation became owner of such real estate as a result of legislation, it neither has an appraisal of those properties, nor has obtained such information from the public agencies that previously owned them. Pursuant to Article 22 of Law No. 489-2004, the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is responsible for the valuation of the lands.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

4. CAPITAL ASSETS, (Continued)

Although, most of the titles acquired by the Corporation under Law No. 489-2004 have already been transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", this is an ongoing activity. As of the date of these financial statements, the transfer some of the above-mentioned land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is still pending, either because the Corporation continues to gather information required to register its titles in the Property Registry, or the Corporation is preparing documents to be presented to the Property Registry for the registration of the land title in favor of the Corporation.

5. ACQUISITION AND RELOCATION EXPENSES

The acquisition and relocation expense for the fiscal year ended June 30, 2020, are composed as follows:

Buy and Sale Agreement	\$ 41,560
Involuntary Expropriation	309,250
Buy and Sell, and Deposit	425,900
Construction and other	<u>2,297,623</u>
Total	<u>\$3,074,333</u>

6. RETIREMENT PLAN

The Corporation's employees have historically participated in the *Employees Retirement System* (ERS) of the Commonwealth of Puerto Rico. However, the Corporation is not required to the recognition of a pension liability because the entity does not have retired employees. Also, the Corporation is not required to make payments to the Retirement System Administration related to the Pay-Go-Reform.

PayGo Pension Reform

On June 27, 2017, the Puerto Rico Treasury Department issued Circular Letter No. 1300-46-17 in order to convey to the central government agencies, public corporations, and municipalities the new implementation procedures to adopt, effective July 1, 2017, a new "pay-as-you-go" (PayGo) mechanism for the Commonwealth Retirement Systems. With the start of fiscal year 2018, employers' contributions, contributions ordered by special laws, and the additional uniform contribution were all eliminated. ERS will determine and administer the payment amount per retiree that will be charged to each agency, public corporation and municipality, including the Corporation.

Act No. 106 created the legal framework so that the Commonwealth can make payments to pensioners through the Pay-Go system. Act No. 106 also created a Defined Contributions Plan, similar to a 401(k) plan, which mandates the contributions of public servants, because future benefits will not be paid by the Commonwealth Retirement Systems.

Act No. 106, among other things, amended Act No. 12 with respect to the ERS's governance, funding and benefits for active members of the actual program and new hired members. Under Act No. 106, the ERS's Board of Trustees was substituted with a new retirement board (the Retirement Board), which is currently responsible for governing all Commonwealth Retirement Systems.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

6. RETIREMENT PLAN, (Continued)

Act No. 106 terminated the previously existing pension programs for ERS participants as of June 30, 2017. The members of the prior programs and new system members hired on and after July 1, 2017, will be enrolled in a new defined contributions program that will be selected by the Retirement Board. The accumulated balance on the accounts of the prior program will be transferred to the members account in the new defined contributions program. ERS's active members in the defined contributions program will retain their benefits as stated under Act No. 91 of March 29, 2003.

Act No. 106 also ordered a suspension of ERS's loan programs and ordered a merger of the administrative structures of the Commonwealth Retirement Systems. At the Retirement Board's discretion, the administration of ERS benefits may be externalized. The employees of ERS that are not retained under the new administrative structure will be transferred to other public agencies in conformity with Act No. 8 of February 8, 2017.

7. DEFERRED INFLOWS OF RESOURCES

Deferred inflows of resources include appropriations from which the Corporation had received from prior fiscal years not used and or consumed this year. As of June 30, 2020, the Corporation reported \$38,121 as deferred inflows of resources.

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS

Law No. 489-2004, as amended, establishes the comprehensive development of the area designated as "*Caño Martín Peña Special Planning District*" (Special Planning District) as one of the Commonwealth of Puerto Rico priorities. In order to accomplish that public policy, the following entities and regulations were created under Law No. 489-2004:

- The Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) that was created as a public corporation and political subdivision of the Commonwealth of Puerto Rico with juridical personality independent and separate from its officials and any other public agency or government instrumentality. It was given with the responsibility of the coordination and implementation of the "Plan del desarrollo integral del distrito especial del Caño Martín Peña". As required by Law No. 489-2004, the Corporation shall transfer lands and real properties to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" (Fideicomiso) in order for the Fideicomiso to administer them for the benefit of the communities of the Special Planning District. Accordingly, the transfer of title of lands and real properties from the Corporation to the Fideicomiso is made as stated by Law No. 489-2004 and for the purposes established therein, and accordingly to the regulations approved for its implementation.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS, (Continued)

- The Fideicomiso, a community land trust, was created as a private entity with separate juridical personality and at perpetuity. Since the land is collectively owned by the communities by means of the Fideicomiso, this entity has the responsibility to prevent the involuntary displacement of such communities and is an instrument to help overcome poverty. The corpus of the Fideicomiso comprises, among others, the lands transferred to the Corporation pursuant to Act No. 489- 2004, and later transferred by the Corporation to the Fideicomiso for the purposes established by Sct No. 489-2004 and the regulations approved for its implementation. The transfers of lands from the Corporation to the Fideicomiso is executed under the regulations of "Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña". These regulations were adopted by the Corporation as established under Law No. 489-2004 and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme."
- In addition to the transfer of land by the Corporation to the Fideicomiso, Act No. 489 grants power to the Corporation to work closely with the Fideicomiso in order to carry out the public policy for the development and wellbeing of the Caño Martin Peña Special District. As part of the work carried out, the Corporation executes land and building acquisitions from eligible residents, who are then rehomed under the standards of the Federal Uniform Relocation Act of 1970 (URA). The land and buildings that will not be transferred to public domain are transferred to the Fideicomiso. These acquisitions carried out by the Corporation are subsidized by funds assigned by the local government every fiscal year, and the Corporation has the responsibility to make sure these funds are utilized before their expiration. Due to the nature of these transactions and given the fact that this is a multi-year project, the Corporation has established a mechanism in which the Corporation, the eligible resident and the Fideicomiso enter into a "Compraventa y depósito" contract, in which the Fideicomiso is assigned the role of depository entity. This mechanism is used in the cases where the funds are close to reaching the end of their term, but the resident has yet to complete the selection of the relocation home which will be purchased as a substitute for the acquired land and building from which the resident was displaced. In this contract, the Corporation purchases the land and building to be acquired from the eligible resident, and the payment of this purchase is consigned in the Fideicomiso temporarily while the resident completes the selection of the replacement house. Given the fact that through this three-part contract the Corporation effectively purchases the home to be acquired, and grants the funds for the purchase of the substitute home, the payments made by the entity are registered as an expense. The Fideicomiso, as the depository entity, registers these funds as an account payable in favor of the eligible resident. Once the relocation home is purchased, the Fideicomiso emits the payments in favor of the resident for which the funds were consigned. The Fideicomiso does not charge a fee for these transactions, as depository entities normally due, nor does it generate any sort of benefit or income from these funds.

9. LEGAL PROCEEDINGS

The Corporation is a defendant in certain lawsuits arising in the normal course of the operation. These claims were managed by the attorneys of the other governmental instrumentalities. In the opinion of management, with the advice of its legal counsel, the ultimate disposition of these matters will not have a material adverse effect on the financial position and the results of operations of the Corporation as of June 30, 2020.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

10. COMMITMENTS AND CONTINGENCIES

On June 28, 2018, the Corporation entered in an interagency agreement with the Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA) for the transfer of funds for the relocation work of the borinquen drinking water distribution line in the special district of the Caño Martín Peña. The interagency agreement responds to a Joint Resolution number 9 of July 26, 2017 (RC 9-2017) where the Legislative Assembly assigned the amount of \$10,000,000 from PR Government General Fund to be used by the Corporation during fiscal year 2017-2018 for the match of federal funds assigned for the dredging of Caño Martín Peña.

The PRASA provided estimated project costs of approximately \$5 million from which the Corporation was required to contribute the maximum amount of \$3,825,076. As of June 30, 2020, the Corporation disbursed the total amount of \$3,825,076 to PRASA in compliance with the interagency agreement.

11. UNCERTAINTY

The Corporation had a net change position of approximately \$8 million as of June 30, 2020. However, the Corporation is highly dependent on the Commonwealth appropriations to finance its operations and has historically relied on the Puerto Rico Department of Treasury for liquidity. Approximately 99% of the Corporation's total revenues are derived from the Commonwealth's appropriations which amounted to approximately \$13.2 million for the year ended June 30, 2020. Moreover, the Corporation has limited ability to raise operating revenues due to the economic and political challenges of Puerto Rico. The Corporation's ability to continue receiving similar operational support and financing from the Commonwealth is uncertain.

The Commonwealth's recurring deficits, negative financial position, further deterioration of its economic condition, and inability to access the credit markets raise substantial doubt about the Commonwealth's ability to continue as a going concern. The significant financial difficulties being experienced by the Commonwealth is likely to have a significant adverse impact on the Corporation, given its reliance on Commonwealth appropriations.

12. SUBSEQUENT EVENTS

In accordance with GASB Codification Section 2250 109-116, the Corporation evaluated its subsequent events until the date on which the financial statements were ready for issuance.

On March 2020, the World Health Organization declared the outbreak of a new coronavirus (COVID-19) as a pandemic that continues to spread. The United States Government declared a nationwide public health emergency in order to make efforts to contain the virus and provide measures to mitigate the negative effect on the economy. Also starting on March 2020, the Governor of the Commonwealth of Puerto Rico issued various executive orders which, among other things, imposed an overnight curfew, ordered schools, non-essential businesses, nonprofit entities and Commonwealth and Municipal governmental organizations to close or partially operate. As a result, the appropriations received by the Central Government could be negatively impacted for subsequent fiscal years.

The Environmental Quality Board included several infrastructure projects of the Corporation in the Plan of Intent (Plan de Intención) to use Funds to receive federal funds known as the State Revolving Fund (SRF), a grant for facilities for the collection, treatment, and disposal of used water, in accordance with what is required by the Federal Clean Water Law. On July 30, 2019, the Agreement was granted between the Corporation and the AFI through which the Corporation receives the amount of \$3,310,000 from the SRF, with a term of five years.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2020

12. SUBSEQUENT EVENTS, (Continued)

In letter dated July 6, 2020, the Central Office for Recovery and Reconstruction of Puerto Rico, hereinafter COR3, notified the Corporation of the pre-selection of the Paseo Caño Sur and North and South Infrastructure Project, which includes Phases 1 to 3 in the community of Israel-Bitumul (hereinafter the FEMA Project), to be a recipient of funds from the FEMA HMPG 404 program for its design and construction. For this purpose, the Corporation submitted a formal proposal on October 2, 2020, that includes a cost-benefit analysis (hereinafter BCA, for its acronym in English) of the FEMA Project that justifies the grant of these funds by the federal entity. The amount assigned by FEMA if, in effect, said project is selected, will total the amount of \$66,000,000. The Corporation has received several requests for information (RFI) during the last months, however at the date the financial statement was ready for issuance, this proposal was not yet approved and is still being evaluated by COR3.

On January 19, 2022, the Federal Government announced the approval of 163 million dollars to the US Army Corp of Engineers (USACE) for the Caño Martín Peña dredging project. This allocation will cover the Federal portion of project-related costs, and will allow the Corporation to begin the first construction phase during the federal fiscal year 2023, subject to the signing of the Project Partnership Agreement between USACE and the Corporation. The Corporation must provide their share of 35% local in-kind and cash match for this funding starting in fiscal year 2023. The estimated cost for the completed project, according to the 2019 USACE certification, is 225.8 million dollars, of which the local government must provide a cash and in-kind match. The USACE is currently reevaluating the total cost of the project in order to update the expenditure projections for both Federal and local government.

The Corporation evaluated its subsequent events until February 19, 2022, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no other material events occurred subsequent to June 30, 2020, that requires being recorded or requires additional disclosures in the financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
**Basic Financial Statements and
Required Supplementary Information**

June 30, 2019

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
For the Year Ended June 30, 2019**

TABLE OF CONTENTS

	<u>Page</u>
Independent Auditors' Report	1
Management's Discussion and Analysis (Unaudited)	3
Basic Financial Statements	
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Position	9
Statement of Activities and Change in Net Position	11
Fund Financial Statements	
Governmental Funds:	
Balance Sheet - Governmental Funds	12
Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities	13
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds	14
Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position	15
Notes to Financial Statements	16
Required Supplementary Information (Unaudited):	
Statement of Revenues and Expenditures Budgetary Comparison-General Fund	36



INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of
Corporación del Proyecto Enlace
del Caño Martín Peña
San Juan, Puerto Rico

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities, each major fund, and the aggregate remaining fund information of the Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico) (the Corporation), as of and for the year ended June 30, 2019, and the related notes to the financial statements, which collectively comprise the Corporation's basic financial statements as listed in the table of contents.

Management's Responsibility for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America; this includes the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

Auditor's Responsibility

Our responsibility is to express opinions on these financial statements based on our audit. We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our qualified audit opinion.

Summary of Opinions

<u>Opinion Unit</u>	<u>Type of Opinion</u>
Governmental Activities	Qualified
General Fund	Qualified
Capital Projects Fund	Qualified
Aggregate Remaining Fund Information	Qualified

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT CONTINUED

Basis for Qualified Opinion

The Corporation made deposits of funds in the Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (the Fideicomiso) for the acquisition of real property. Most of these transactions may occur close to the end of each fiscal year. Also, the Corporation made deposits of funds in the court related to involuntary expropriations of real property. Those transactions are recognized as expenditures in funds financial statements for approximately \$3.5 millions only for 2019; however, the capital assets are not recognized in the Statement of Net Position. Additionally, the deposits transactions made to the Fideicomiso cannot be traced to the final resolution in the acquisition of each real property. Therefore, there are deposits made to the Fideicomiso for the acquisition of real property that are in process of final resolution, resulting in an overstatement of expenditures and expenses for the specified amount. Furthermore, the Law 489 of 2004, as amended, established that the Corporation may transfer real property to the Fideicomiso.

Based on the information provided above, we were unable to obtain sufficient appropriate audit evidence about the completeness of the capital assets recognized in the financial statements and the amount of cash deposited in the Fideicomiso that are not recognized in financial records of the Corporation, because the Fideicomiso is a separate legal entity, and we were unable to satisfy ourselves about these transactions and the final impact in the accompanying financial statements.

Also, we were unable to satisfy for an unreconciled difference in the amount of \$1.6 million approximately for one of the five banks accounts. The accounting records lack of adequate tracing between trial balances and bank reconciliations. We were unable to apply alternate procedures to satisfy ourselves that bank balances presented in the financial statements for cash are reasonable stated, for the specified amount.

Qualified Opinion

In our opinion, except for the possible effects of the matter discussed in the "Basis for Qualified Opinion" paragraph, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the financial position of Governmental Activities of the Corporation, as of June 30, 2019, and the changes in financial position thereof for the year then ended in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.

Other Matters

Required Supplementary Information

Accounting principles generally accepted in the United States of America require that the management's discussion and analysis and budgetary comparison information on pages 3-8 and 36 be presented to supplement the basic financial statements. Such information, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board, who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. We have applied certain limited procedures to the required supplementary information in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America, which consisted of inquiries of management about the methods of preparing the information and comparing the information for consistency with management's responses to our inquiries, the basic financial statements, and other knowledge we obtained during our audit of the basic financial statements. We do not express an opinion or provide any assurance on the information because the limited procedures do not provide us with sufficient evidence to express an opinion or provide any assurance.

San Juan, Puerto Rico
October 31, 2021

The stamp number 2779118
was affixed to the original



Gonzalez Torres & Co., CPA, PSC
GONZALEZ TORRES & CO., CPA, PSC
License Number 96
Expires on December 1, 2023



**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019**

The management of the Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña ("the Corporation") provides this Management's Discussion and Analysis ("MD&A") for the readers of the Corporation's basic financial statements. This MD&A provides a narrative overview and analysis of the financial activities of the Corporation for the fiscal year ended June 30, 2019, and is intended to serve as an introduction to the basic financial statements, which have the following components: (1) government-wide financial statements; (2) fund financial statements; and (3) notes to the financial statements. The MD&A is designed to: (a) assist the reader in focusing on significant financial matters; (b) provide an overview of the Corporation's financial activities; (c) identify any material changes from the original budget; and (d) highlight individual fund matters. We encourage readers to review this information together with the Corporation's basic financial statements that follow.

Financial Highlights

General Fund

- ❖ Total General Fund actual revenues on a budget basis (excluding other financing sources) for fiscal year 2019 amounted to \$10,929,225, representing a decrease of \$225 from the final budgeted revenues.
- ❖ Total expenditures of \$18,067,818, represented a favorable decrease of \$7.4 million from the final budget expenditures.
- ❖ The General Fund balance for fiscal year 2019 decreased by \$3,054,782, or 46% when compared to fiscal year 2018.

Government-Wide

- ❖ The Corporation reported net position at year-end of \$5,102,407, comprised of \$9,835,572 in total assets offset by \$4,733,165 in total liabilities and deferred inflows of resources.
- ❖ The Corporation's net position at year end decreased by \$12,843 as a result of this year's operations.
- ❖ The Corporation's governmental activities had total revenues of \$15,779,186, which were more than total expenses of \$12,444,711.

General Fund Budgetary Highlights

The Corporation's budget is approved by its Board of Directors. The only budgeted fund is the General Fund which was established and amended during the year to recognize the planned expenditures and additional information became known during the fiscal year.

Major Financial Elements

Revenues

The General Fund is the primary operating fund of the Corporation. General Fund revenues are broadly based on appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements.

Expenditures

Expenditures consist principally of grants and subsidies (used for acquisition of land and relocation), personal services, other services, materials and supplies, equipment purchases, capital outlays, and transfers.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019**

Overview of the Financial Statements

The following discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2019. The Corporation's basic financial statements comprise of three (3) components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements. This report also contains additional required supplementary information in addition to the basic financial statements themselves. These components are described below.

The basic financial statements include two kinds of financial statements that present different views of the Corporation, the government-wide financial statements and the fund financial statements. These financial statements also include the notes to the basic financial statements that explain some of the information in the financial statements and provide more detail.

Government-Wide Financial Statements

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The government-wide financial statements are comprised of the Statement of Net Position and the Statement of Activities and Changes in Net Position. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

- **Statement of Net Position** - This presents all of the government's assets and liabilities with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in the Corporation's net position may serve as a useful indicator of whether the financial position of the Corporation is improving or deteriorating.
- **Statement of Activities and Change in Net Position** - This presents information showing how the government's net position changed during the most recent fiscal year. All changes in net position are reported as soon as the underlying event giving rise to the change occurs, regardless of the timing of related cash flows. Thus, revenue and expenses are reported in this statement for some items that will not result in cash flows until future fiscal periods (such as uncollected taxes and earned but unused vacation leave). This statement also presents a comparison between direct expenses and program revenue for each function of the Corporation.

Fund Financial Statements

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. The Corporation, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019**

Fund Financial Statements, (Continued)

Because the focus of governmental funds is narrower than the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both, the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances, provide a reconciliation to facilitate this comparison.

These reconciliations are presented on the page immediately, following each governmental fund financial statement.

The Corporation has two major governmental funds. That is, each major fund is presented in a separate column in the governmental funds balance sheet and in the governmental funds statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances (deficit). The Corporation's two major governmental funds are the General Fund and the Capital Improvement Fund. The remaining nonmajor governmental funds are grouped and presented in a single column in the governmental funds financial statements. The basic governmental funds financial statements can be found following the government-wide financial statements.

The Corporation adopts an annual appropriated budget for its General Fund. A budgetary comparison statement has been provided for the General Fund to demonstrate compliance with this budget. The statement of revenue and expenditures - budget and actual - budget basis - general fund only presents the information for the general fund for which there is a legally adopted budget, as required by GAAP. Refer to required Supplementary Information for the reconciliation of the Statement of Revenues and Expenditures Budgetary Comparison – General Fund with the Statement of Revenue, Expenditures and Changes in Fund Balance – Governmental Funds.

Notes to Basic Financial Statements

The notes provide additional information that is essential to a full understanding of the data provided in the government-wide and the fund financial statements. The notes to the basic financial statements can be found immediately following Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Change in Net Position.

Required Supplementary Information

The basic financial statements include a section of required supplementary information immediately following its notes. This section includes a supplemental schedule of expenditures by budget and actual budget basis-general fund; however, the Schedule of Statutorily Required Employer Contributions Pension Plan, and the Schedule of Proportionate Share of the Collective Net Pension Liability were omitted.

General Fund Financial Analysis

Total General Fund revenues for fiscal year 2019 amounted to \$10,941,537, which represents an decrease of 1% as compared to actual revenues for fiscal year 2018. Total expenditures for fiscal year 2019 amounted to \$10,649,001 and represented an increase of 27% as compared to actual expenditures for fiscal year 2018.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019

General Fund Financial Analysis, (Continued)

The difference between total expenditures and total revenues in the General Fund is referred herein as "Excess of (Deficiency) Revenues over Expenditures". For fiscal year 2019, the excess of revenues over expenditures of \$292 thousand compares favorably with the excess of revenues over expenditures of \$2.6 million of the fiscal year 2018.

Government-Wide Financial Analysis

Net Position

Net Position may serve over time as a useful indicator of a government's financial position. Total assets and, total liabilities and deferred inflows of resources of the Corporation at June 30, 2019 amounted to \$9,835,572 and \$4,733,165, respectively, for net position of \$5,102,407 compared to net position of \$5,115,250 at the beginning of the current year.

A portion of the Corporation's net position reflects its investment in capital assets such as land, buildings, and equipment. The Corporation uses these capital assets to provide services to the residents; consequentially, these assets are not available for future spending.

Total assets and deferred outflows of resources decreased by \$3,016,452 or 23% as compared to the prior fiscal year, while total liabilities and deferred inflows of resources decreased by \$3,003,609 or 39% during the current fiscal year when compared to the prior fiscal year.

Summary of Net Position

The following schedule summarizes the Corporation's net position at June 30, 2019 and 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Assets</u>		
Assets	\$ 7,432,833	\$ 8,177,921
Capital Assets, Net	2,402,739	2,176,199
Total Assets	<u>\$ 9,835,572</u>	<u>\$ 10,354,120</u>
Deferred Outflows of Resources	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,497,904</u>
<u>Liabilities and Net Position</u>		
Liabilities Payable within One Year	\$ 4,525,272	\$ 346,338
Liabilities Payable after One Year	169,772	6,998,553
Total Liabilities	<u>4,695,044</u>	<u>7,344,891</u>
Total Deferred Inflows of Resources	<u>38,121</u>	<u>391,883</u>
Net Position:		
Net Investment in Capital Assets	2,402,739	2,176,199
Restricted	2,699,668	4,165,605
Unrestricted	-	(1,226,554)
Total Net Position	<u>\$ 5,102,407</u>	<u>\$ 5,115,250</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019**

Changes in Net Position

The Corporation's net position decreased by \$12,843 or 0.25% from last year's total net position. The net position change was mainly due to a restatement of previous year financial statements to correct an overstatement of prepaid expense and an understatement of accounts payable. Also, a change in allocation of the net pension liability result in an other income of \$4,444,242 for this fiscal year. Approximately 95% of the Corporation's total revenues came from legislative appropriations, while less than 1% resulted from joint resolutions for capital improvements for the current fiscal year. The Corporation's largest expenses were for salaries, benefits, payroll taxes and professional services.

Results of Operations

For the fiscal years ended June 30, 2019 and 2018, the changes in net position were as follows:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Program Revenues - Operating Grants	\$ 11,270,545	\$ 11,024,630
Program Revenues - Capital Grants	37,293	176,488
General Revenues	<u>4,471,348</u>	<u>1,389,100</u>
Total Revenues	15,779,186	12,590,218
Expenses	<u>12,444,711</u>	<u>8,003,188</u>
Changes in Net Position	3,334,475	4,587,030
Net Position at Beginning of Year	5,115,250	528,220
Prior Period Adjustments	<u>(3,347,318)</u>	-
Net Position End of Year	<u>\$ 5,102,407</u>	<u>\$ 5,115,250</u>

Governmental Funds

The focus of the Corporation's governmental funds is to provide information on near-term inflows, outflows, and balances of expendable resources. Such information is useful in assessing the Corporation's financing requirements. In particular, unassigned fund balance may serve as a useful measure of a government's net resources available for spending at the end of the fiscal year. As of the end of fiscal year 2019, the Corporation's governmental funds reported combined ending fund balance of \$2,958,769. This year, the expenditures exceeded the revenues by \$1,322,660, as compared to the excess of revenues over expenditures of \$3,847,744 in prior year.

The general fund is the chief operating fund of the Corporation. At the end of the current fiscal year, the total restricted fund balance of the general fund was \$3,531,954. The fund balance of the Corporation's general fund decreased by \$3,054,782 resulting in a current fiscal year's change in financial position. This is a 46% decrease when compared to total general fund balance reported in fiscal year 2018.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Management Discussion and Analysis
For the Year Ended June 30, 2019**

Capital Assets

At June 30, 2019, the Corporation has spent the amount of \$248,485 in additions capital assets. During this year, the depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$21,945 and \$439,085, respectively.

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2019, the amount of \$21,945 was recorded for depreciation expense in the Statement of Activities and Change of Net Position.

Capital Outlay Acquisitions

For the fiscal year ended June 30, 2019, the total Capital Outlay amounted to \$248,485 were capitalized and recorded as assets of the Corporation. These additions to the Corporation's capital assets will be depreciated over time as described above. The net effect of the new capital assets and the current year's depreciation is a decrease in capital assets in the amount of \$21,945 for the fiscal year ended June 30, 2019.

Financial Analysis of the Corporation's Funds

As of June 30, 2019, the Corporation's governmental funds reported a combined cash balance of \$7,167,238 as compared to prior year's \$3,701,675. The increase is mainly due to pending project not completed this year.

Request for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical Address

Avenida Ponce de León No. 1957
San Juan, Puerto Rico

Postal Address

Apartado Postal 41308
San Juan, PR 00940-1308

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Net Position
June 30, 2019

	<u>Governmental Activities</u>
Assets:	
Cash	\$ 7,167,238
Due From Governmental Entities	<u>265,595</u>
	7,432,833
Capital Assets Not Being Depreciated:	
Relocation Land	1,132,222
Relocation Structure	<u>1,084,441</u>
	2,216,663
Capital Assets Being Depreciated:	
Office Equipment and Furniture	188,326
Computer and Communication Equipment	201,034
Computer Programs	166,750
Vehicles	<u>69,051</u>
	625,161
Total Capital Assets	<u>2,841,824</u>
Less: Accumulated Depreciation	<u>(439,085)</u>
	<u>2,402,739</u>
Total Assets	<u>\$ 9,835,572</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)**

**Statement of Net Position
June 30, 2019**

	Governmental Activities
Liabilities:	
Accounts Payable	\$ 4,335,013
Accrued Liabilities	100,930
Accrued Compensated Absences	89,329
	4,525,272
Liabilities Payable After One Year:	
Accrued Compensated Absences	169,772
	169,772
Total Liabilities	4,695,044
Deferred Inflows of Resources:	
Appropriations Not Used or Consumed	38,121
Total Deferred Inflows of Resources	38,121
Net Position:	
Net Investment in Capital Assets	2,402,739
Restricted	2,699,668
Total Net position	5,102,407
Total Liabilities, Deferred Inflows of Resources, and Net Position	\$ 9,835,572

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)**

**Statement of Activities and Change in Net Position
June 30, 2019**

	<u>Program Revenues</u>		<u>Net (Expenses) Revenues and Changes in Net Position</u>
	<u>Expenses</u>	<u>Operating Grants</u>	<u>Capital Grants</u>
			<u>Governmental Activities</u>
Governmental Activities:			
General Government	\$ (10,473,401)	\$ 10,929,225	\$ 37,293
Other	(1,971,310)	341,320	-
	<u>\$ (12,444,711)</u>	<u>\$ 11,270,545</u>	<u>\$ 37,293</u>
General Revenues:			
Change in Allocation of Net Pension Liability			4,444,242
Interest Income			27,106
Total			<u>4,471,348</u>
Change in Net Position			3,334,475
Net Position at Beginning of the Year			<u>5,115,250</u>
Prior Period Adjustments			<u>(3,347,318)</u>
Net Position at Beginning of the Year, as restated			<u>1,767,932</u>
Net Position at End of Year			<u>\$ 5,102,407</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Balance Sheet – Governmental Funds
June 30, 2019**

ASSETS				
	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
Assets:				
Cash	\$ 7,167,238	\$ -	\$ -	\$ 7,167,238
Due From Governmental Entities	12,293	-	253,302	265,595
Total Assets	\$ 7,179,531	\$ -	\$ 253,302	\$ 7,432,833
LIABILITIES AND FUND BALANCES				
Liabilities:				
Accounts Payable	\$ 3,508,526	\$ -	\$ 826,487	\$ 4,335,013
Accrued Liabilities	100,930	-	-	100,930
Total Liabilities	3,609,456	-	826,487	4,435,943
Deferred Inflows of Resources	38,121	-	-	38,121
Fund Balances:				
Restricted	3,531,954	-	-	3,531,954
Unassigned	-	-	(573,185)	(573,185)
Total Fund Balances	3,531,954	-	(573,185)	2,958,769
Total Liabilities, Deferred Inflows of Resources and Fund Balances	\$ 7,179,531	\$ -	\$ 253,302	\$ 7,432,833

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)**

**Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental
Activities
June 30, 2019**

Governmental Fund Balances	\$ 2,958,769
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements of Net Position are Different Because:	
Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are Not Reported in the Government Funds	
Capital Assets	2,841,824
Accumulated Depreciation	(439,085)
Liabilities Payable After One Year:	
Accrued Compensated Absences	<u>(259,101)</u>
Net Position of Governmental Activities	<u>\$ 5,102,407</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Statement of Revenues, Expenditures, and
Changes in Fund Balances – Governmental
Funds
June 30, 2019**

	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
<u>REVENUES</u>				
Legislative Appropriations and State Grants	\$ 10,929,225	\$ -	\$ -	\$ 10,929,225
Federal Grants	-	-	247,023	247,023
Joint Resolutions for Capital Improvements	-	37,293	-	37,293
Interest	-	-	27,106	27,106
Contributions and Donations	-	-	5,080	5,080
Other Income	12,312	-	76,905	89,217
Total Revenues	10,941,537	37,293	356,114	11,334,944
<u>EXPENDITURES</u>				
Salaries	875,905	-	62,104	938,009
Professional Services	3,194,031	9,000	75,440	3,278,471
Insurance	27,405	-	-	27,405
Community Development Activities	-	790	-	790
Payroll Taxes	97,639	-	4,751	102,390
Benefits	103,638	-	-	103,638
Supplies	25,398	-	-	25,398
Vehicle	5,587	-	-	5,587
Utilities	34,336	-	-	34,336
Repairs and Maintenance	92,080	-	-	92,080
Acquisition and Relocation of Real Estate	5,894,749	27,503	1,829,015	7,751,267
Capital Outlays	248,485	-	-	248,485
Other	49,748	-	-	49,748
Total Expenditures	10,649,001	37,293	1,971,310	12,657,604
Excess (Deficiency) of Revenues Over Expenditures	292,536	-	(1,615,196)	(1,322,660)
Fund Balances at Beginning of Year	6,586,736	-	1,042,011	7,628,747
Prior Period Adjustments	(3,347,318)	-	-	(3,347,318)
Fund Balances at Beginning of Year, as restated	3,239,418	-	1,042,011	4,281,429
Fund Balances at End of Year	\$ 3,531,954	\$ -	\$ (573,185)	\$ 2,958,769

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)**

**Reconciliation of the Statement of Revenues,
Expenditures and Changes in Fund Balances
of Governmental Funds to the Financial
Statements of Activities and Changes in Net
Position
June 30, 2019**

Net Change in Fund Balances	\$ (1,322,660)
-----------------------------	----------------

Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements Activities are Different Because:

Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures.

However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:

Capital Outlays	248,485
Current Year Depreciation	(21,945)

Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds:

Accrued Compensated Absences	(13,647)
------------------------------	----------

Change in Allocation of Net Pension Liability	<u>4,444,242</u>
---	------------------

Change in Net Position of Governmental Activities	<u>\$ 3,334,475</u>
---	---------------------

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. **ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES**

Organization

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the Corporation) was created under Law No. 489 of September 24, 2004, as amended ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"), hereafter Law 489-2004. The Corporation's Board of Directors consists of thirteen (13) members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The mission of the Corporation is to give priority attention to the environmental restoration of the district of Caño Martín Peña and rehabilitate and revitalize the communities in their north and south margins, in order to promote a healthy relationship between the natural environment and city, and surrounding communities, with a comprehensive vision of development and based on the community empowerment.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments", which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

Other GASB Statements are required to be implemented in conjunction with GASB 34. Therefore, the Corporation has implemented the following GASB Statements in the current fiscal year: GASB Statement No. 37 "Basic Financial Statements-and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments: Omnibus-an amendment of GASB Statements No. 21 and No. 34"; GASB Statement No. 38 "Certain Financial Statement Note Disclosures"; GASB Statement No. 41 "Budgetary Comparison Schedules-Perspective Differences-an amendment of GASB Statement No. 34"; and GASB Statement No 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions".

Financial Reporting Entity

The accompanying financial statements includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Financial Reporting Entity, (Continued)

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is, if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability.

These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluated in light of specific circumstances in order to determine which components units are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements, and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic Financial Statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

Government-Wide Statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Position and a Statement of Activities and Change in Net Position. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net position.

All transactions and events that affect the total economic resources (net position) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

1. **ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)**

Government-Wide Statements, (Continued)

The Statement of Net Position incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities and Change in Net Position reports revenues and expenses in a format that focuses on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

Private-sector standards of accounting and financial reporting issued prior to December 1, 1989, generally are followed in the government-wide financial statements to the extent that those standards do not conflict with or contradict guidance of the Governmental Accounting Standards Board.

Likewise, the primary government is reported separately from the legally separate component units for which the primary government is financially accountable. The statement of net position presents the reporting entities' nonfiduciary assets and liabilities, with the difference reported as net position. Net position is reported in three categories:

- Net Investment in Capital Assets – This component of net position consists of capital assets, net of accumulated depreciation and amortization and reduced by outstanding balances for bonds, notes, and other debt that are attributed to the acquisition, construction, or improvement of those assets.
- Restricted - Net position restricted consists when constraints placed on the net position' use are either externally imposed by creditors, grantors, contributors, and the like or imposed by law through constitutional provisions or enabling legislation.
- Unrestricted - Unrestricted net position consists of net position that do not meet the definition of the two preceding categories. Unrestricted net position often is designated to indicate that management does not consider them to be available for general operations. Unrestricted net position often has constraints on resources that are imposed by management but can be removed or modified.

When both restricted and unrestricted resources are available for use, generally, it is the Corporation's policy to use restricted resources first, then the unrestricted resources as they are needed. The statement of activities demonstrates the degree to which the direct expenses of a given function, segment, or component unit are offset by program revenue. Direct expenses are those that are clearly identifiable with a specific function, segment, or component unit. Program revenue includes grants and contributions that are restricted to meeting the operational or capital requirements of a particular function, segment, or component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Governmental Fund Financial Statements

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self-balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues, and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial, and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental fund statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues, or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Position.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in another funds.

Capital Projects Fund - Accounts for the funds received in accordance with the Joint Resolution 41 of June 1, 2015, of the Legislature of Puerto Rico, which substituted Joint Resolution 116 of July 23, 2007, for the development of projects in the communities adjacent to the Martin Peña Channel.

Other Fund - Account donations received, plus interest earned; implementing a variety of initiatives under the AmeriCorps Program; promoting youth leadership; implementing after school violence prevention and educational programs; complementing salaries (PR Department of Labor and Human Resources); and designing stormwater infrastructure and performing environmental studies (Urban Waters Small Grant and Brownfields Hazardous and Petroleum Grants, US Environmental Protection Agency). During fiscal year ended June 30, 2019, the Corporation also received \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martin Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the *Proyecto Enlace del Caño Martin Peña*. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants.

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES. (Continued)

Concentration of Credit Risk

As of June 30, 2019, the Corporation kept depository bank balances in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation commonly known as FDIC by approximately \$12.5 million. In addition, this excess is uncollateralized and may also be reflected during the year.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and Other Governmental Funds, and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee - related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

From July 1, 2016 and until April 28, 2017, with the exceptions explained below, the Corporation employees were granted vacations and sick leave in accordance with the "*Reglamento de Personal para Empleados Gerenciales en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña*" (Personnel Regulations). Law No. 66 of April 26, 2014, for Fiscal and Operational Sustainability of the Government of the Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Law 66-2014) limited the accrual of vacation and sick leave, and the payment for excess days accrued.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES. (Continued)

Compensated Absences. (Continued)

Law No. 8 of February 4, 2017, for the Administration and Transformation of Human Resources in the Government of Puerto Rico (Law 8-2017) and Law 26 of April 29, 2017, for Compliance with the Fiscal Plan (Law 26-2017) established new parameters for the accrual of vacations and sick leave. Later, as per Law 32 of January 21, 2018, (Law 32-2018), the Corporation became exempt from the application of Law 8-2017 and as a consequence, the parameters for the accrual of vacation days changed.

During year 2019, the Corporation's employees were granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, except for employees hired between February 4 and April 28, 2017, vacations were accrued as follows:

Period of Services as Corporation Employee, per Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment:		
One (1) Year or Less	1.25 days	15 days
More than One (1), Less than Four (4) Years	1.75 days	42 days
Four (4) Years and Over	2.00 days	48 days
Temporary Employment:		
One (1) Year or Less	1.00 days	12 days
More than One (1) Year	1.25 days	30 days

Accrued days in excess of the maximum annual balance and up to sixty (60) days will be paid yearly.

Employees hired between February 4 and April 28, 2017, accrued two (2) days monthly during that period only, and had the right to be paid during the fiscal year for the excess of sixty (60) days accrued, only if the Corporation had sufficient funds to make such payment.

For the period between April 29, 2017 to January 20, 2018, all employees accrued 1.25 vacation days monthly, equivalent to fifteen (15) days annually, and up to a maximum of sixty (60) days. Accrued days in excess of sixty (60) days cannot be paid. Any excess of sixty (60) days accrued by employees prior to April 29, 2017 had to be used by December 31, 2017.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Vacations (Continued)

After January 21, 2018 and while Law 26-2017 remains in effect, vacation days are accrued as per the Personnel Regulations. However, any excess of sixty (60) days cannot be paid.

Sick leave

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, employees accrued sick leave as follows:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

During this period, employees hired prior to February 3, 2017, may accrue up to sixty (60) days for regular employment and up to thirty (30) days for temporary employment, and any days accrued in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds. Employees hired between February 4 and April 28, 2017, may accrue up to ninety (90) days, and any days in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds.

After April 29, 2017 and while Law 26-2017 remains in effect, the following applies to all Corporation employees:

	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

Days in excess of the ninety (90) day accrual limit cannot be paid.

The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for future absences are attributable to employee's services already rendered.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES. (Continued)

Sick leave (Continued)

2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2019, amounted to \$259,101.

The following is a summary of changes in the balance of compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2019.

Balance July 1, 2018	New Issues	Retirements and Current Maturities	Balance June 30, 2019	Due within One Year	Due in More than One Year
\$ 245,454	\$ 112,820	\$ 99,173	\$ 259,101	\$ 89,329	\$ 169,772

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Fund Balance Categories (Continued)

Restricted - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties, or constitutional provisions.

Committed - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

Assigned - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

Unassigned - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates

Risk Management

The Corporation is exposed to different risks of loss from torts, theft of, or damage to, and destruction of assets, error and omissions, employee injuries and illnesses, natural disasters, and other losses. Commercial insurance coverage is obtained for claims arising from such matters. The commercial insurance coverage and the premium are negotiated by the Treasury Department of the Commonwealth of Puerto Rico (the Treasury). The insurance cost is paid by Treasury and reimbursed by the Corporation.

Total Columns

Totals column on the financial statements is presented only to facilitate financial analysis. Data in these columns do not present financial position or results of operations in conformity with generally accepted accounting principles. Such data is not comparable to a consolidation since inter-fund eliminations have not been made.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

New Accounting Pronouncements

GASB has issued the following statements that the Corporation has not yet adopted:

GASB Statement Number		Adoption Required in Fiscal Year
84	Fiduciary Activities	2020
87	Leases	2021
89	Accounting for Interest Cost Incurred before the End of a Construction Period	2020
91	Conduit Debt Obligations	2021
92	Omnibus 2020	2022
93	Replacement of Interbank Offered Rates	2023
94	Public-Private and Public-Public Partnerships and Availability Payment Arrangements	2023
95	Postponement of the Effective Dates of Certain Authoritative Guidance	2021
96	Subscription-Based Information Technology Arrangements	2023
97	Certain Component Unit Criteria, and Accounting and Financial Reporting for Internal Revenue Code Section 457 Deferred Compensation Plans—an amendment of GASB Statements No. 14 and No. 84, and a supersession of GASB Statement No. 32	2022

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Effects of New Accounting Standards

Statement No. 85, *OMNIBUS 2017*, the objective of this Statement is to address practice issues that have been identified during implementation and application of certain GASB Statements. This Statement addresses a variety of topics including issues related to blending component units, goodwill, fair value measurement and application, and postemployment benefits (pensions and other postemployment benefits (OPEB)). Specifically, this Statement addresses the following topics:

- Blending a component unit in circumstances in which the primary government is a business type activity that reports in a single column for financial statement presentation.
- Reporting amounts previously reported as goodwill and "negative" goodwill.
- Classifying real estate held by insurance entities.
- Measuring certain money market investments and participating interest-earning investment contracts at amortized cost.
- Timing of the measurement of pension or OPEB liabilities and expenditures recognized in financial statements prepared using the current financial resources measurement focus.
- Recognizing on-behalf payments for pensions or OPEB in employer financial statements.
- Presenting payroll-related measures in required supplementary information for purposes of reporting by OPEB plans and employers that provide OPEB.
- Classifying employer-paid member contributions for OPEB.
- Simplifying certain aspects of the alternative measurement method for OPEB.
- Accounting and financial reporting for OPEB provided through certain multiple employer defined benefit OPEB plans.

This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation.

Statement No. 86, *Certain Debt Extinguished Issue*, the primary objective of this Statement is to improve consistency in accounting and financial reporting for in-substance defeasance of debt by providing guidance for transactions in which cash and other monetary assets acquired with only existing resources—resources other than the proceeds of refunding debt—are placed in an irrevocable trust for the sole purpose of extinguishing debt. This Statement also improves accounting and financial reporting for prepaid insurance on debt that is extinguished and notes to financial statements for debt that is defeased in substance.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Effects of New Accounting Standards, (Continued)

Statement No. 88, *Advance Refundings Resulting in Defeasance of Debt*, requires that debt be considered defeased in substance when the debtor irrevocably places cash or other monetary assets acquired with refunding debt proceeds in a trust to be used solely for satisfying scheduled payments of both principal and interest of the defeased debt. The trust also is required to meet certain conditions for the transaction to qualify as an in-substance defeasance. This Statement establishes essentially the same requirements for when a government places cash and other monetary assets acquired with only existing resources in an irrevocable trust to extinguish the debt. However, in financial statements using the economic resources measurement focus, governments should recognize any difference between the reacquisition price (the amount required to be placed in the trust) and the net carrying amount of the debt defeased in substance using only existing resources as a separately identified gain or loss in the period of the defeasance.

Governments that defease debt using only existing resources should provide a general description of the transaction in the notes to financial statements in the period of the defeasance. In all periods following an in-substance defeasance of debt using only existing resources, the amount of that debt that remains outstanding at period-end should be disclosed.

For governments that extinguish debt, whether through a legal extinguishment or through an in-substance defeasance, this Statement requires that any remaining prepaid insurance related to the extinguished debt be included in the net carrying amount of that debt for the purpose of calculating the difference between the reacquisition price and the net carrying amount of the debt. This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation.

Statement No. 89, *Accounting for Interest Cost Incurred before the End of a Construction Period*, the objectives of this Statement are (1) to enhance the relevance and comparability of information about capital assets and the cost of borrowing for a reporting period and (2) to simplify accounting for interest cost incurred before the end of a construction period.

This Statement establishes accounting requirements for interest cost incurred before the end of a construction period. Such interest cost includes all interest that previously was accounted for in accordance with the requirements of paragraphs 5–22 of Statement No. 62, *Codification of Accounting and Financial Reporting Guidance Contained in Pre-November 30, 1989 FASB and AICPA Pronouncements*, which are superseded by this Statement. This Statement requires that interest cost incurred before the end of a construction period be recognized as an expense in the period in which the cost is incurred for financial statements prepared using the economic resources measurement focus. As a result, interest cost incurred before the end of a construction period will not be included in the historical cost of a capital asset reported in a business-type activity or enterprise fund.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Effects of New Accounting Standards, (Continued)

This Statement also reiterates that in financial statements prepared using the current financial resources measurement focus, interest cost incurred before the end of a construction period should be recognized as an expenditure on a basis consistent with governmental fund accounting principles. This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation

Statement No. 90, *Majority Equity Interest-an amendment of GASB Statement No. 14 and No. 61*, the primary objectives of this Statement are to improve the consistency and comparability of reporting a government's majority equity interest in a legally separate organization and to improve the relevance of financial statement information for certain component units. It defines a majority equity interest and specifies that a majority equity interest in a legally separate organization should be reported as an investment if a government's holding of the equity interest meets the definition of an investment. A majority equity interest that meets the definition of an investment should be measured using the equity method, unless it is held by a special-purpose government engaged only in fiduciary activities, a fiduciary fund, or an endowment (including permanent and term endowments) or permanent fund. Those governments and funds should measure the majority equity interest at fair value.

For all other holdings of a majority equity interest in a legally separate organization, a government should report the legally separate organization as a component unit, and the government or fund that holds the equity interest should report an asset related to the majority equity interest using the equity method. This Statement establishes that ownership of a majority equity interest in a legally separate organization results in the government being financially accountable for the legally separate organization and, therefore, the government should report that organization as a component unit.

This Statement also requires that a component unit in which a government has a 100 percent equity interest account for its assets, deferred outflows of resources, liabilities, and deferred inflows of resources at acquisition value at the date the government acquired a 100 percent equity interest in the component unit. Transactions presented in flows statements of the component unit in that circumstance should include only transactions that occurred subsequent to the acquisition. This statement had no impact on the basic financial statement of the Corporation.

2. DUE FROM GOVERNMENTAL ENTITIES

Due from governmental entities consist of grant receivables resulting from expenditures made that are pending to be reimbursed by the Puerto Rico Treasury Department and by federal agencies in the amount of \$265,595.

3. RESTRICTED ASSETS

Donation from the Fideicomiso del Niño - The donation was approximately \$836,000. The balance is restricted, according to the agreement, for activities of property acquisition, demolition of structures (which includes studies, permits, removal of contaminants, demolition and disposal of the material).

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

3 RESTRICTED ASSETS, (Continued)

During fiscal year ended June 30, 2019, the Corporation received \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the *Proyecto Enlace del Caño Martín Peña*. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants. This is an annual contribution received by the General Fund of the Central Government until the fiscal period ended June 30, 2031. Based on the requirements established by the Law No. 63, the balance related to these funds at June 30, then, would be restricted.

The Corporation's funds to administer the operations are provided by the Department of Treasury strictly for use in accordance Law 489-2004. Therefore, the funds received by the Department of Treasury are restricted.

Restricted assets of the Corporation included in the basic financial statements at June 30, 2019, consist of cash to be used for the following purposes:

Governmental Activities:

Legislative Appropriations	\$ 2,693,173
Capital Improvements, Donations and Programs (Law No. 63)	83,978
Municipio de San Juan	13,000
"Fideicomiso del Niño"	120,462
Ameri Corps Program and other	<u>48,156</u>
Total Restricted Assets of Governmental Activities	<u>\$ 2,958,769</u>

Liabilities of the Corporation payable from restricted assets consist of the following:

Governmental Activities:

Accounts Payable	\$ 217,390
Deferred Inflows of Resources	<u>38,121</u>
Liabilities Payable from Restricted Assets - Governmental Activities	<u>\$ 255,511</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

4. CAPITAL ASSETS

The Corporation's capital assets activity for the year ended June 30, 2019, was as follows:

	Beginning Balance	Additions	Retirements and Adjustment	Ending Balance
<u>Capital Assets Not Being Depreciated:</u>				
Relocation Land	\$ 1,132,222	-	-	\$ 1,132,222
Relocation Structures	984,441	100,000	-	1,084,441
Total Capital Assets Not Being Depreciated	2,116,663	100,000	-	2,216,663
<u>Capital Assets Being Depreciated:</u>				
Office Equipment and Furnitures	145,297	44,846	1,817	188,326
Computer Equipment	109,037	103,639	11,642	201,034
Computer Programs	166,750	-	-	166,750
Vehicles	69,051	-	-	69,051
Total Capital Assets Being Depreciated	490,135	148,485	13,459	625,161
Less: Accumulated Depreciation	(430,599)	(21,945)	13,459	(439,085)
	\$ 2,176,199	\$ 226,540	\$ -	\$ 2,402,739

Depreciation expense was charged as an administrative expenditure under general government activities for a total amount of \$21,945 in the accompanying Statement of Activities and Changes in Net Position. As established by Law No. 489-2004 and according to the regulations "Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and the "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Reallojo de Ocupantes en Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña," all public lands acquired by the Corporation under Law No. 489- 2004, shall be transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", a private, nonprofit community land trust whose mission is to manage its assets for the benefit of the communities that comprise the District. Accordingly, the transfer of land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" shall be made as dictated by Law No. 489-2004 for the purposes established therein, and in the regulations approved for its implementation. As the Corporation became owner of such real estate as a result of legislation, it neither has an appraisal of those properties, nor has obtained such information from the public agencies that previously owned them. Pursuant to Article 22 of Law No. 489-2004, the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is responsible for the valuation of the lands.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

4. **CAPITAL ASSETS, (Continued)**

Although, most of the titles acquired by the Corporation under Law No. 489-2004 have already been transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", this is an ongoing activity. As of the date of these financial statements, the transfer some of the above-mentioned land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is still pending, either because the Corporation continues to gather information required to register its titles in the Property Registry, or the Corporation is preparing documents to be presented to the Property Registry for the registration of the land title in favor of the Corporation.

5. **ACQUISITION AND RELOCATION EXPENSES**

The acquisition and relocation expense for the fiscal year ended June 30, 2019, are composed as follows:

Buy and Sale Agreement	\$1,126,437
Involuntary Expropriation	1,149,509
Buy and Sell, and Deposit	1,225,125
Construction and other	<u>4,250,196</u>
Total	<u>\$7,751,267</u>

6. **RETIREMENT PLAN**

The Corporation's employees have historically participated in the *Employees Retirement System* (ERS) of the Commonwealth of Puerto Rico. However, the Corporation is not required to the recognition of a net pension liability because the entity does not have retired employees. Also, the Corporation is not required to make payments to the Retirement System Administration related to the Pay-Go-Reform.

PayGo Pension Reform

On June 27, 2017, the Puerto Rico Treasury Department issued Circular Letter No. 1300-46-17 in order to convey to the central government agencies, public corporations, and municipalities the new implementation procedures to adopt, effective July 1, 2017, a new "pay-as-you-go" (PayGo) mechanism for the Commonwealth Retirement Systems. With the start of fiscal year 2018, employers' contributions, contributions ordered by special laws, and the additional uniform contribution were all eliminated. ERS will determine and administer the payment amount per retiree that will be charged to each agency, public corporation and municipality, including the Corporation.

Act No. 106 created the legal framework so that the Commonwealth can make payments to pensioners through the PayGo system. Act No. 106 also created a Defined Contributions Plan, similar to a 401(k) plan, which mandates the contributions of public servants, because future benefits will not be paid by the Commonwealth Retirement Systems.

Act No. 106, among other things, amended Act No. 12 with respect to the ERS's governance, funding and benefits for active members of the actual program and new hired members. Under Act No. 106, the ERS's Board of Trustees was substituted with a new retirement board (the Retirement Board), which is currently responsible for governing all Commonwealth Retirement Systems.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

6. RETIREMENT PLAN, (Continued)

Act No. 106 terminated the previously existing pension programs for ERS participants as of June 30, 2017. The members of the prior programs and new system members hired on and after July 1, 2017, will be enrolled in a new defined contributions program that will be selected by the Retirement Board. The accumulated balance on the accounts of the prior program will be transferred to the members account in the new defined contributions program. ERS's active members in the defined contributions program will retain their benefits as stated under Act 91 of March 29, 2003.

Act No. 106 also ordered a suspension of ERS's loan programs and ordered a merger of the administrative structures of the Commonwealth Retirement Systems. At the Retirement Board's discretion, the administration of ERS benefits may be externalized. The employees of ERS that are not retained under the new administrative structure will be transferred to other public agencies in conformity with Act 8 of February 8, 2017.

7. DEFERRED INFLOWS OF RESOURCES

Deferred inflows of resources include appropriations from which the Corporation had received from prior fiscal years not used and or consumed this year. As of June 30, 2019, the Corporation reported \$38,121 as deferred inflows of resources.

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS

Law No. 489-2004, as amended, establishes the comprehensive development of the area designated as "*Caño Martín Peña Special Planning District*" (Special Planning District) as one of the Commonwealth of Puerto Rico priorities. In order to accomplish that public policy, the following entities and regulations were created under Law No. 489-2004:

- The Corporation that was created as a public corporation and an entity and political subdivision of the Commonwealth of Puerto Rico with juridical personality independent and separate from its officials and any other public agency or government instrumentality. It was charged with the responsibility for the coordination and implementation of the "*Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña*". As required by Law No. 489-2004, the Corporation shall transfer lands and real properties to the "*Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña*" (Fideicomiso) in order for the Fideicomiso to administer them for the benefit of the communities of the Special Planning District. Accordingly, the transfer of title of lands and real properties from the Corporation to the Fideicomiso is made as stated by Law No. 489-2004 and for the purposes established therein, and accordingly to the regulations approved for its implementation.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

8. RELATED PARTY TRANSACTIONS, (Continued)

- The Fideicomiso was created as a private entity with separate juridical personality and at perpetuity. Since the land is collectively owned by the communities by means of the Fideicomiso, this entity has the responsibility to prevent the involuntary displacement of such communities and is an instrument to help overcome poverty. The corpus of the Fideicomiso comprises, among others, the lands transferred to the Corporation pursuant to Law No. 489-2004, and later transferred by the Corporation to the Fideicomiso for the purposes established by Law No. 489-2004 and the regulations approved for its implementation. The transfers of lands from the Corporation to the Fideicomiso is executed under the regulations of "Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martin Peña" and "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martin Peña". These regulations were adopted by the Corporation as established under Law No. 489-2004 and Law 170, August 12, 1988, as amended, known as "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

9. LEGAL PROCEEDINGS

The Corporation is a defendant in certain lawsuits arising in the normal course of the operation. These claims were managed by the attorneys of the other governmental instrumentalities. In the opinion of management, with the advice of its legal counsel, the ultimate disposition of these matters will not have a material adverse effect on the financial position and the results of operations of the Corporation as of June 30, 2019.

10. COMMITMENTS AND CONTINGENCIES

On June 28, 2018, the Corporation entered in an interagency agreement with the Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA) for the transfer of funds for the relocation work of the borinquen drinking water distribution line in the special district of the Caño Martin Peña. The interagency agreement responds to a Joint Resolution number 9 of July 26, 2017 (RC 9-2017) where the Legislative Assembly assigned the amount of \$10,000,000 from PR Government General Fund to be used by the Corporation during fiscal year 2017-2018 for the match of federal funds assigned for the dredging of Caño Martin Peña.

The PRASA provided estimated project costs of approximately \$5,130,596 from which the Corporation was required to contribute the maximum amount of \$3,825,076. As of June 30, 2019, the Corporation disbursed the total amount of \$3,825,076 to PRASA in compliance with the interagency agreement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019**

11. UNCERTAINTY

The Corporation had a net change position of approximately \$3.3 million as of June 30, 2019. However, the Corporation is highly dependent on the Commonwealth appropriations to finance its operations and has historically relied on the Puerto Rico Department of Treasury for liquidity. Approximately 95% of the Corporation's total revenues are derived from the Commonwealth's appropriations which amounted to approximately \$11 million for the year ended June 30, 2019. Moreover, the Corporation has limited ability to raise operating revenues due to the economic and political challenges of Puerto Rico. The Corporation's ability to continue receiving similar operational support and financing from the Commonwealth is uncertain.

The Commonwealth's recurring deficits, negative financial position, further deterioration of its economic condition, and inability to access the credit markets raise substantial doubt about the Commonwealth's ability to continue as a going concern. The significant financial difficulties being experienced by the Commonwealth is likely to have a significant adverse impact on the Corporation, given its reliance on Commonwealth appropriations.

12. RESTATEMENT

Beginning net position and fund balance have been adjusted to correct an overstatement of current assets related to a recognition of a prepaid expense instead of a recognition of the expense for the year ended June 30, 2018. Also, the beginning balance was adjusted to correct an understatement of accounts payable due to an error in recognition of payment. After the adjustment, the net position and the fund balance as of June 30, 2018, have decrease by \$3,347,318.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Notes to Financial Statements
June 30, 2019

13. SUBSEQUENT EVENTS

In accordance with GASB Codification Section 2250.109-116, the Corporation evaluated its subsequent events until the date on which the financial statements were ready for issuance.

On March 2020, the World Health Organization declared the outbreak of a new coronavirus (COVID-19) as a pandemic that continues to spread. The United States Government declared a nationwide public health emergency in order to make efforts to contain the virus and provide measures to mitigate the negative effect on the economy. Also starting on March 2020, the Governor of the Commonwealth of Puerto Rico issued various executive orders which, among other things, imposed an overnight curfew, ordered schools, non-essential businesses, nonprofit entities and Commonwealth and Municipal governmental organizations to close or partially operate. As a result, the appropriations received by the Central Government could be negatively impacted for subsequent fiscal years.

The Environmental Quality Board included several infrastructure projects of the Corporation in the Plan of Intent (Plan de Intención) to use Funds to receive federal funds known as the *State Revolving Fund (SRF)*, a grant for facilities for the collection, treatment, and disposal of used water, in accordance with what is required by the Federal Clean Water Law. On July 30, 2019, the Agreement was granted between the Corporation and the AFI through which the Corporation receives the amount of \$3,310,000 from the SRF, with a term of five years.

In letter dated July 6, 2020, the Central Office for Recovery and Reconstruction of Puerto Rico, hereinafter COR3, notified the Corporation of the pre-selection of the Paseo Caño Sur and North and South Infrastructure Project, which includes Phases 1 to 3 in the community of Israel-Bitumul (hereinafter the FEMA Project), to be a recipient of funds from the FEMA HMPG 404 program for its design and construction. For this purpose, the Corporation submitted a formal proposal on October 2, 2020, that includes a cost-benefit analysis (hereinafter BCA, for its acronym in English) of the FEMA Project that justifies the grant of these funds by the federal entity. The amount assigned by FEMA if, in effect, said project is selected, will total the amount of \$66,000,000. At the date the financial statement were ready to issuance, this proposal was not approved and is in continued evaluation by COR3.

The Corporation evaluated its subsequent events until October 31, 2021, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no other material events occurred subsequent to June 30, 2019, that requires being recorded or requires additional disclosures in the financial statements.

REQUIRED SUPPLEMENTARY INFORMATION

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)
Statement of Revenues and Expenditures
Budgetary Comparison-General Fund
For the Year Ended June 30, 2019

	Original Budget	Final Budget	Actual	Variance
<u>REVENUES</u>				
State Services	\$ 10,929,000	\$ 10,929,000	10,929,225	\$ 225
Other	7,133,818	7,138,818	12,312	(7,126,506)
Total Revenues	18,062,818	18,067,818	10,941,537	(7,126,281)
<u>EXPENDITURES</u>				
Salaries	1,123,442	1,016,360	875,905	(140,455)
Professional Services	278,846	218,568	3,194,031	2,975,463
Insurance	40,000	40,000	27,405	(12,595)
Benefits and Payroll Taxes	175,555	175,555	201,277	25,722
Supplies and Rent of Office Equipment	19,252	19,252	25,398	6,146
Vehicle	75,000	75,000	5,587	(69,413)
Repairs and Maintenance	48,645	49,295	92,080	42,785
Capital Outlays	15,713,632	15,911,592	6,143,234	(9,768,358)
Other	588,446	562,196	84,084	(478,112)
Total Expenditures	18,062,818	18,067,818	10,649,001	(7,418,817)
Excess (Deficiency) of Revenues over Expenditures	\$ -	\$ -	\$ 292,536	\$ 292,536